



DIPRECA
Ministerio de
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

ANUARIO ESTADÍSTICO 2025 DIPRECA



Presentación

La Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que opera bajo la supervigilancia de la Presidencia de la República a través de la Subsecretaría de Seguridad Pública, perteneciente al Ministerio de Seguridad Pública. Su misión es entregar servicios de previsión, salud y asistencia bajo un modelo moderno y eficiente, garantizando la calidad de dichas prestaciones a su población beneficiaria, que está compuesta por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, Mutualidad de Carabineros y de la propia DIPRECA.

Sus objetivos institucionales se orientan a fortalecer la calidad de los servicios de previsión, salud y asistencia mediante la mejora continua y la optimización permanente de los procesos internos. Por ello, en el ámbito de “Previsión”, DIPRECA administra el pago de pensiones, bonos y otros beneficios conforme a la normativa vigente. Respecto al área de “Salud”, gestiona de manera eficiente los recursos destinados a la atención médica, Seguros, Convenios y servicios de Medicina Preventiva y Curativa dirigidos a su población beneficiaria. Por último, en el ámbito de “Asistencia”, otorga apoyo financiero, jurídico y social ante diversas contingencias que puedan afectar a sus beneficiarios y beneficiarias, según la normativa vigente.

La institución mantiene presencia a lo largo de todo el país mediante 18 Plataformas Regionales ubicadas en cada capital regional, desde Arica hasta Punta Arenas. Estas se organizan territorialmente en cuatro zonas: Zona Norte, que comprende Arica y Parinacota, Iquique, Antofagasta, Copiapó y La Serena; Zona Centro, integrada por Viña del Mar, Santiago (Casa Matriz, Simón Bolívar y Vital Apoquindo), Rancagua, Talca y Chillán; Zona Sur, que incluye Concepción, Temuco, Valdivia y Puerto Montt; y Zona Austral, compuesta por Coyhaique y Punta Arenas.

Por último, y en coherencia con sus valores institucionales asociados al compromiso, confianza y transparencia, DIPRECA cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales dedicados a fortalecer los estándares de servicio y a mejorar la experiencia de toda su población beneficiaria. Los resultados cuantitativos de este trabajo se encuentran sistematizados en el Anuario Estadístico 2025, el cual presenta la información recopilada durante el período y expone la evolución registrada en cada una de las áreas analizadas.

CARLOS ALBERTO CAPURRO DUPRÉ
DIRECTOR DIPRECA

ÍNDICE

DIPRECA	04
Dotación de Personal	05
Población beneficiaria	10
Atención Integral al Beneficiario	15
Asistencias	19
Sistema Previsional	26
Administración de Fondos de Salud	36
Servicios de Salud	41
Hospital DIPRECA	52
Glosario	63

Oficina de Organización y Métodos

Equipo a cargo:
Paulina Díaz Sotelo
Esteban Tapia Díaz
Fernanda Jorquera Valdés



1. DIPRECA

1.1. Misión

Entregar servicios de Previsión, Salud y Asistencias mediante un modelo moderno, eficiente y sustentable, que asegure la calidad de tales prestaciones a nuestros beneficiarios y beneficiarias de Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Mutualidad de Carabineros y DIPRECA. Lo anterior, incorporando acciones para la transversalización del enfoque de género y promoviendo el cuidado y la conciencia medioambiental en todas nuestras áreas de gestión.



1.2. Visión

Ser una organización, moderna, confiable y transparente, entregando productos y servicios de calidad de manera oportuna, cercana e inclusiva a nuestros beneficiarios y beneficiarias.



1.3. Valores Institucionales

I. Confianza

II. Compromiso

III. Transparencia

1.4. Objetivos Estratégicos



Aumentar la satisfacción de la población beneficiaria, mejorando los canales de comunicación, identificando necesidades e incorporando adecuadamente sus requerimientos de forma permanente en la entrega de servicios, con enfoque de género.



Mejorar el acceso y oportunidad de los servicios previsionales, de salud y asistenciales otorgados a la población beneficiaria, mediante la modernización de los procesos y de los canales de comunicación, incorporando acciones para la transversalización del enfoque de género y el cuidado ambiental.



Articular el correcto funcionamiento Institucional, impulsando cambios y procesos de innovación, con responsabilidad ambiental y enfoque de género.



Aumentar los niveles de conocimiento y compromiso en las personas que son parte de la Institución, priorizando la transversalización del enfoque de género y el cuidado medioambiental.

DOTACIÓN DE PERSONAL



2. Dotación de Personal

2.1. Tabla de dotación según estamento y área de trabajo

UNIDAD DE TRABAJO	DOTACIÓN DE PERSONAS SEGÚN ESTAMENTO								DOTACIÓN TOTAL	
	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	TÉCNICO	PROFESIONAL	DIRECTIVO	JEFATURA	LEY 15.076	PERSONAL MÉDICO	TOTAL	%
Dirección del Servicio	1	0	2	1	1	0	0	0	5	1,0%
Unidad de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0,4%
Fiscalía Institucional	1	0	1	10	1	0	0	0	13	2,6%
Oficina de Transparencia y Lobby	0	0	2	1	0	0	0	0	3	0,6%
Secretaría General	1	0	0	4	1	0	0	0	6	1,2%
Oficina de Partes	3	0	2	2	0	0	0	0	7	1,4%
Sección de Servicios Generales	2	0	3	1	0	0	0	0	6	1,2%
Oficina de Comunicaciones Institucionales y Participación Ciudadana	2	1	0	3	0	0	0	0	6	1,2%
Oficina de Planificación y Control de Gestión (OyM)	1	0	1	4	1	0	0	0	7	1,4%
Unidad de Auditoría Interna	0	0	1	8	0	0	0	0	9	1,8%
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	0	1	1	2	1	0	0	0	5	1,0%
Oficina de Bienestar del Personal	0	0	1	5	1	0	0	0	7	1,4%
Oficina de Bienestar del Personal (Casino)	3	1	5	0	0	0	0	0	9	1,8%
Oficina de Remuneraciones	1	0	3	1	0	0	0	0	5	1,0%
Sección desarrollo Organizacional	0	0	3	4	1	0	0	0	8	1,6%
Subdepartamento Administración de Personal	1	0	3	3	1	0	0	0	8	1,6%
Departamento Tecnologías de la Información (DTI)	0	0	1	5	0	0	0	0	6	1,2%
Subdepartamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas	0	0	2	5	0	0	0	0	7	1,4%
Subdepartamento de Soporte y Comunicaciones	0	0	2	3	0	0	0	0	5	1,0%
Departamento Atención Integral al Beneficiario (DAIB)	0	0	1	1	2	0	0	0	4	0,8%
Oficina Canales No Presenciales	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0,6%
Sección de Evaluación de Servicios Integrales Al Beneficiario (SESIB)	0	0	0	3	0	0	0	0	3	0,6%
Seccion Plataforma de Atención Integral al Beneficiario (PAB)	0	0	12	0	1	0	0	0	13	2,6%
Oficina de Coordinación Atención Regional	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0,2%
Plataformas de Atención Regionales	10	5	34	9	4	0	2	3	67	13,3%
Administración General	1	0	0	1	2	0	0	0	4	0,8%
Departamento de Imposiciones	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0,4%
Departamento de Pensiones	1	1	1	2	1	0	0	0	6	1,2%
Oficina Bono de Reconocimiento	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0,6%
Oficina de Regularización Previsional	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0,2%
Oficina de Servicio Social	1	0	1	4	1	0	0	0	7	1,4%
Oficina Fondo de Auxilio Social (FAS)	0	0	2	1	1	0	0	0	4	0,8%
Sección de Beneficios de Pensiones	4	0	6	2	1	0	0	0	13	2,6%
Sección de Concesión de Pensiones	1	0	0	2	0	0	0	0	3	0,6%
Sección de Revisión y Análisis Previsional	0	0	2	3	1	0	0	0	6	1,2%
Subdepartamento de Liquidación de Pensiones	3	0	5	1	0	0	0	0	9	1,8%
Subdepartamento de Reconocimiento de Beneficios	1	0	3	2	1	0	0	0	7	1,4%
Subdepartamento de Tiempos Validos	3	0	2	7	0	0	0	0	12	2,4%
Departamento Administración de Fondos de Salud (DAFS)	0	0	1	1	1	0	0	0	3	0,6%
Oficina Contraloría Médica	0	0	0	1	0	0	0	2	3	0,6%
Oficina de Registro de Beneficiarios	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0,4%
Sección Seguro de Salud	1	0	1	1	0	0	0	0	3	0,6%
Subdepartamento de Beneficios Médicos	6	0	13	1	0	0	0	0	20	4,0%
Subdepartamento de Convenios y Bonos	1	0	5	2	1	0	0	0	9	1,8%
Contabilidad General	0	0	1	3	0	0	0	0	4	0,8%
Departamento de Contabilidad Central	1	0	3	5	1	0	0	0	10	2,0%
Oficina de Análisis y Control de Cuentas	0	0	1	2	0	0	0	0	3	0,6%
Subdepartamento de Adquisiciones	0	0	0	6	1	0	0	0	7	1,4%
Subdepartamento de Adquisiciones (Bodega)	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0,4%
Subdepartamento de Presupuesto	0	0	0	4	0	0	0	0	4	0,8%
Subdepartamento de Registro y Cobranza	0	0	6	5	0	0	0	0	11	2,2%
Subdepartamento de Tesorería	1	1	4	1	0	0	0	0	7	1,4%
Servicio de Medicina Preventiva	3	0	2	4	0	2	0	4	15	3,0%
Servicio Médico (SERMED)	12	1	20	12	0	6	0	13	64	12,7%
Servicio Odontológico (SERODON)	4	0	27	3	0	2	0	7	43	8,6%
TOTAL	71	12	194	154	30	10	2	29	502	100%

Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, DIPRECA.

***Nota:** En esta tabla no se incluyen los convenios a Honorarios, ya que no mantienen una relación laboral con la institución y, por tanto, no forman parte de la dotación. No obstante, el número de Honorarios en DIPRECA para el año 2025 ascendió a **53 personas (al sumarlo con el total, correspondería al 9,5% de la dotación).**

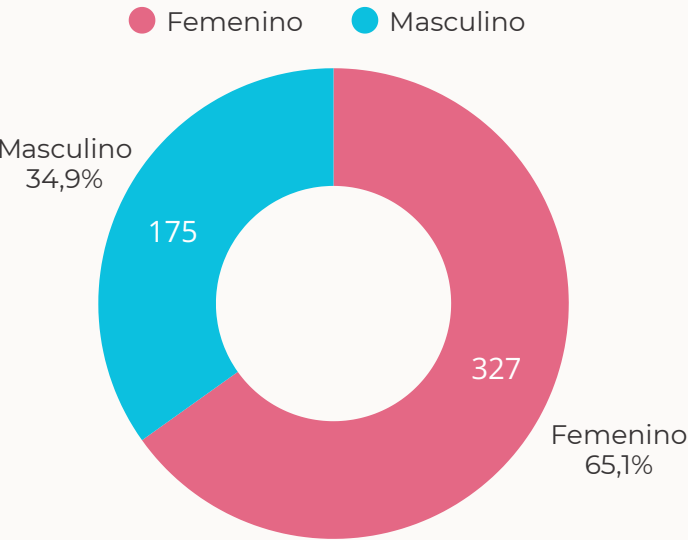
2.1.1. Desglose de funcionarios/as en Plataformas de Atención Regionales

UNIDAD DE TRABAJO	DOTACIÓN DE PERSONAS SEGÚN ESTAMENTO							DOTACIÓN TOTAL	
	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	TÉCNICO	PROFESIONAL	DIRECTIVO	LEY 15.076	PERSONAL MÉDICO	TOTAL	%
Plataforma de Atención Arica y Parinacota	0	0	2	0	0	0	0	2	0,4%
Plataforma de Atención Copiapo	2	0	0	0	0	0	1	3	0,6%
Plataforma de Atención Rancagua	0	0	2	0	0	0	0	2	0,4%
Plataforma de Atención Valdivia	0	0	1	1	0	0	0	2	0,4%
Plataforma de Atención Antofagasta	1	0	1	2	0	0	0	4	0,8%
Plataforma de Atención Chillán	0	0	3	1	0	0	0	4	0,8%
Plataforma de Atención Concepción	3	1	3	1	1	0	0	9	1,8%
Plataforma de Atención Coyhaique	0	0	2	0	0	0	0	2	0,4%
Plataforma de Atención Iquique	1	0	1	0	0	0	0	2	0,4%
Plataforma de Atención La Serena	0	0	1	1	0	0	0	2	0,4%
Plataforma de Atención Puerto Montt	0	2	3	0	0	0	0	5	1,0%
Plataforma de Atención Punta Arenas	1	1	0	0	0	0	0	2	0,4%
Plataforma de Atención Santiago (SEDE)	0	0	1	0	0	0	0	1	0,2%
Plataforma de Atención Simón Bolívar (HOSCAR)	0	0	3	0	0	0	0	3	0,6%
Plataforma de Atención Vital Apoquindo (HOSDIP)	0	0	2	0	1	1	0	4	0,8%
Plataforma de Atención Talca	1	0	4	0	1	0	1	7	1,4%
Plataforma de Atención Temuco	0	1	2	1	1	0	0	5	1,0%
Plataforma de Atención Viña del Mar	1	0	3	2	0	1	1	8	1,6%
TOTAL	10	5	34	9	4	2	3	67	13,3%

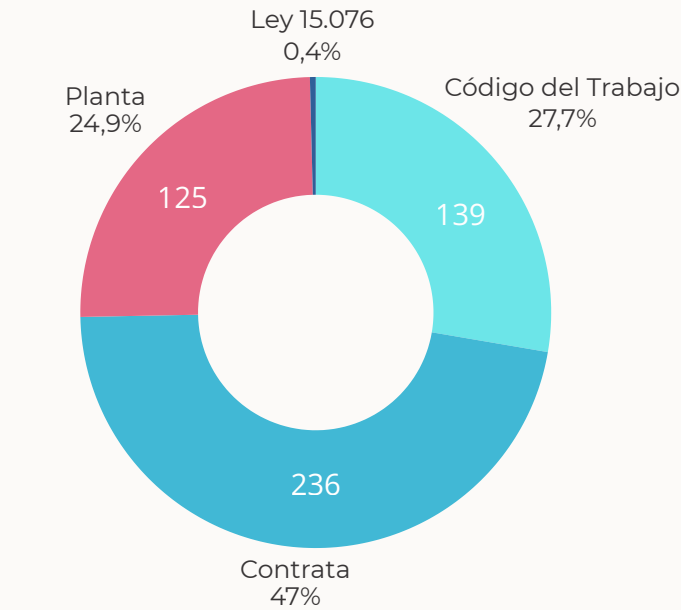
Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, DIPRECA.

HOSCAR: Hospital de Carabineros. *Nota: el porcentaje se calcula en base a la dotación total (502).
HOSDIP: Hospital DIPRECA.

2.2. Distribución de la dotación de personal según sexo:

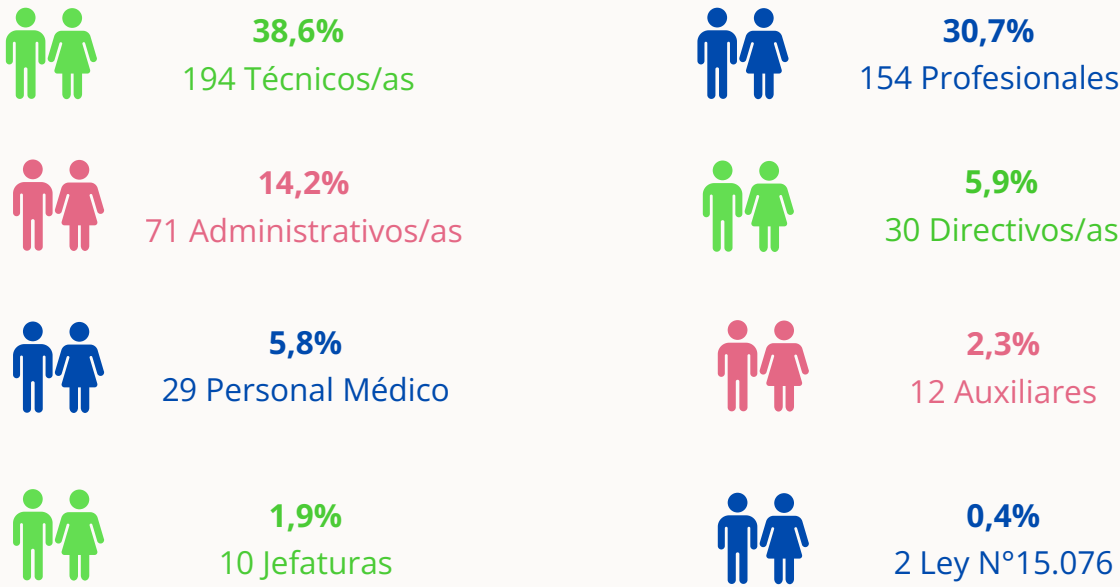


2.3. Distribución de dotación de personal según calidad jurídica:

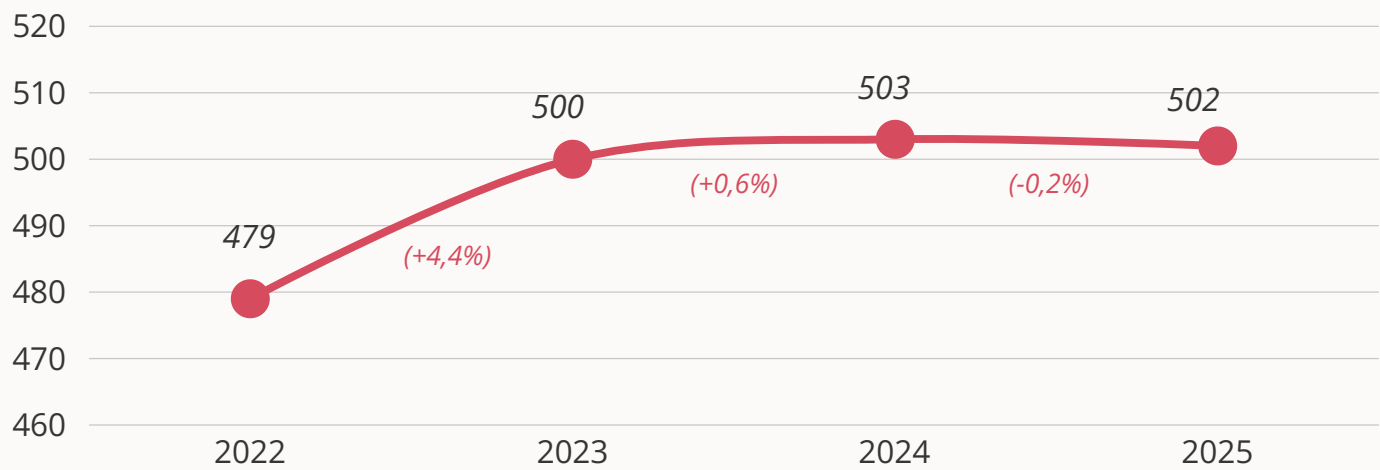


La dotación está compuesta mayoritariamente por personal a Contrata, con 235 funcionarios/as que representan el 47% del total, seguida por las 139 del Código del Trabajo (27,7%), luego por los/as 125 de Planta (24,9%); y finalmente, por la Ley N° 15.076, que corresponden al 0,4% de la dotación.

La dotación de funcionarios/as en 2025 estuvo compuesta por 502 personas.

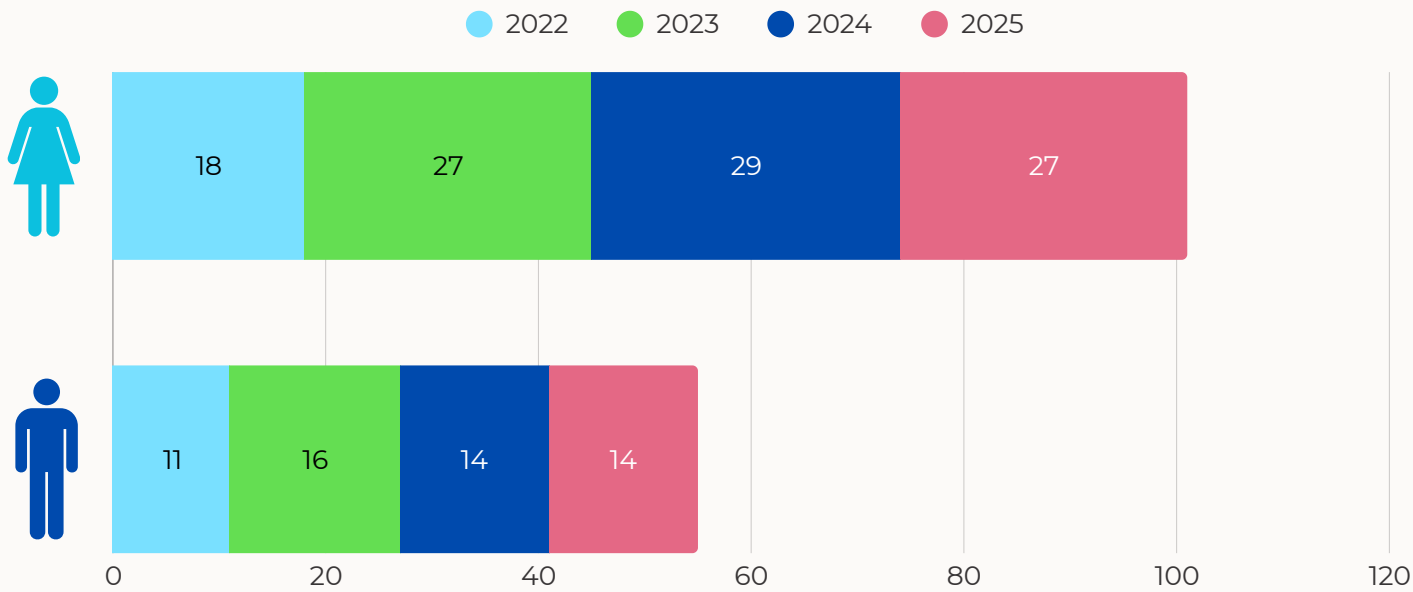


2.4. Evolución de la dotación de personal entre 2022 - 2025.



Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, DIPRECA.

2.5. Personal ingresado a la institución entre 2022 - 2025 con contrato/nombramiento vigente, según sexo.



Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, DIPRECA.



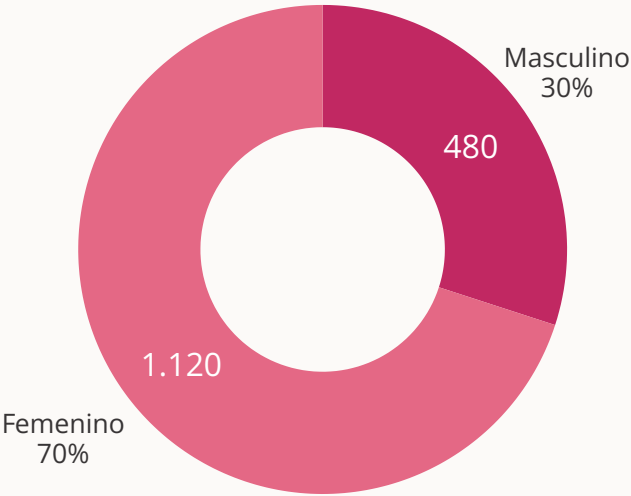
2.6. Capacitaciones.

2.6.1. Hitos de Capacitación en 2025.

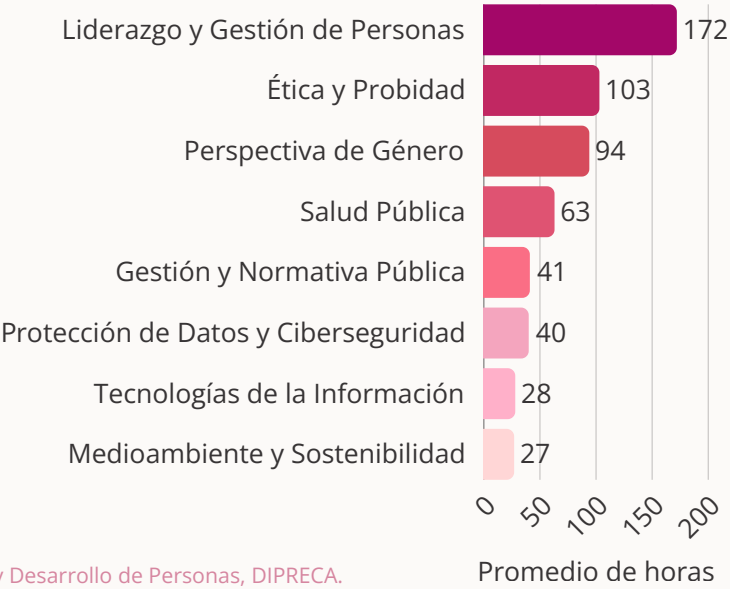
Nº de capacitaciones realizadas	Nº acumulado de asistentes	Promedio de horas de capacitación	Presupuesto Plan Anual de Capacitación 2025
76	1.600	568	\$135.270.600

Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, DIPRECA.

2.6.2. Participación acumulada en capacitaciones 2025, según sexo.



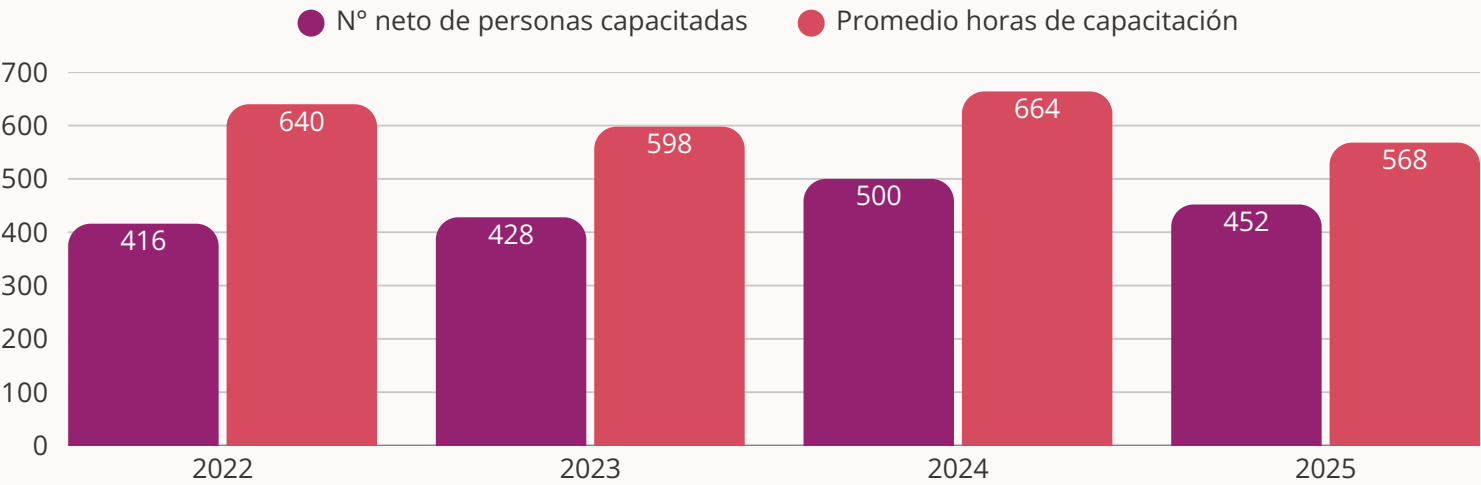
2.6.3. Promedio de horas de capacitación según temática en 2025.



Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, DIPRECA.

Durante el año 2025, las temáticas con mayor asistencia fueron Liderazgo y Gestión de Personas, con un 30,3% de las horas destinadas; Ética y Probidad, con un 18,1%; y Perspectiva de Género, con un 16,5% del total. En tanto, las demás temáticas se distribuyeron entre un 11,1% y un 4,8% del promedio de horas restantes .

2.6.4. Participación neta y promedio de horas de capacitación entre 2022 -2025.



Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, DIPRECA.

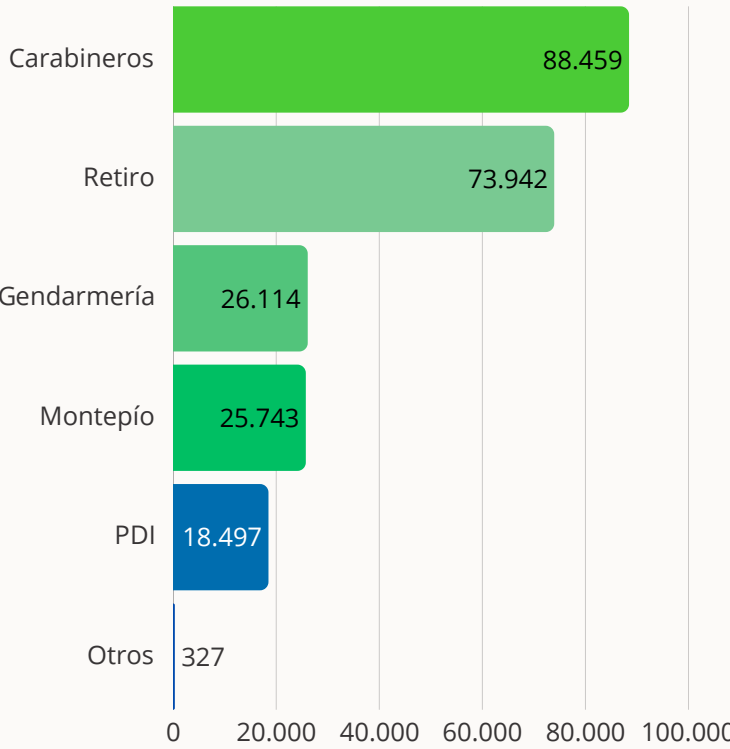
POBLACIÓN BENEFICIARIA



3. Población Beneficiaria DIPRECA.

3.1. Cantidad de beneficiarios/as según repartición.

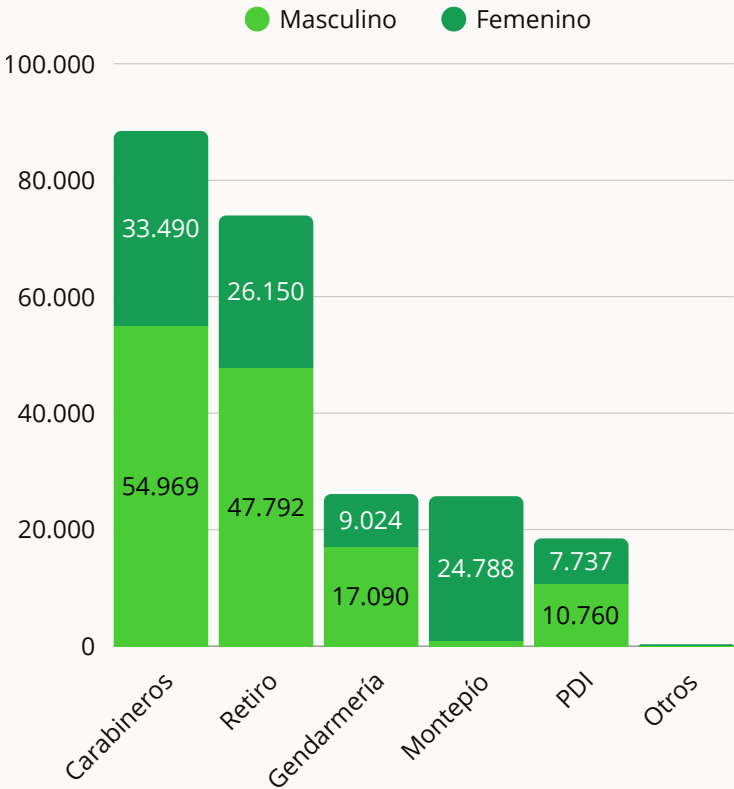
Al año 2025, los/as beneficiarios/as de DIPRECA ascendieron a un total de **233.082**, donde Carabineros de Chile concentró la mayor proporción, con 88.459 afiliados/as (38%), seguido por el personal en Retiro (31,7%), Gendarmería (11,2%), Montepíos (11%), PDI (7,9%) y, finalmente, la categoría “Otros”, que representó el 0,1% de la afiliación al sistema.



Fuente: Base Unica de Beneficiarios/as DIPRECA.

Especificaciones: Carabineros, PDI y Gendarmería componen la población activa, es decir, quienes se encuentran en servicio efectivo, además de sus respectivas cargas familiares. Por otro lado, Retiro y Montepíos componen la población pasiva (ver apartado 3.5).

3.2. Gráfico cantidad de beneficiarios/as según sexo y repartición.

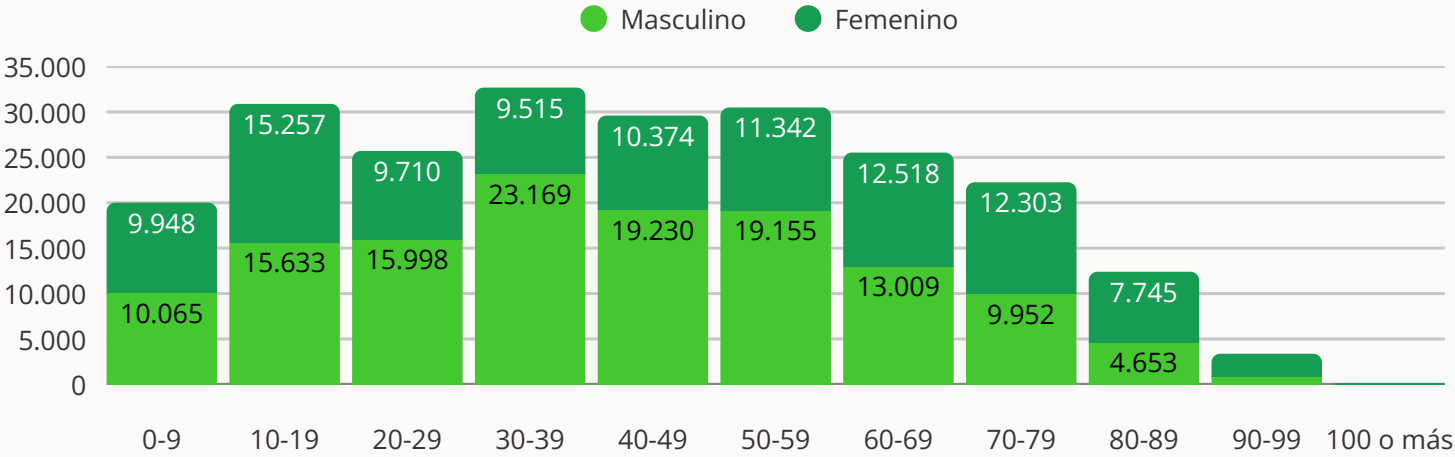


Fuente: Base Unica de Beneficiarios/as DIPRECA.

Entre las **mujeres**, Carabineros concentra el 14,4% de las beneficiarias, seguido de Montepío con 10,6%, Retiro con 11,2%, Gendarmería con 3,9% y PDI con 3,3%. En el caso de los **hombres**, Carabineros representa el 23,6% del total, seguido de Retiro (20,5%), Gendarmería (7,3%), PDI (4,6%) y Montepío (0,4%), mostrando una mayor concentración masculina en Carabineros y Retiro, mientras que en Montepío predomina la presencia femenina.

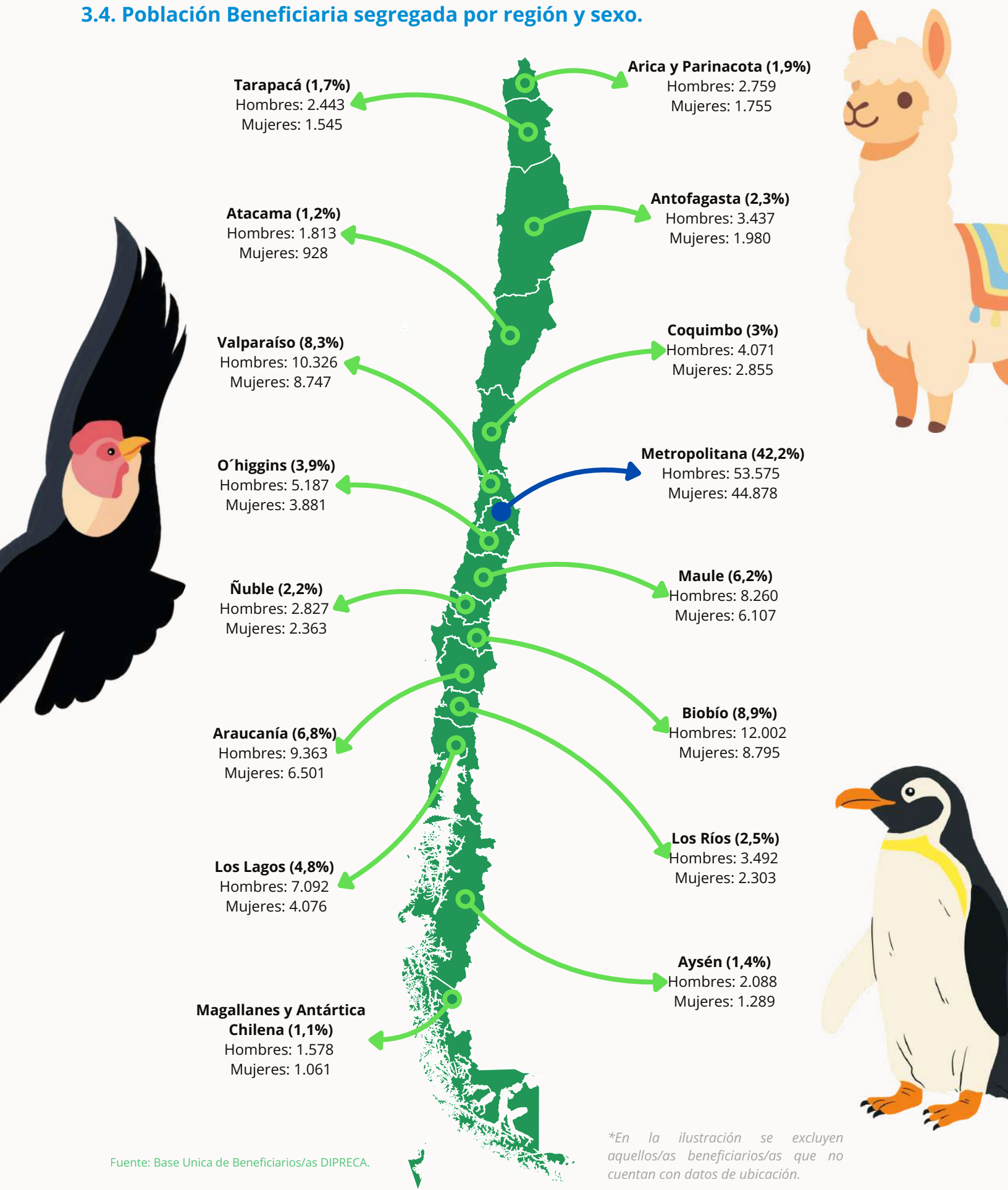
***Otros:** Incluye Exonerados, DS 155 MT, Dipreca, Subsecretaría PDI.

3.3. Distribución de población beneficiaria por sexo y grupo etario.



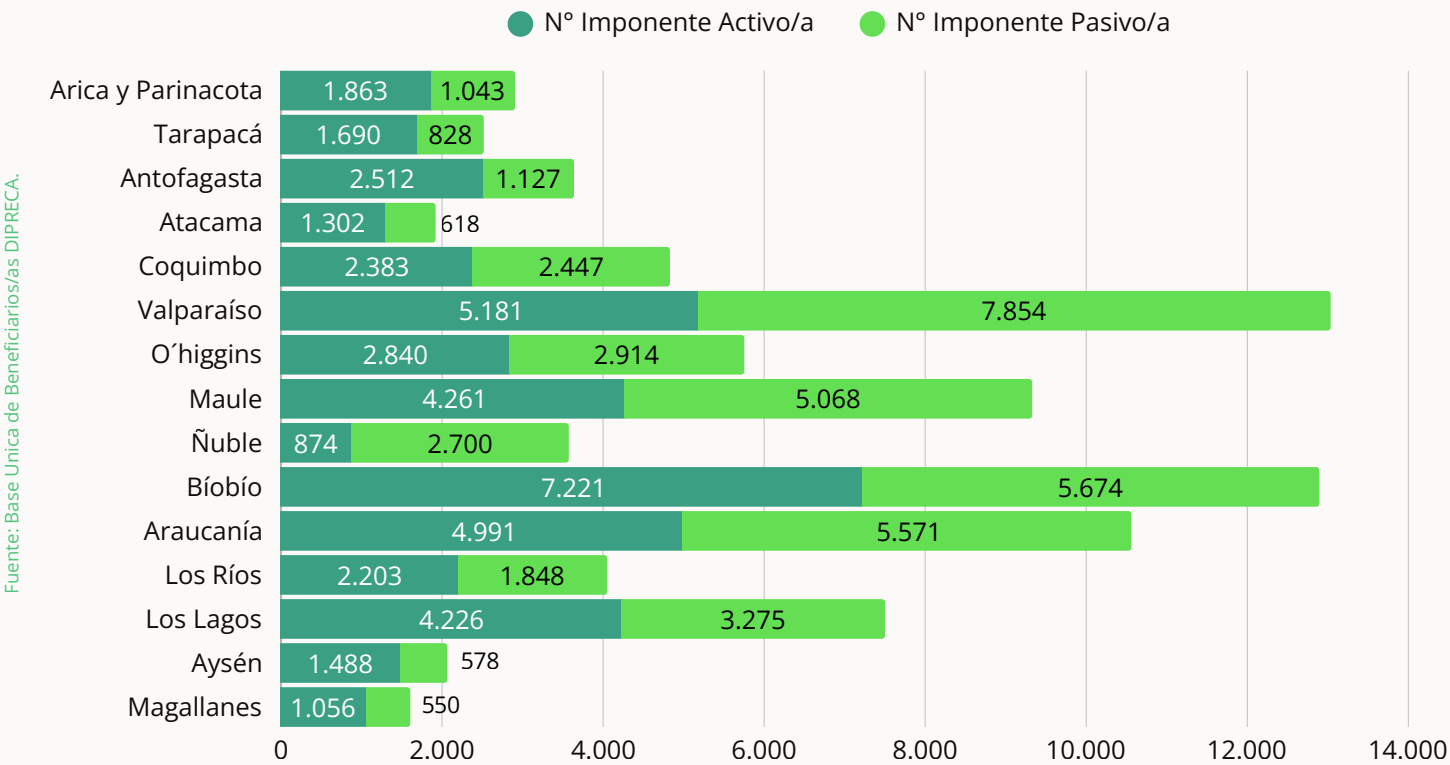
**La población beneficiara incluye tanto a imponentes como a sus cargas familiares, lo que compone el universo total de nuestros/as afiliados/as.*

3.4. Población Beneficiaria segregada por región y sexo.

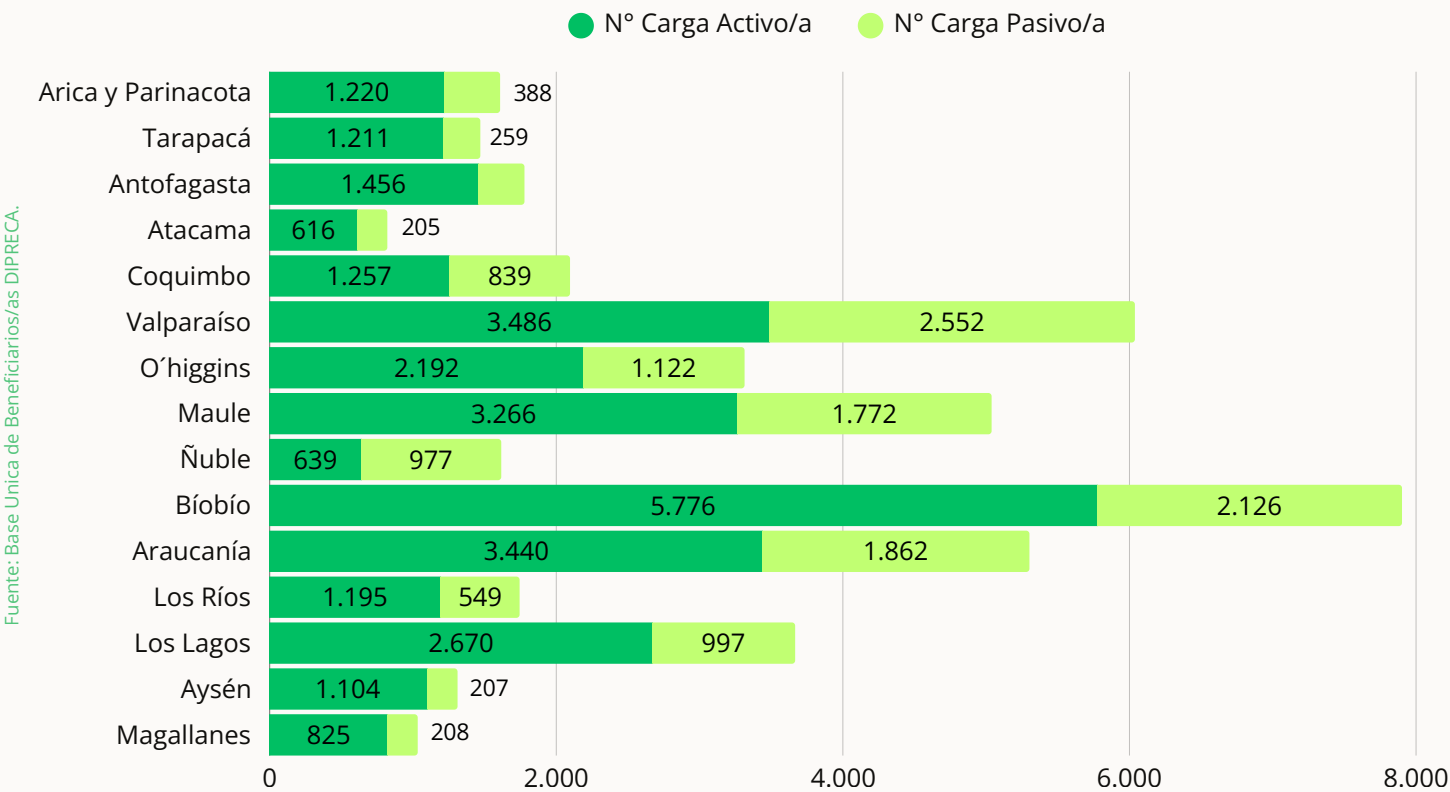


La población beneficiaria (233.082) presenta una distribución territorial concentrada en zonas urbanas de alta densidad poblacional, destacando la Región Metropolitana que reúne el 42,2% del total, seguida por las regiones del Biobío con 8,9%, Valparaíso con 8,3%, La Araucanía con 6,8% y Maule con 6,2% del total; mientras que las regiones restantes fluctúan entre el 1,1% y el 4,8% de afiliados/as, evidenciándose en todas ellas una tendencia a la predominancia masculina.

3.5. Calidad Jurídica de beneficiarios/as en Regiones.

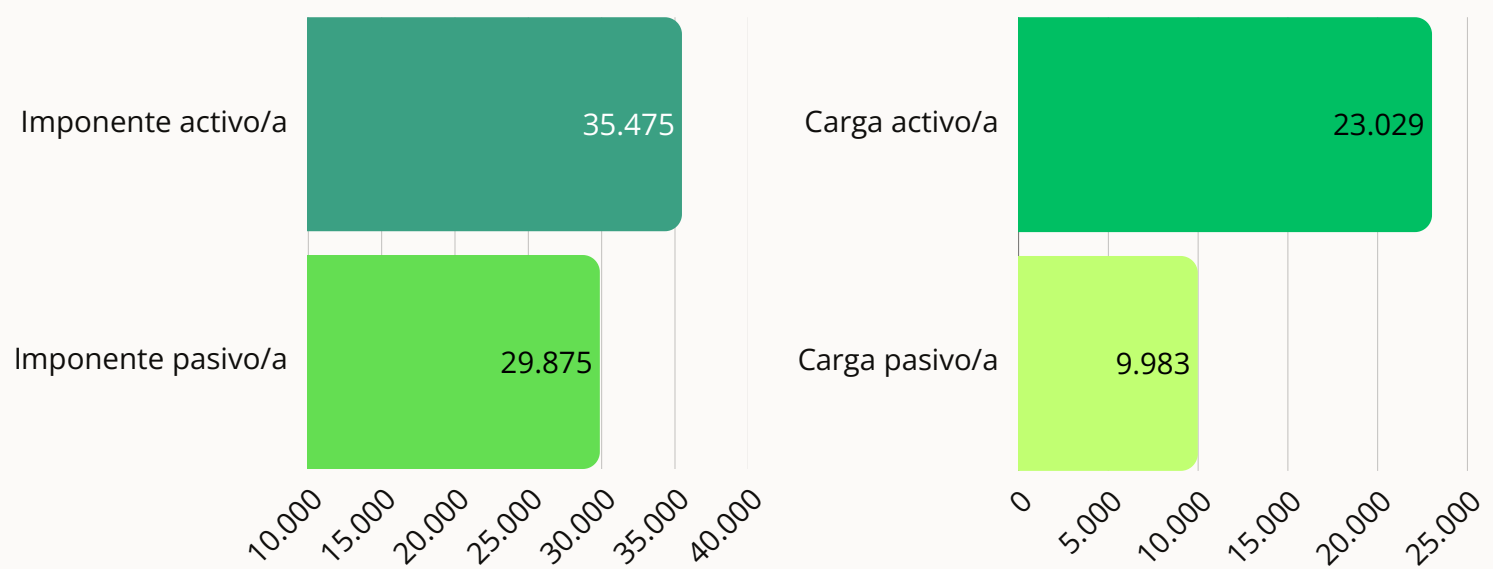


Considerando que “imponentes activos” son funcionarios/as en servicio, y “Pasivos” son pensionados/as o montepíos, los gráficos muestran un predominio de imponentes pasivos en Valparaíso, con 7.854 personas, Ñuble con 2.700, Maule con 5.068 y Araucanía con 5.571, además de una leve ventaja pasiva en Coquimbo (2.447 y O'Higgins (2.914), mientras que en el resto de las regiones predomina la condición activa; en total, los imponentes activos representan el 34,3% del universo y los pasivos el 31,8%.



En cuanto a las cargas (que dependen de la situación del titular), se observa una mayor presencia activa en Biobío) con 5.776, en Araucanía (3.440) y en Maule (3.266). Con excepción de Ñuble, donde las cargas pasivas alcanzan 977 y superan a las activas (639), conformando un panorama donde conviven regiones con mayor peso previsional y otras con predominio de funcionarios/as en servicio. A nivel global, las cargas **activas** representan el 23% y las **pasivas** el 11% de la población beneficiaria.

3.5.1. Calidad Jurídica de beneficiarios/as en la Región Metropolitana.

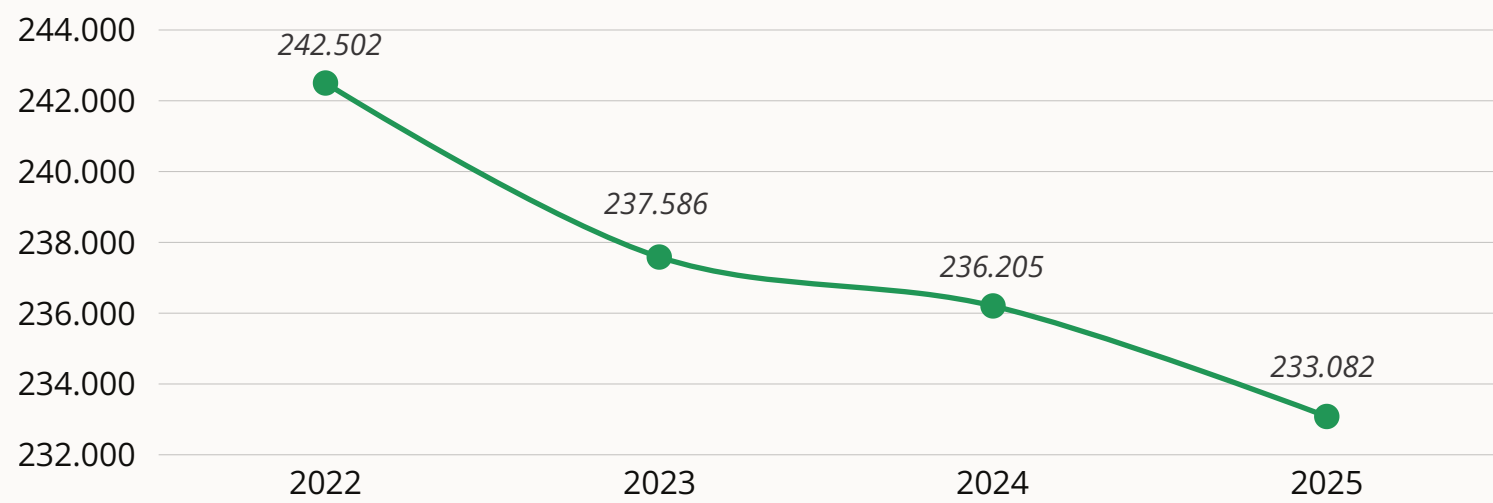


Fuente: Base Unica de Beneficiarios/as DIPRECA.

La Región Metropolitana concentra el 42,2% de la población beneficiaria, donde los/as imponentes activos/as representan el 15,2% del universo y los/as pasivos/as el 12,8%, marcando una leve diferencia de 2,4% a favor de quienes se encuentran en servicio activo.

En cuanto a las cargas, las activas alcanzan el 9,9% y las pasivas el 4,3%, con una brecha de 5,6% que evidencia una mayor presencia de cargas familiares asociadas a titulares en servicio activo dentro de la región.

3.6. Evolución de la población beneficiaria entre 2022 - 2025.



Fuente: Base Unica de Beneficiarios/as DIPRECA.



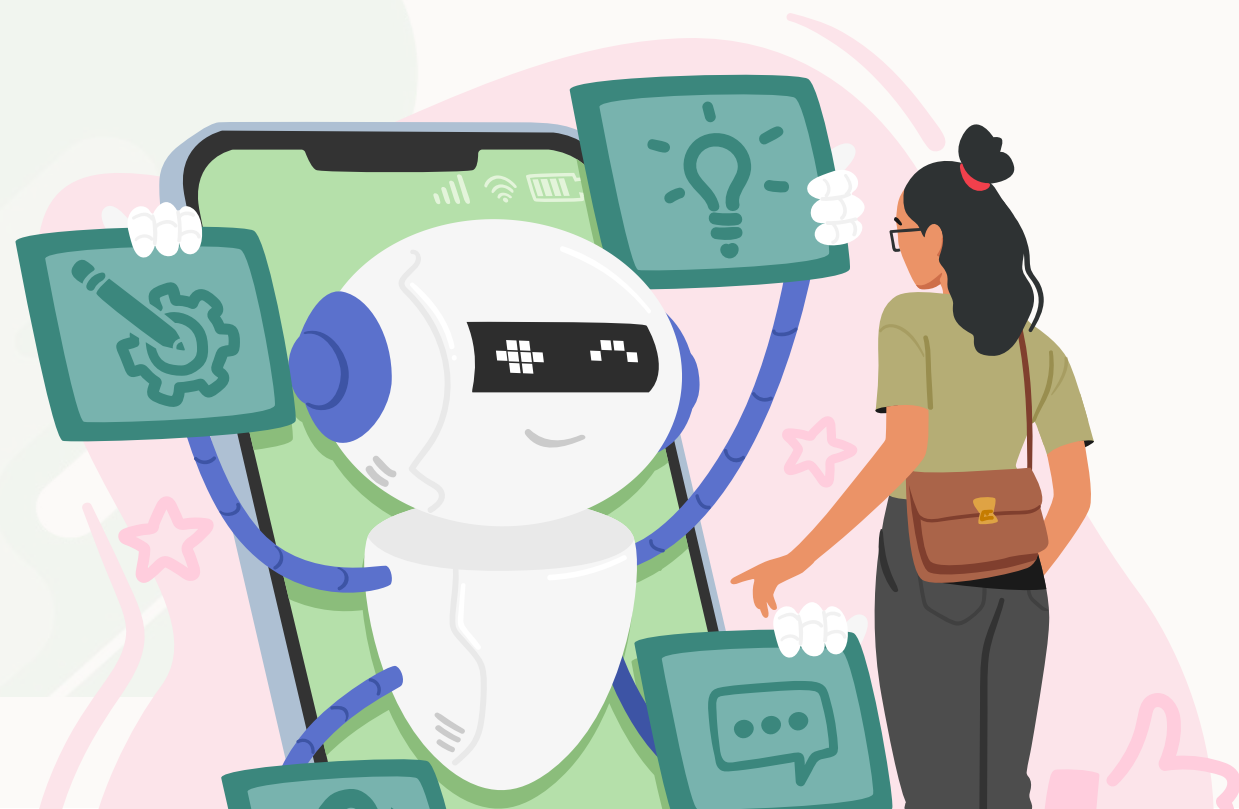
La cantidad total de beneficiarios/as de DIPRECA refleja una tendencia descendente, aunque con variaciones en su intensidad: entre 2022 y 2023 se registra la mayor baja (-2%), seguida de una desaceleración en 2023-2024 (-0,58%), para luego retomar un ritmo más marcado en 2024-2025 (-1,3%). Este comportamiento puede deberse a factores de desvinculación, deceso u otras influencias externas en cada repartición adscrita al sistema.

4. Departamento de Atención Integral al Beneficiario.

El Departamento de Atención Integral al Beneficiario (DAIB) se encarga de garantizar una atención efectiva y de calidad en la entrega de productos, servicios e información a la población beneficiaria y a la ciudadanía en general. Para ello, gestiona y coordina sus distintas plataformas de atención, las cuales cuentan con cobertura desde Arica hasta Punta Arenas, a través de los canales: **telefónico** (horario de 09:00 a las 18:00 horas) — **presencial** (horario 09:00 - 14:00 horas de lunes a viernes) — **virtual** (Formulario Único de Solicitudes FUS Dipreca; y página web www.dipreca.gob.cl para gestión de bonos y otros documentos).

Su canal presencial se compone de 15 Plataformas de Atención en cada capital regional y 3 en la Región Metropolitana, las cuales se detallan a continuación:

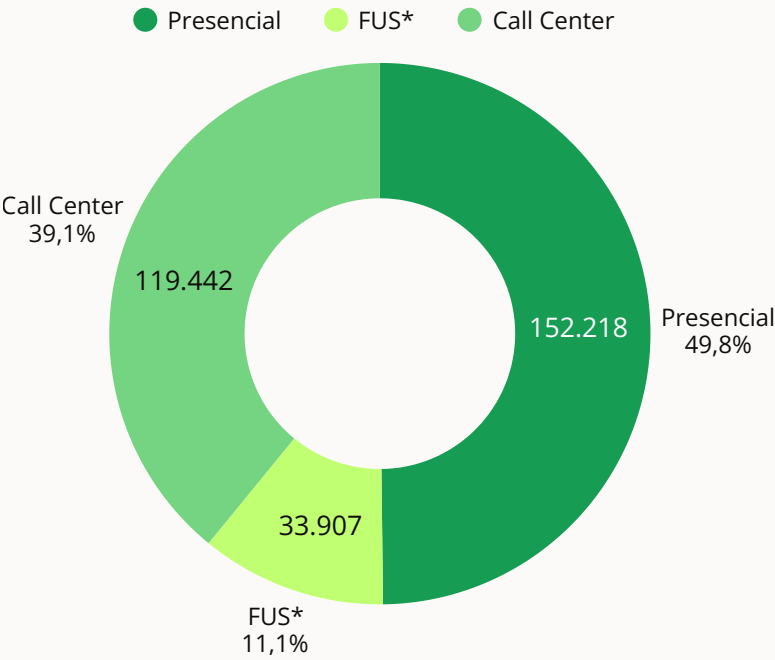
Arica: Calle Arturo Prat 391, Oficina 48, Edificio Empresarial — **Iquique:** San Martín 255, Oficina 42, Edificio "Empresarial", — **Antofagasta:** Calle Almirante Latorre 2356, — **Copiapó:** Calle Colipí 570, oficina 406 — **La Serena:** Manuel A. Matta 50 — **Viña del Mar:** 3 Norte 1175 — **Santiago:** 21 de Mayo 592; **Ñuñoa:** Antonio Varas 2500; **Las Condes:** Vital Apoquindo, 1200 — **Rancagua:** Edificio Plaza América, Av. Nueva Einstein 290, Oficina 712-713 — **Talca:** Calle 1 Norte 801, oficinas 509 y 510, Edificio Plaza Centro — **Chillán:** Vega de Saldías 562 — **Concepción:** Calle San Martín 963 — **Temuco:** Vicuña Mackenna 388, Edificio Fundador, piso 2 — **Valdivia:** Arauco 453, piso 2, oficina 1 — **Puerto Montt:** Antonio Varas 216, Oficina 703, Edificio Torres del Puerto — **Coyhaique:** Calle 12 de Octubre 737 — **Punta Arenas:** Angamos 464.





4.1. Canales de Atención.

4.1.1. Cantidad de atenciones realizadas en 2025 según canal de atención.



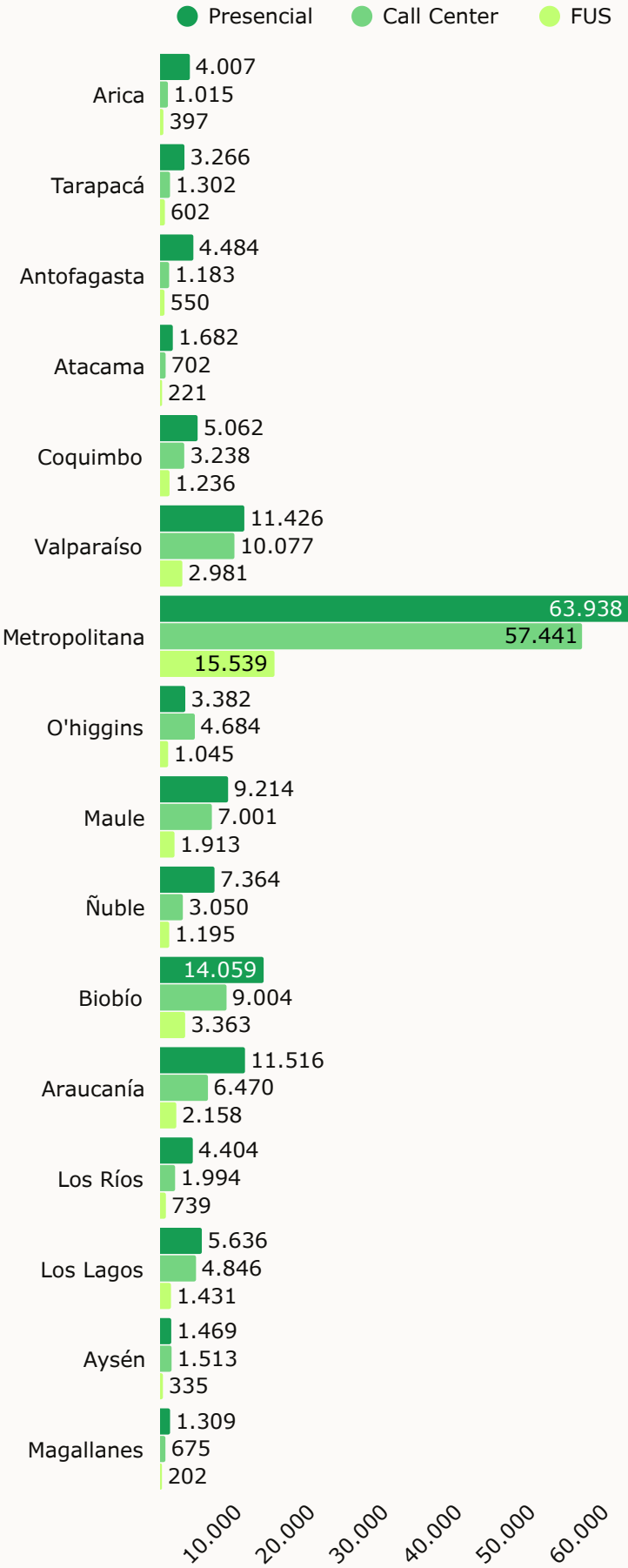
Fuente: Departamento de Atención Integral al Beneficiario, DIPRECA.

El Formulario Único de Solicitudes (FUS) es uno de los canales virtuales de DIPRECA, donde los/as beneficiarios/as pueden realizar consultas y trámites específicos. En esta dimensión **no se incluye las transacciones realizadas a través de la página web del Servicio.*

En año 2025 se realizaron **305.567 atenciones**, de las cuales la Región Metropolitana concentró 116.771 (44,8%), seguida por Biobío con 26.426 (8,6%), Valparaíso con 24.484 (8%) y La Araucanía con 20.144 (6,6%). En conjunto, estas cuatro regiones representan el 68,1% del total anual, lo que evidencia una marcada concentración de la demanda en la zona centro y sur del país. En contraste, la zona norte representó el 9,5%, mientras que el resto de las regiones agrupó el 22,5% de las atenciones.

Al comparar los canales entre sí, en 2025 se observa que el canal presencial mantiene una posición claramente dominante, con un volumen 27% superior al Call Center y casi 3,5 veces mayor que el FUS, lo que evidencia su peso estructural en la atención. Por su parte, el Call Center ocupa un lugar intermedio, situándose 21,5% por debajo del presencial, pero aun así superando al FUS en más del doble, lo que demuestra una diferencia significativa en su capacidad operativa. Finalmente, el FUS es el canal de menor volumen, ubicándose entre -71% y -78% por debajo de los otros canales, aunque con una participación que muestra consolidación progresiva frente a años previos (ver enunciado 4.1.3).

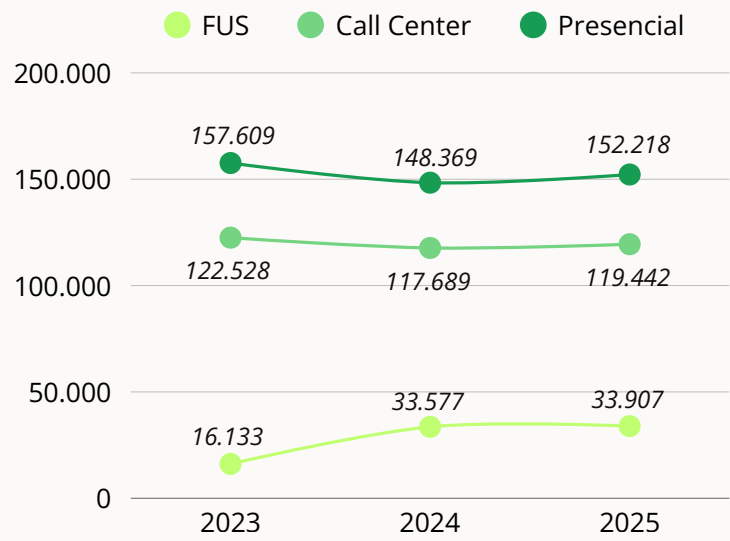
4.1.2. Distribución de atenciones por canal y región.



Fuente: Departamento de Atención Integral al Beneficiario, DIPRECA.



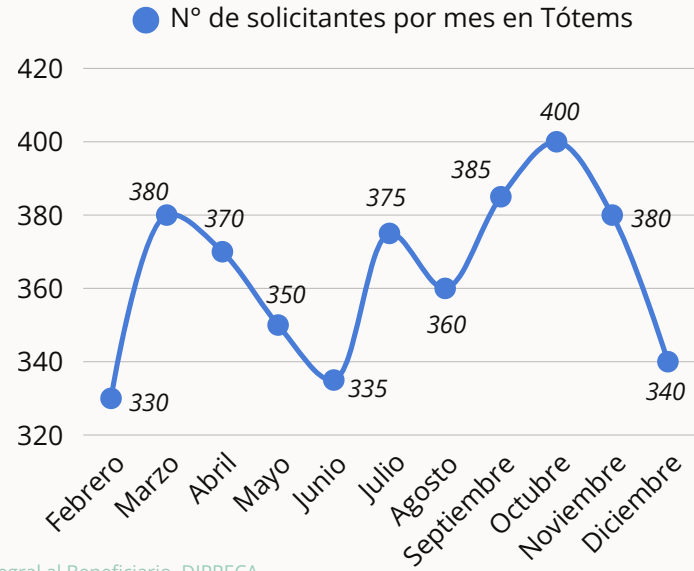
4.1.3. Evolución de la cantidad de atenciones realizadas entre 2023 - 2025, según canal.



Fuente: Departamento de Atención Integral al Beneficiario, DIPRECA.

Al comparar la evolución de las atenciones entre 2023 y 2025, se observa que el **canal presencial** experimentó una leve contracción de -5,9% en 2024, seguido de un repunte de 2,6% en 2025, mostrando un comportamiento cíclico pero estable. De manera similar, el **Call Center** registró una disminución del -4% en 2024 y un incremento de 1,5% en 2025, evidenciando una dinámica de recuperación moderada. En contraste, el **FUS** destacó por un crecimiento más marcado: aumentó en un 108% en 2024 (más del doble) y mantuvo un alza marginal del 1% en 2025. Este patrón sugiere una tendencia de crecimiento paulatino del canal virtual, mientras que el presencial y Call Center mantienen las preferencias, pero con variaciones más acotadas.

4.1.4. Cantidad de trámites mensuales realizados en Tótems de autoatención en 2025.



Durante el periodo, el Servicio llevó a cabo una licitación para la instalación de tótems de autoservicio, los cuales comenzaron a operar en febrero de 2025 y fueron ubicados en el Edificio Sede, el Servicio Médico y las plataformas de atención de Simón Bolívar, Vital Apoquindo (Región Metropolitana) y Concepción (Región del Biobío). **Estos dispositivos emitieron un total de 18.795 certificados y documentos durante el año**, con un promedio de 1.709 emisiones y 364 solicitantes mensuales. Tal como se observa en el gráfico, el peak de uso se registró en octubre de 2025, mes en el que 400 beneficiarios/as acudieron a los tótems, generando 1.880 documentos, la cifra más alta del periodo.

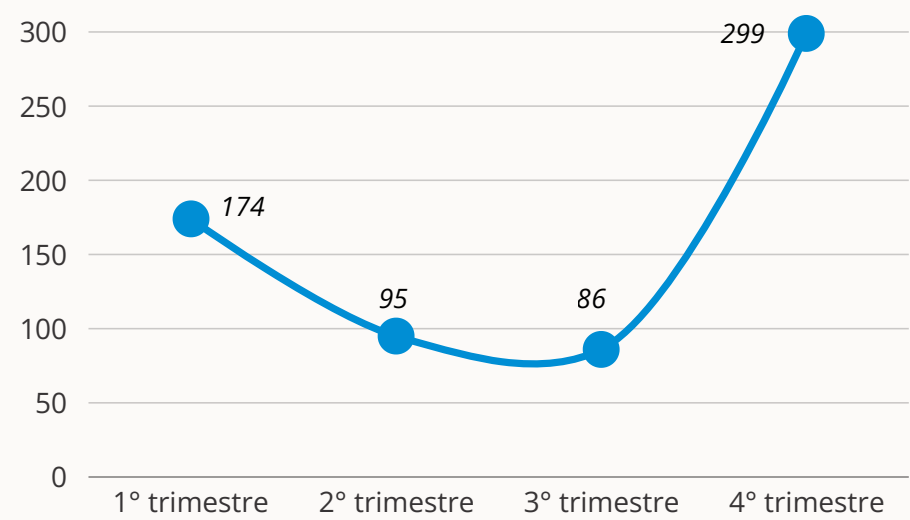
4.1.5. Motivos de consulta más frecuentes en los canales de atención durante 2025.

Motivo de consulta	Cantidad	%
Solicitud de Certificado de Pensión de Montepío	89.922	27,9%
Trámites Generales	32.010	9,9%
Solicitud de Reintegro por concepto de gastos médicos	23.807	7,4%
Solicitud de Bono de Atención Médica	22.833	7,1%
Solicitud de Préstamo de Auxilio	19.952	6,2%
Solicitud de Informe de Prestaciones Médicas	15.307	4,8%
Solicitud de Boleta de Pago de Pensión	14.977	4,7%
Agendamiento de Hora de Atención	13.321	4,1%
Solicitud Reconocimiento de carga(s) familiar(es)	11.873	3,7%
SIAC - Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía	10.390	3,2%



4.2. Programa “DIPRECA en Terreno” 2025.

N° total de atenciones en zonas alejadas
(Regiones)



Fuente: Departamento de Atención Integral al Beneficiario, DIPRECA.

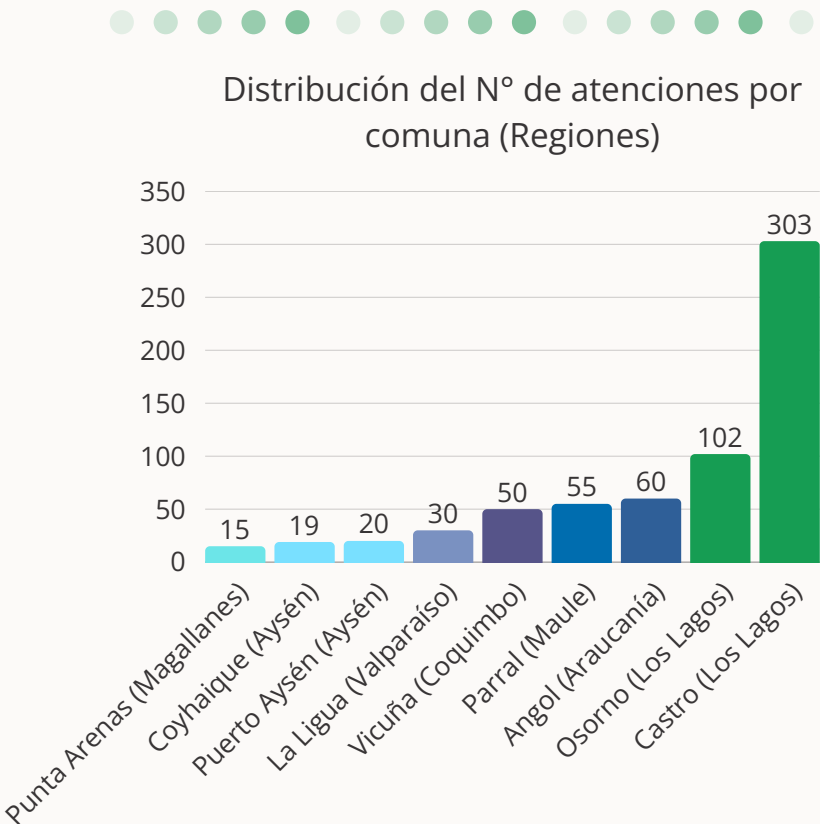
DIPRECA en Terreno es un programa que busca fortalecer la equidad territorial, permitiendo que la población beneficiaria de zonas alejadas/apartadas pueda acceder a los productos estratégicos que ofrece el Servicio. Para ello, se desplaza hacia dichos territorios para entregar información y orientación sobre prestaciones previsionales, de salud y bienestar, brindando una atención directa, resolutive y personalizada a las personas beneficiarias que acuden a estos puntos.

Durante 2025 el programa se trasladó a distintas regiones del país, alcanzando un total de 654 atenciones. En este sentido, en el primer trimestre, se realizaron 174 atenciones en la Región de Los Lagos, específicamente en Osorno (102) y Castro (72).

En el segundo trimestre, el programa visitó la Región de Coquimbo, con 50 atenciones en Vicuña; luego se trasladó a la Región de Valparaíso, donde se realizaron 30 atenciones en La Ligua; y posteriormente a Punta Arenas, con 15 atenciones.

Durante el tercer trimestre, el programa regresó a Castro, realizando 47 atenciones, para luego continuar hacia la Región de Aysén, con 19 atenciones en Coyhaique y 20 en Puerto Aysén.

Finalmente, en el cuarto trimestre, se ejecutaron actividades en la Región del Maule, con 55 atenciones en Parral; en la Región de La Araucanía, con 60 atenciones en Angol; y se concluyó nuevamente en la Región de Los Lagos, en Castro, donde se atendió a 184 beneficiarios/as.



Del total de atenciones realizadas en regiones, Castro concentró el 46,3%, marcando claramente el principal foco de actividad del programa; le siguió Osorno, con un 15,6%, ambas comunas pertenecientes a la misma región.

En niveles intermedios se ubicaron Angol (9,2%), Parral (8,4%) y Vicuña (7,6%), mientras que La Ligua alcanzó un 4,6%. Las comunas de la Región de Aysén, consideradas en conjunto, representaron un 6%, y Punta Arenas un 2,3% del total.

Pese a las diferencias, los resultados muestran que el programa ha contribuido a ampliar la cobertura institucional en territorios alejados, acercando servicios a comunidades que suelen enfrentar mayores dificultades de acceso.

Fuente: Departamento de Atención Integral al Beneficiario, DIPRECA.

ASISTENCIAS



Asistencia Social

El Servicio Social de DIPRECA brinda apoyo a personas pensionadas, Montepíos y otras cargas familiares afectadas por algún tipo de contingencia en su vida, ofreciendo orientación gratuita en materias sociales, familiares y previsionales de manera presencial y digital. Su propósito es empoderar a los/as beneficiarios/as a superar estas contingencias y, por consiguiente, mejorar su calidad de vida.



Asistencia Jurídica

La Asistencia Jurídica de DIPRECA entrega orientación gratuita a contribuyentes pasivos/as en materias judiciales y extrajudiciales, ya sea de forma presencial, mediante correo electrónico o vía telefónica. Asimismo, cuando el monto de la pensión o retiro es igual/inferior al ingreso mínimo mensual, se asigna un/a abogado/a para la representación en las Cortes de Apelaciones (*solo disponible en la Región Metropolitana*); buscando siempre apoyar a los beneficiarios/as según su situación económica y necesidades legales.

Asistencia Financiera

La Asistencia Financiera de DIPRECA permite a personal activo, pensionados/as de retiro y montepíos solicitar préstamos en dinero, ya sea de auxilio, médicos o habitacionales, que se otorgan conforme a la normativa vigente y se evalúan caso a caso, según criterios técnicos e institucionales. El trámite puede realizarse durante todo el año en plataformas presenciales y en la página web del Servicio.

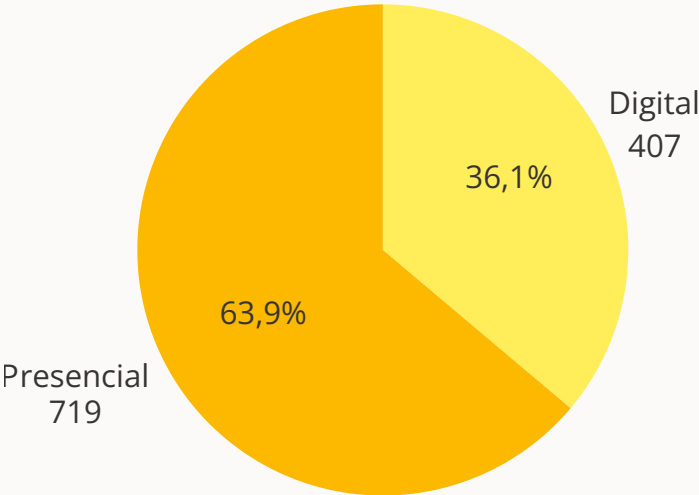




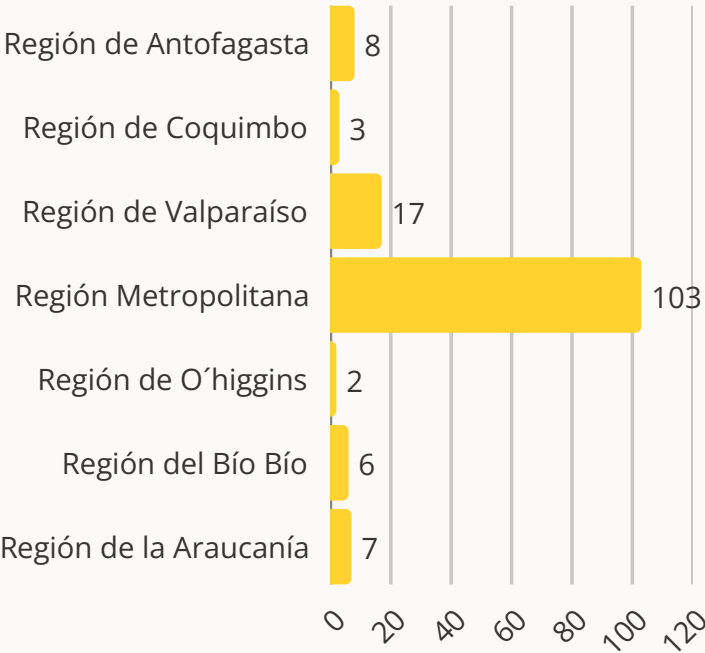
5. Asistencias.

5.1. Asistencia Social.

5.1.1. Cantidad de requerimientos recibidos por el Servicio Social en 2025.



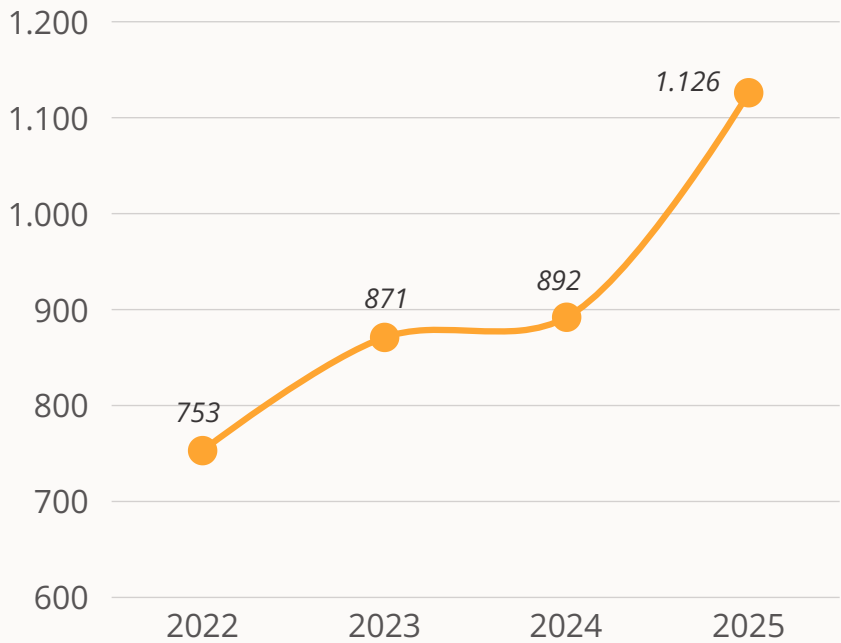
5.1.2. Distribución regional de visitas domiciliarias realizadas por el Servicio Social.



Fuente: Oficina de Servicio Social, DIPRECA

Como se muestra en los gráficos, la Oficina de Servicio Social gestionó **1.126** atenciones durante 2025, de las cuales el 36% correspondieron a modalidad digital, mientras que el 64% restante se realizó de manera presencial, ya sea por plataformas de atención presencial o mediante visitas domiciliarias. Estas últimas representaron 12,9% de las atenciones presenciales, con un total de 146 visitas, concentrándose mayoritariamente en la Región Metropolitana, donde se efectuaron 103 visitas, equivalentes al 70% de las atenciones domiciliarias y al 9,1% del total de asistencias presenciales realizadas en 2025.

5.1.3. Cantidad de atenciones prestadas por servicio social entre 2022 - 2025.

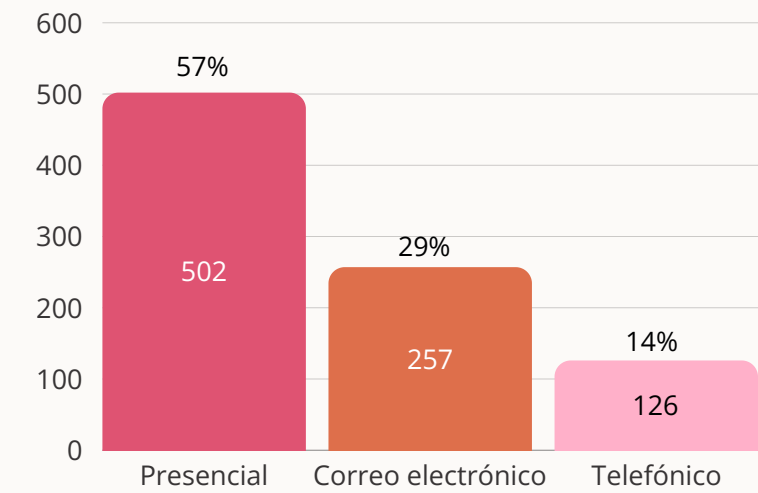


Desde 2022, la totalidad de atenciones del Servicio Social ha mostrado un incremento sostenido en el tiempo. En 2023 se registró un aumento del 15,7%, seguido de un crecimiento del 2,4% en 2024 y un alza más marcada del 26,2% en 2025, lo que refleja una demanda creciente y estable del servicio.

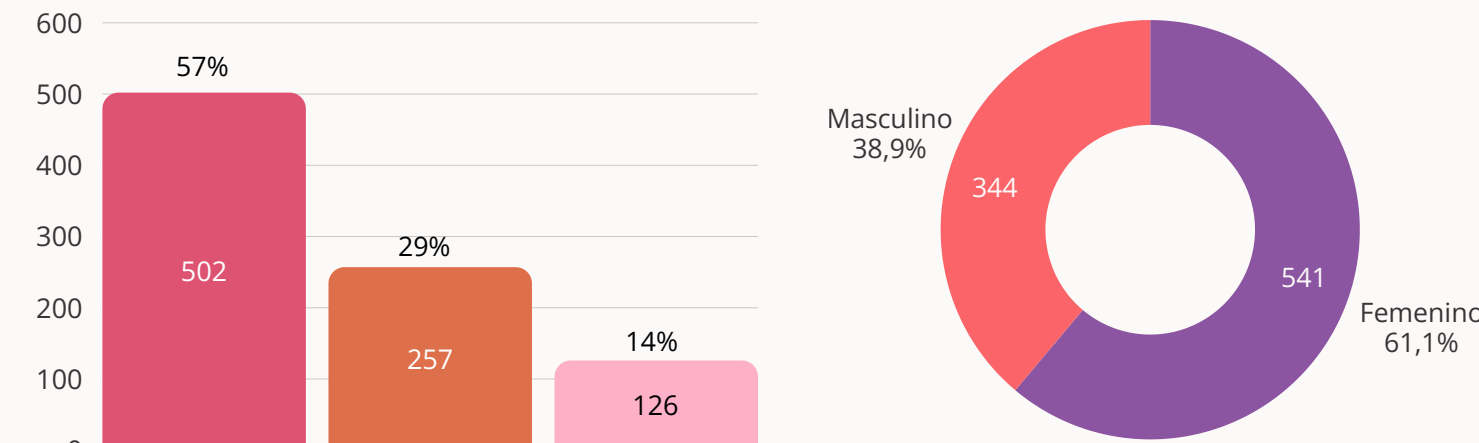
Al observar el periodo completo 2022–2025, se evidencia un incremento acumulado del 49,5%, lo que equivale a, prácticamente, duplicar la actividad registrada en 2022, destacando una expansión significativa en la cantidad de atenciones.

5.2. Asistencia Jurídica.

5.2.1. Atenciones del Consultorio Jurídico según canal de atención en 2025.



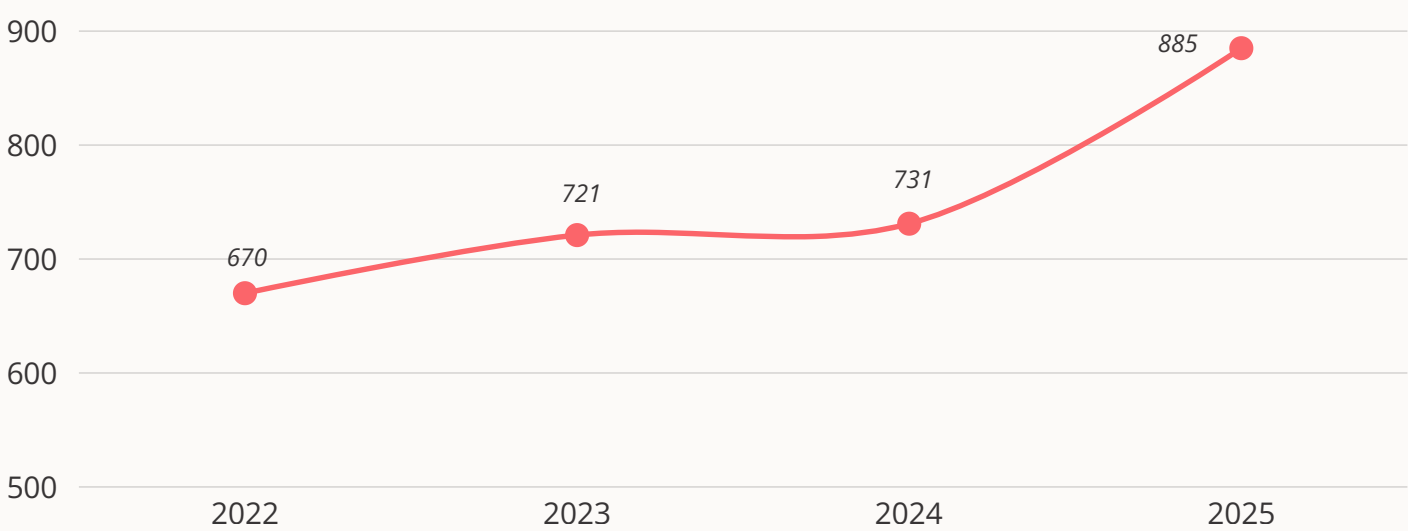
5.2.2. Atenciones del Consultorio Jurídico según sexo en 2025.



Fuente: Fiscalía Institucional, DIPRECA.

De todas las atenciones brindadas por el Consultorio Jurídico en 2025, el canal presencial se mantuvo como la principal vía de atención, concentrando el 57% del total. Le siguió la modalidad virtual (correo electrónico) con un 29% y, finalmente, el canal telefónico, que representó el 14% de un total de **885** atenciones efectuadas. Bajo esta línea, el 61,1% de las consultas correspondió a personas de genero femenino, lo que equivale aproximadamente a dos tercios de todas las atenciones registradas en el periodo.

5.2.3. Gráfico de la cantidad de atenciones prestadas por servicio jurídico entre los años 2022 - 2025.



Fuente: Fiscalía Institucional, DIPRECA.

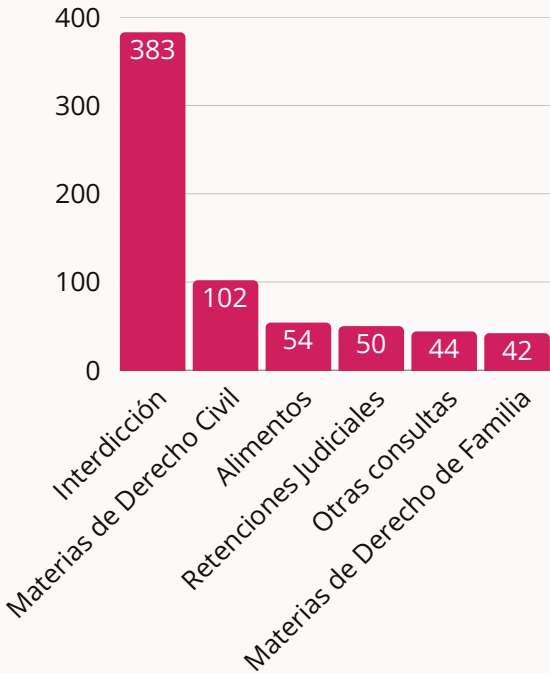


Entre 2022 y 2025 se observa un incremento constante en las solicitudes de asistencia jurídica, con +7,6% entre 2022 y 2023, seguido de +1,4% entre 2023 y 2024; y +21,1% entre 2024 y 2025.

Por su parte, y bajo una mirada global, las atenciones juridicas incrementaron en un 32% desde 2022 a 2025, lo que evidencia una demanda creciente y por los servicios judiciales que ofrece el Servicio.

5.2.4. Tabla de atenciones del Consultorio Jurídico en 2025 según materia y cantidad.

Materias	N° atenciones	%
Interdicción*	383	43,3%
Otras materias de derecho civil	102	11,5%
Alimentos	54	6,1%
Retenciones judiciales	50	5,6%
Otras consultas	44	5,0%
Materias de derecho de Familia	42	4,7%
Compraventa	40	4,5%
Materias previsionales DIPRECA	33	3,7%
Posesión Efectiva	32	3,6%
Violencia Intra Familiar	30	3,4%
Divorcio	25	2,8%
Partición	18	2,0%
Otras materias de derecho laboral	11	1,2%
Materia sistema de Salud DIPRECA	8	0,9%
Testamentos	8	0,9%
Otras Materias de derecho penal	5	0,6%
Totales	885	100%



Las tablas muestran que la materia con mayor requerimiento en 2025 fue la *interdicción* (asociada comúnmente a adultos/as mayores), que concentró el 43,3% de las 885 atenciones, representando casi la mitad de las solicitudes del año y superando en 31,8 puntos porcentuales al derecho civil, que alcanzó un 11,5%, mientras que las causas de alimentos representaron un 6,1% y las retenciones judiciales el 5,7%, siendo las 4 materias con mayor cantidad de atenciones durante 2025.



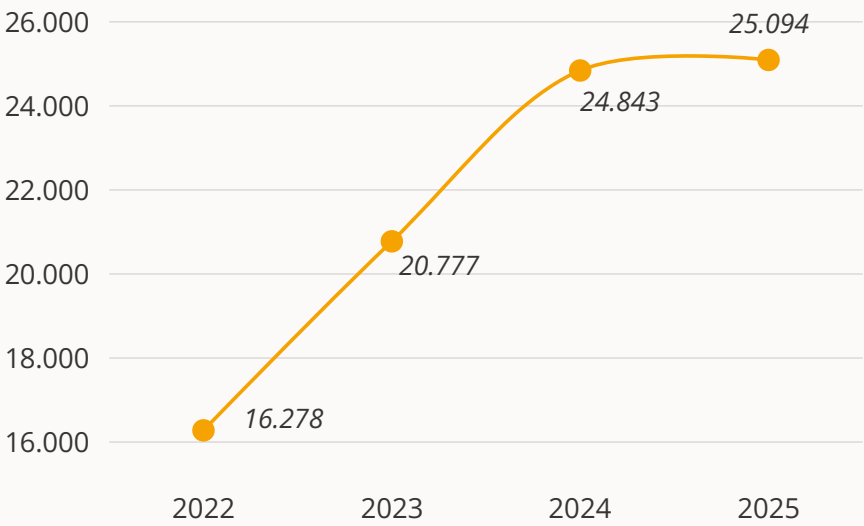
Fuente: Fiscalía Institucional, DIPRECA.

***Interdicción:** Es un acto judicial mediante el cual se priva a una persona de la facultad de actuar por sí misma en la vida jurídica por estar incapacitada para hacerlo, sea por demencia o porque dilapida (malgasta) sus bienes. Incluso se puede pedir la interdicción de la persona que se halla en un estado habitual de demencia, aunque tenga intervalos lúcidos.



5.3. Asistencia Financiera.

5.3.1. Gráfico de la cantidad total de préstamos otorgados entre 2022 - 2025.



Fuente: Oficina de Fondo de Auxilio Social, DIPRECA.

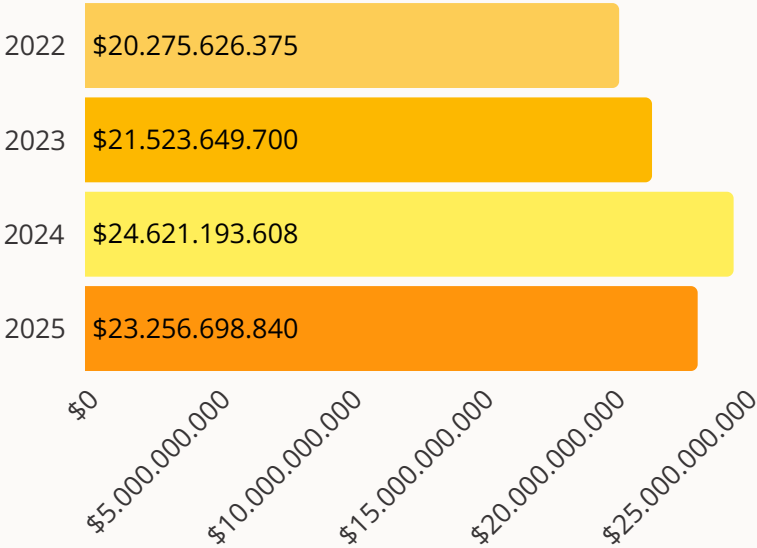
*2025 Incluye prestamos de auxilio; deuda médica por diferencia de arancel; y por artículo 45°

Entre 2022 y 2023 se registró un aumento del 27,6% en los préstamos otorgados, seguido de un crecimiento de 19,6% entre 2023 y 2024 y un leve incremento de 1,01% entre 2024 y 2025, configurando una tendencia de crecimiento sostenido en el tiempo.

En este sentido, al comparar 2025 con 2022, el nivel de aumento alcanza un 54,2%, lo que evidencia una expansión significativa en la demanda y otorgamiento de préstamos durante el período analizado.

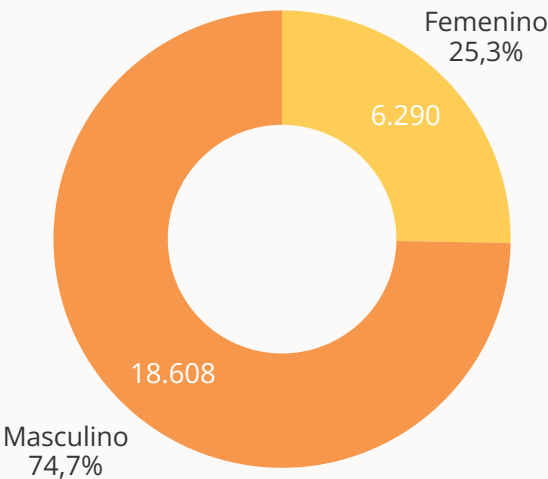
5.3.2. Gráfico de montos de préstamos de auxilio otorgados entre 2022 - 2025.

Específicamente, en los préstamos de auxilio otorgados durante el período analizado, entre 2022 y 2023 se registró un aumento del 6,2%, seguido de un crecimiento de 14,4% entre 2023 y 2024, para luego presentar un leve descenso de -5,5% entre 2024 y 2025. No obstante, el balance general muestra un incremento acumulado: en 2025, los préstamos de auxilio fueron 14,7% superiores a los de 2022, y 8,1% mayores que los otorgados en 2023, lo que refleja una demanda sostenida pese a las fluctuaciones interanuales.



Fuente: Oficina de Fondo de Auxilio Social, DIPRECA.

5.3.3. Gráfico de cantidad de préstamos de auxilio otorgados según sexo.



En cuanto al género de los/as solicitantes de préstamos de auxilio, que en total alcanzaron las **24.898** operaciones, se observa una marcada concentración en hombres, quienes representan el 74,7% de los préstamos otorgados durante el período. En contraste, las mujeres concentraron el 25,3% restante; lo que sugiere una necesidad más pronunciada por parte de los hombres para acceder a este Producto.

**Nota: Los ingresos correspondientes a los préstamos del FAS tienen carácter extrapresupuestario, según el DL N°3.560 de 1981.*

5.3.4. Préstamos de auxilio otorgados en 2025 por región, ordenados según monto recibido.

Región	Cantidad	Montos otorgados	%
Metropolitana	7.828	\$ 7.182.508.453	30,9%
Araucanía	2.896	\$ 2.732.744.120	11,8%
Biobío	2.316	\$ 2.202.122.300	9,5%
Valparaíso	2.023	\$ 1.828.437.710	7,9%
Maule	1.758	\$ 1.654.526.870	7,1%
Ñuble	1.422	\$ 1.359.416.630	5,8%
Los Lagos	1.082	\$ 1.018.596.810	4,4%
Los Ríos	956	\$ 899.797.764	3,9%
Coquimbo	965	\$ 898.197.318	3,9%
O'higgins	827	\$ 774.483.890	3,3%
Arica y Parinacota	651	\$ 624.907.990	2,7%
Antofagasta	593	\$ 563.379.555	2,4%
Tarapacá	538	\$ 507.551.550	2,2%
Aysén	389	\$ 378.577.310	1,6%
Atacama	366	\$ 344.119.210	1,5%
Magallanes	288	\$ 287.331.360	1,2%
Total	24.898	\$ 23.256.698.840	100%

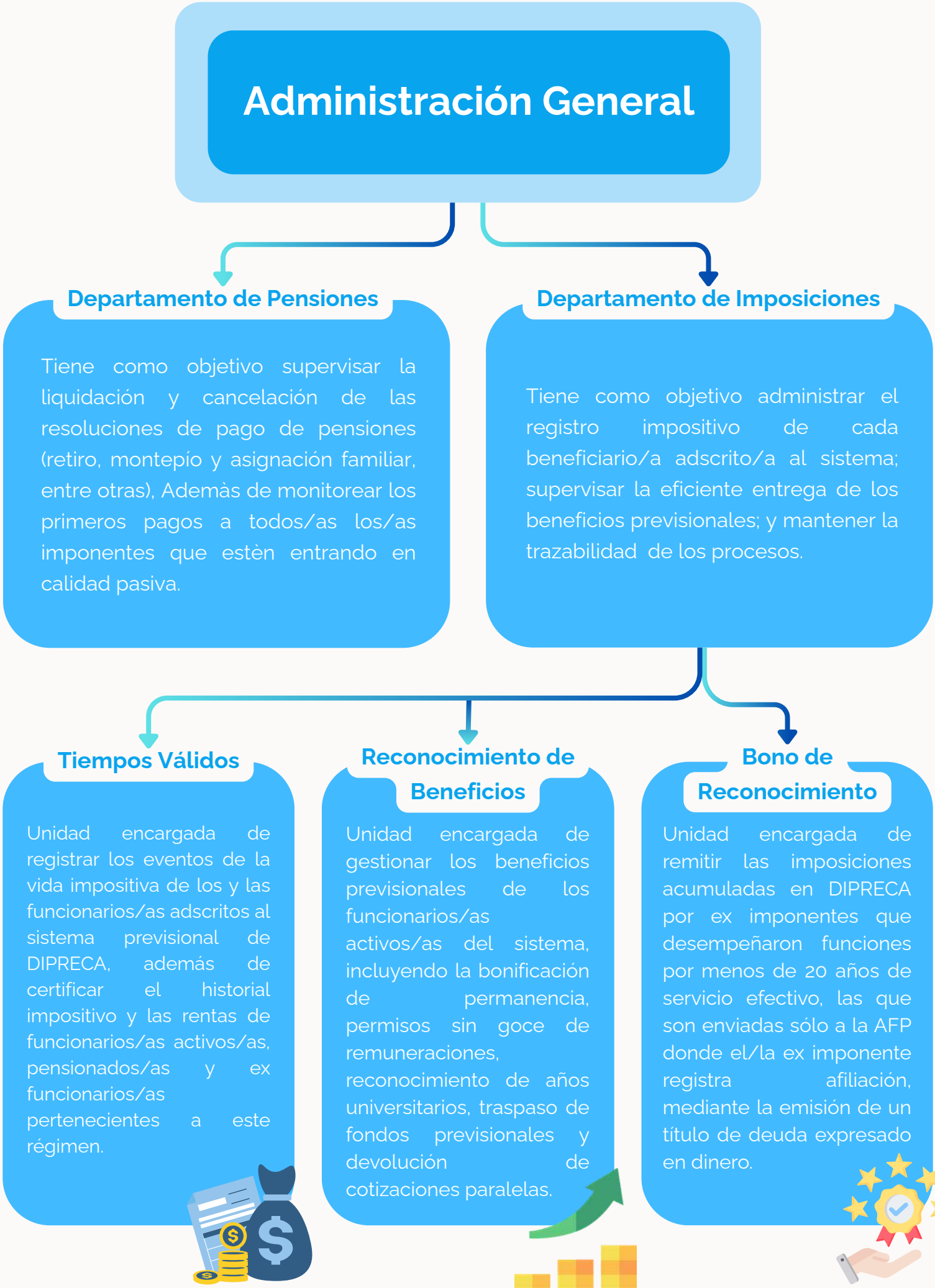
Fuente: Oficina de Fondo de Auxilio Social, DIPRECA.

Segun los préstamos de auxilio otorgados en 2025, la Región Metropolitana concentra en promedio el 31%, seguido de la Región de La Araucanía con un promedio del 12%, cifra que resulta significativa dado que su densidad poblacional es menor en comparación con el Biobío y Valparaíso (que representaron el 10% y 8%, respectivamente). Seguidamente, se sitúa El Maule, con un promedio del 7%. El resto de las regiones presentaron participaciones que fluctúan entre el 6% y el 1% de los préstamos concedidos en 2025.

SISTEMA PREVISIONAL



6. Sistema Previsional



***Nota:** Para efectos de los datos presentados en este Anuario, solo se incluyen las unidades que remitieron información para su elaboración; sin embargo, el área de Administración General está compuesta por otras unidades que no se encuentran consideradas en esta planilla.

6.1. Subdepartamento de Tiempos Válidos.

6.1.1. Recaudación por reparticiones según cantidad y montos entre 2023 - 2025.

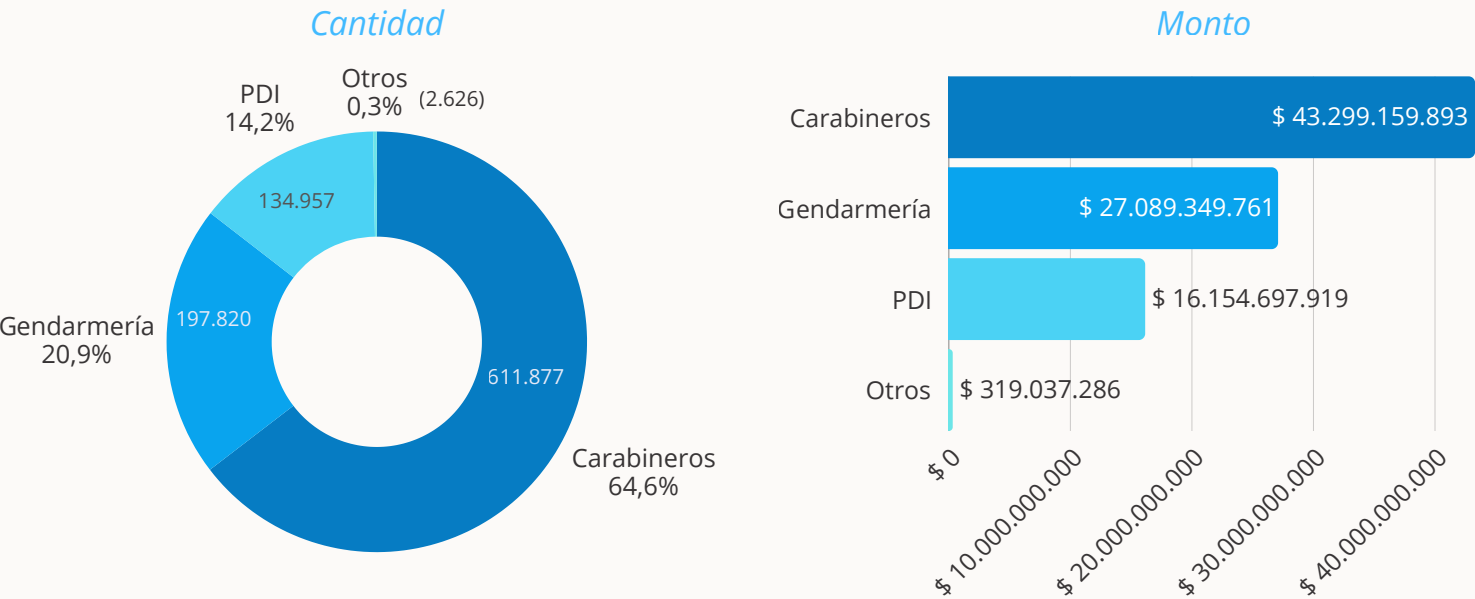
Repartición	2023		2024		2025	
	Cantidad de erogaciones	Monto recaudado (8,5%)	Cantidad de erogaciones	Monto recaudado (8,5%)	Cantidad de erogaciones	Monto recaudado (8,5%)
Carabineros de Chile	617.523	\$39.318.180.914	613.122	\$40.757.275.820	611.877	\$ 43.299.159.893
Gendarmería	193.288	\$23.851.819.416	196.206	\$25.481.240.830	197.820	\$ 27.089.349.761
PDI	134.296	\$14.722.390.663	133.518	\$15.240.411.806	134.957	\$ 16.154.697.919
Otros (*)	1.981	\$193.405.671	2.388	\$263.480.604	2.626	\$ 319.037.286
Totales	947.088	\$78.085.796.664	945.234	\$81.742.409.060	947.280	\$86.862.244.859

(*) Incluye: Dipreca, Hospital Dipreca, Hospital de Carabineros y Subsecretaría PDI.

Fuente: Subdepartamento de Tiempos Válidos, DIPRECA

En 2025, los descuentos previsionales totalizaron **947.280 erogaciones** y **MM\$86.862**, concentrándose principalmente en Carabineros de Chile (64,6% de las erogaciones y 49,8% de la recaudación), seguido por Gendarmería (20,9% y 31,2%) y PDI (14,2% y 18,6%), mientras que la categoría “Otros”, aportó el 0,3% y 0,4%, respectivamente. Por otro lado, la cantidad de erogaciones mostró una leve contracción de -0,2% en 2024, para luego contrarrestarlo con +0,2% en 2025; y prácticamente sin variación en comparación con 2023 (+0,02%). Pese a ello, los montos recaudados evidenciaron un crecimiento sostenido, registrando aumentos de 4,7% entre 2023 y 2024, 6,3% entre 2024 y 2025, y un avance acumulado de 11,2% en el período 2023–2025.

6.1.2. Cantidad y monto total de erogaciones recaudadas 2025 por repartición.



6.2. Subdepartamento de Reconocimiento de Beneficios.

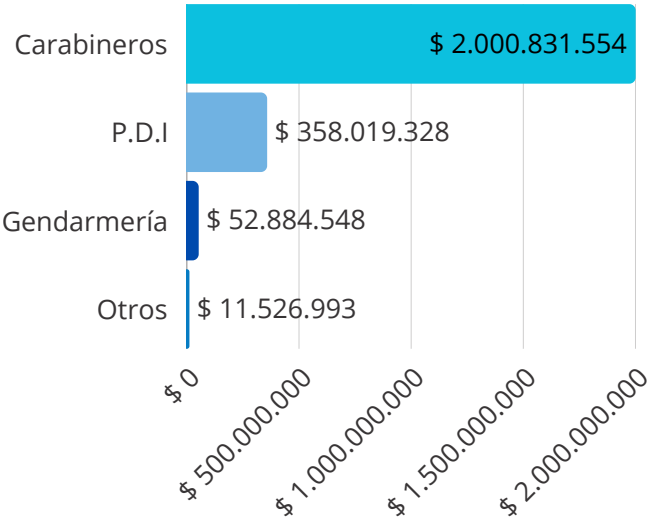
6.2.1. Tabla de la cantidad total de bonificaciones otorgadas entre 2022 - 2025.

Repartición	2022	2023	2024	2025
Carabineros de Chile	\$949.706.769	\$1.239.792.064	\$1.616.569.257	\$2.000.831.554
PDI	\$232.288.989	\$238.475.465	\$385.670.136	\$358.019.328
Gendarmería	\$39.415.267	\$92.436.273	\$67.914.413	\$52.884.548
Otros (*)	\$3.639.295	\$5.432.891	\$6.995.371	\$11.526.993
Totales	\$1.225.050.320	\$1.576.136.693	\$2.077.149.177	\$2.423.262.423

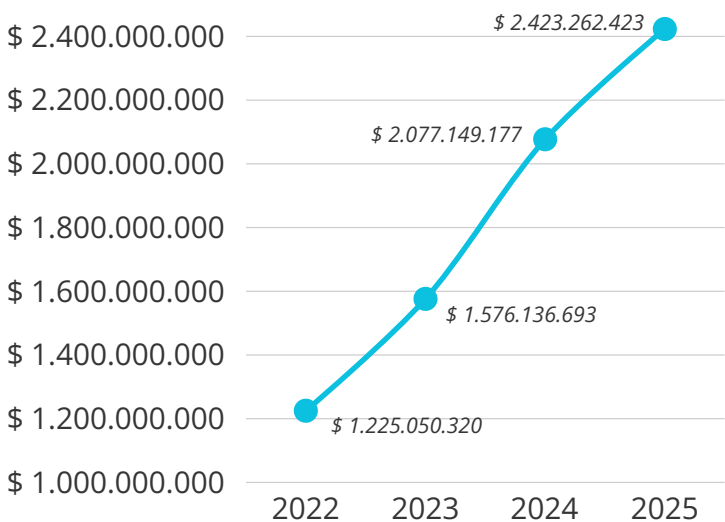
(*) Incluye: Dipreca, Hospital Dipreca, Hospital de Carabineros y Subsecretaría PDI.

Fuente: Subdepartamento de Reconocimiento de Beneficios, DIPRECA

6.2.2. Distribución de montos de bonificaciones otorgadas en 2025 por repartición.



6.2.3. Evolución de las bonificaciones otorgadas entre 2022 - 2025.



Fuente: Subdepartamento de Reconocimiento de Beneficios, DIPRECA

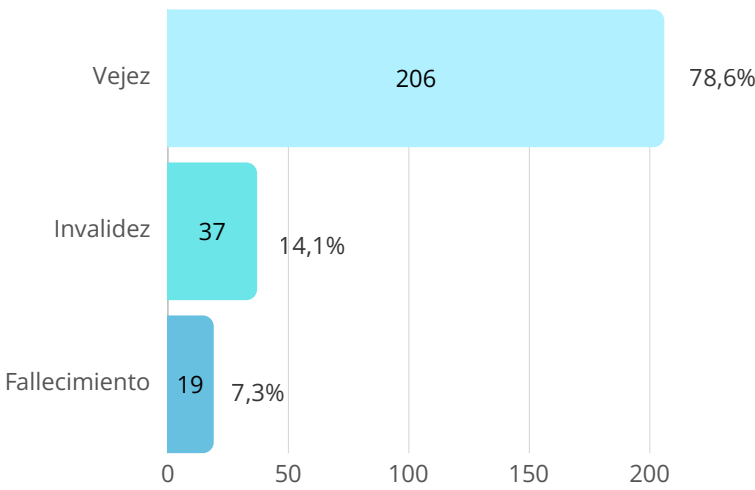
Como muestran los gráficos, en 2025 Carabineros concentró el 82,6% del total desembolsado por el beneficio de la Ley Gálvez*, seguido por la PDI con 14,8%, Gendarmería con 2,2% y la categoría “Otros” con 0,5%. En este contexto, y a lo largo del período 2022–2025, Carabineros de Chile evidencia una marcada predominancia en la recepción de estas bonificaciones, registrando en promedio cerca del cuádruple de los pagos respecto de la PDI —repartición que le sigue en la escala— y superando ampliamente a Gendarmería y a la categoría “Otros”.

Por otra parte, la evolución de las bonificaciones mostró un alza significativa, con incrementos de 28,7% entre 2022 y 2023, 31,8% en 2024, y 16,7% en 2025, acumulando un aumento total de 97,8% respecto del inicio del período, es decir, casi del doble del monto registrado en 2022.

*La Ley Gálvez es un beneficio previsional que permite al personal activo de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública con al menos 29 años y 6 meses de servicio, incrementar su sueldo entre un 5% y 25% en base a su remuneración imponible.

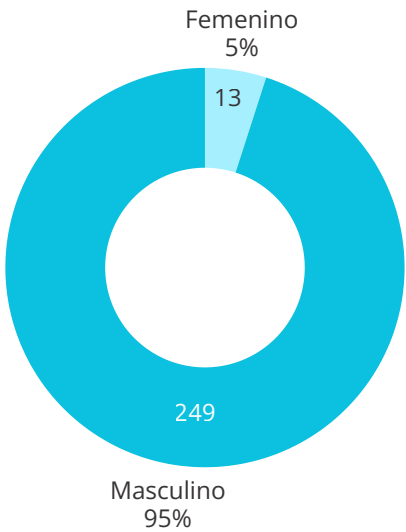
6.3. Oficina de Bono de Reconocimiento.

6.3.1. Bonos liquidados en 2025 según causal.



Fuente: Oficina de Bono de Reconocimiento, DIPRECA

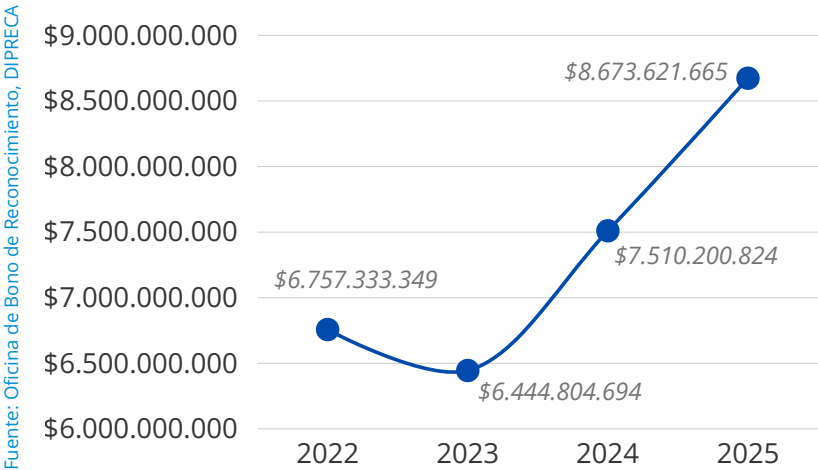
6.3.2. Distribución de bonos liquidados en 2025 según sexo.



Durante 2025 se liquidaron un total de **262 bonos**, donde la causal de vejez alcanzó el 78,6% del total, es decir, 4,5 veces superior a la de invalidez, que representó el 14,1%; seguida por la causal de fallecimiento, con un 7,3%.

Por otro lado, 249 bonos fueron destinados a hombres y 13 a mujeres, lo que refleja una clara predominancia de beneficios asociados a vejez y una participación significativamente mayor de beneficiarios hombres en 2025.

6.3.3. Monto total de bonos liquidados entre 2022 - 2025.



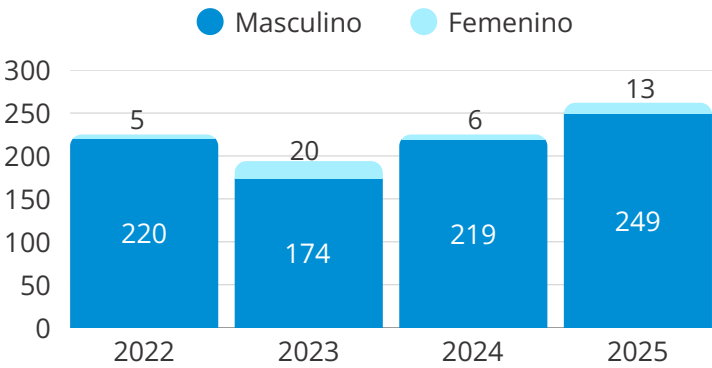
Durante 2025, los montos otorgados alcanzaron los **MM\$8.673**, cifra que representa un incremento del 15,5% respecto de 2024, que ya había mostrado un crecimiento del 16,5% en comparación con 2023, mientras que este último fue el único periodo con una leve disminución (-4,6%) respecto de 2022.

El comportamiento global del período evidencia una tendencia al alza, ya que entre 2022 y 2025 los montos liquidados registraron un aumento acumulado del 28,4%.

6.3.4. Total de bonos liquidados entre 2022 - 2025 según sexo.

Entre 2022 y 2025 se observa un claro predominio de beneficiarios masculinos en los bonos liquidados, con representaciones anuales del 90%-98% (2022: 97,8%; 2023: 89,7%; 2024: 97,3%; 2025: 95%).

El total anual cae en 2023 (194 bonos) y luego repunta a 2025 con 262 bonos, mientras que la participación femenina muestra variaciones acotadas con un *peak* de 20 en 2023, descenso a 6 en 2024 y leve recuperación a 13 en 2025.



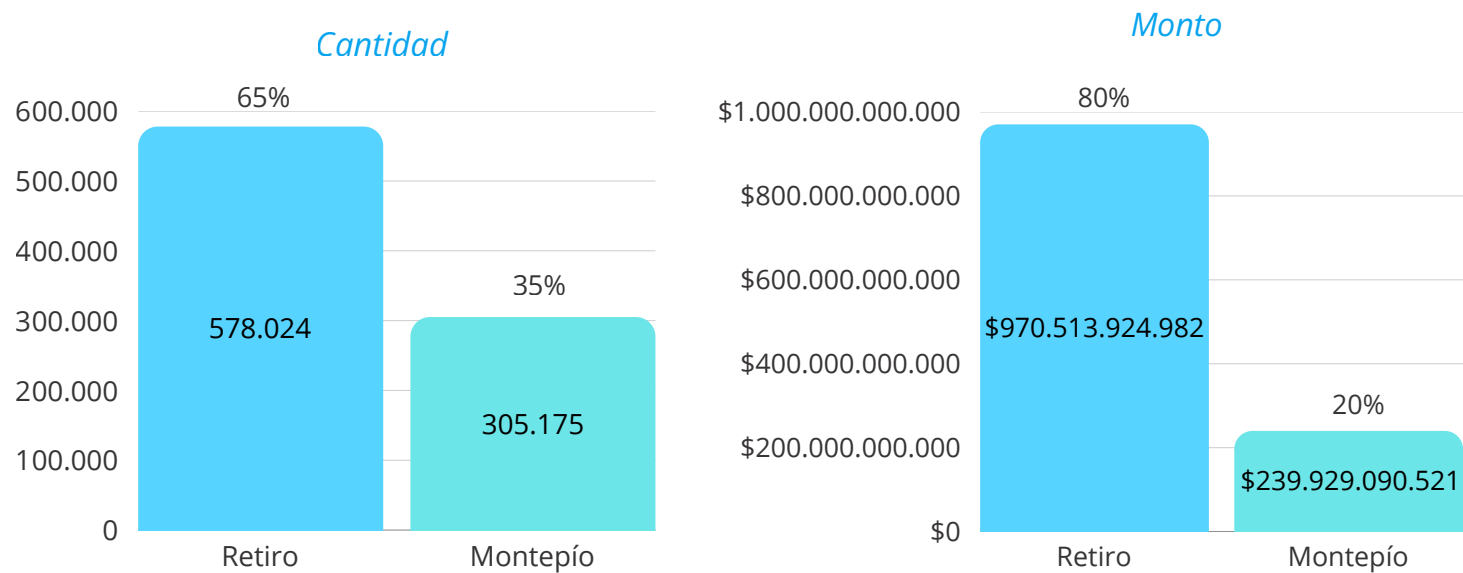
Fuente: Oficina de Bono de Reconocimiento, DIPRECA

6.4. Departamento de Pensiones.



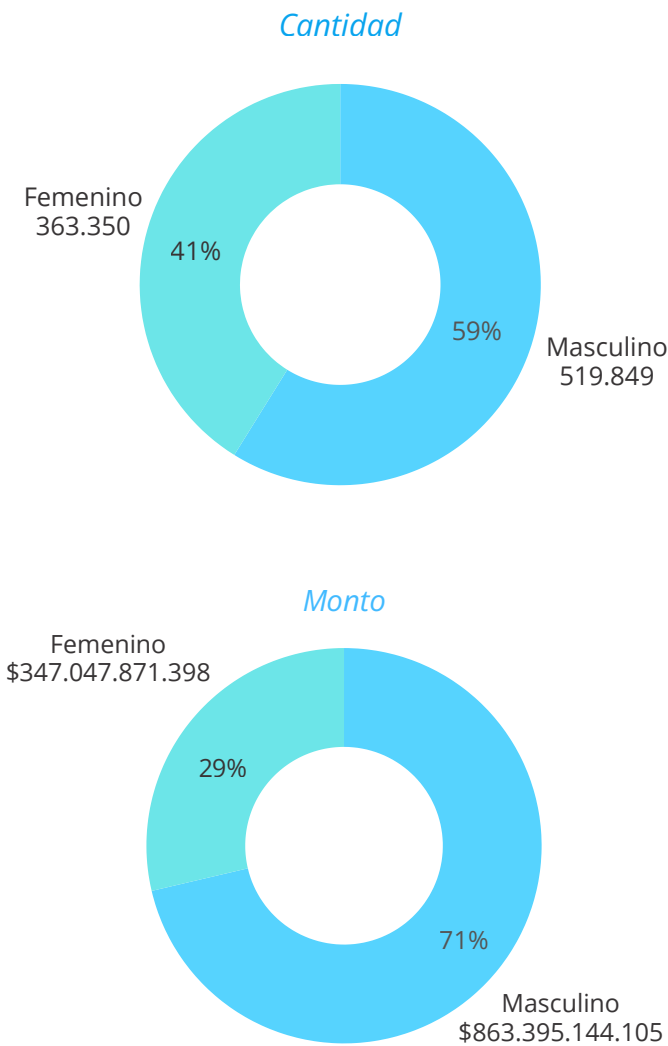
6.4.1. Pago de pensiones normales.

6.4.1.1. Cantidad y monto de pensiones normales pagadas en 2025.



Fuente: Departamento de Pensiones, DIPRECA

6.4.1.2. Distribución de la cantidad y monto total de pensiones normales según sexo en 2025.



Fuente: Departamento de Pensiones, DIPRECA

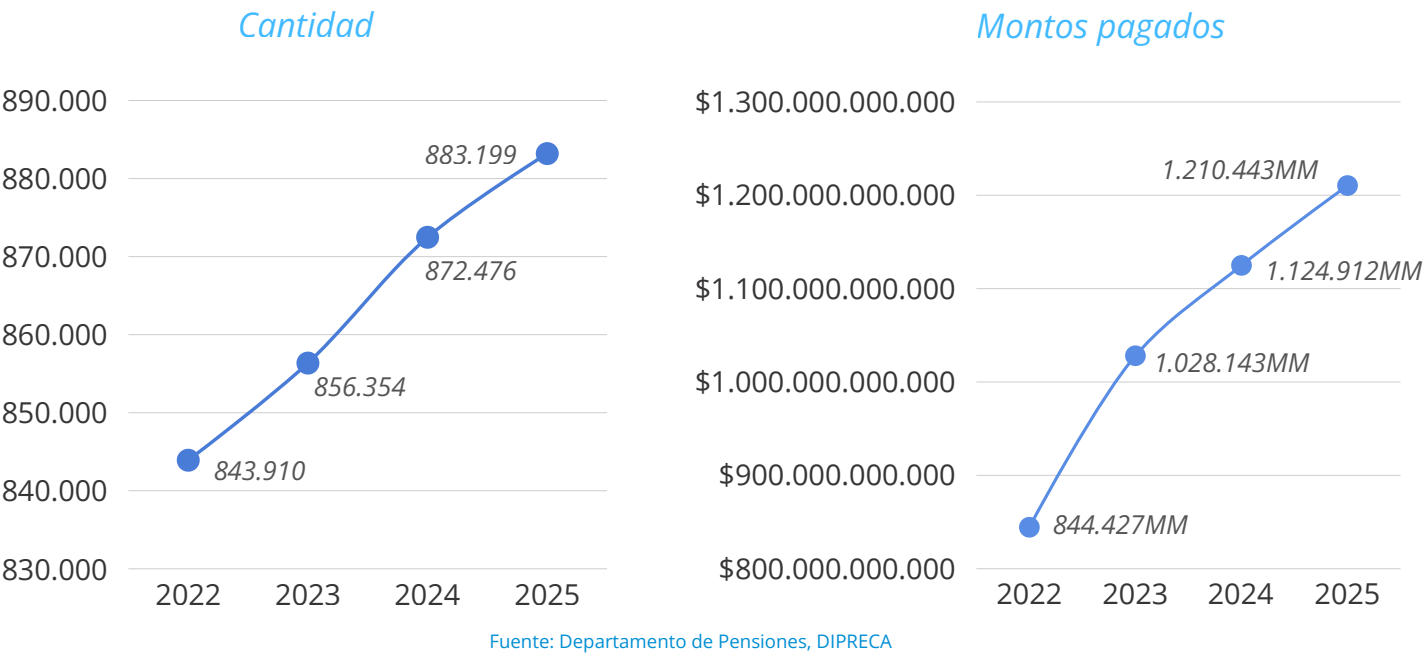
Durante 2025, la institución pagó **MM\$1.210.443** en pensiones de Retiro y Montepío, beneficiando a **883.199** beneficiarios/as. De este total, el 59% correspondió a personas de género masculino, quienes además concentraron el 71% de los montos pagados. En contraste, las mujeres representaron el 41% de las pensiones y el 29% de los montos desembolsados durante el periodo.

Asimismo, los gráficos muestran que la repartición de Retiro, correspondiente a quienes pasan de servicio activo a la condición de pasivos, concentró la mayor parte del pago de pensiones normales. En segundo lugar se ubicaron los Montepíos, dirigidos a familiares o beneficiarios/as legales que reciben pensión tras el fallecimiento de un/a titular. En conjunto, los datos confirman que el componente de Retiro fue el principal destino del gasto previsional en 2025.





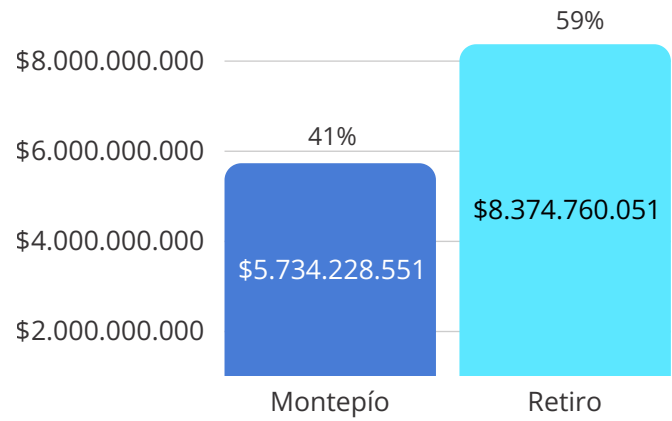
6.4.1.3. Evolución de la cantidad y monto de pensiones normales pagadas entre 2022 - 2025.



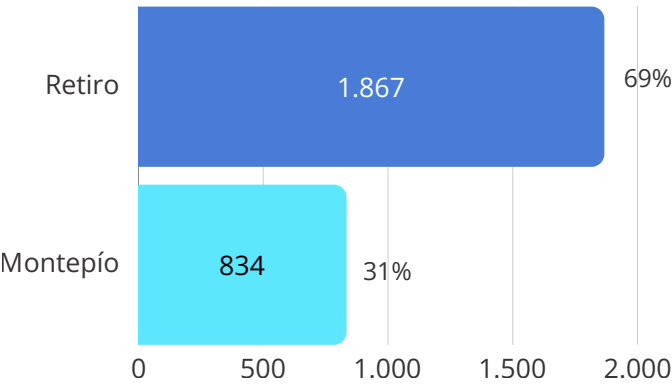
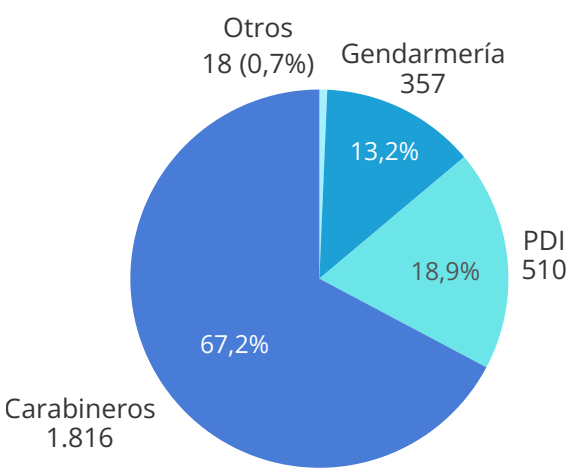
Como se observa en los gráficos, tanto los montos como las cantidades de pensiones normales muestran un crecimiento a lo largo de los años. Según **las cantidades**, el año 2025 presenta aumentos de 43,4% respecto de 2022, 17,8% respecto de 2023 y 7,6% respecto de 2024. Por su parte, **los montos** registran variaciones de +4,7% sobre 2022, +3,1% sobre 2023 y +1,2% sobre 2024, evidenciando un alza tanto en el número de pensiones como en los recursos destinados a su financiamiento.

6.4.2. Primeros pagos de Pensiones en 2025.

6.4.2.1. Distribución de la cantidad y monto total de primeros pagos en 2025.



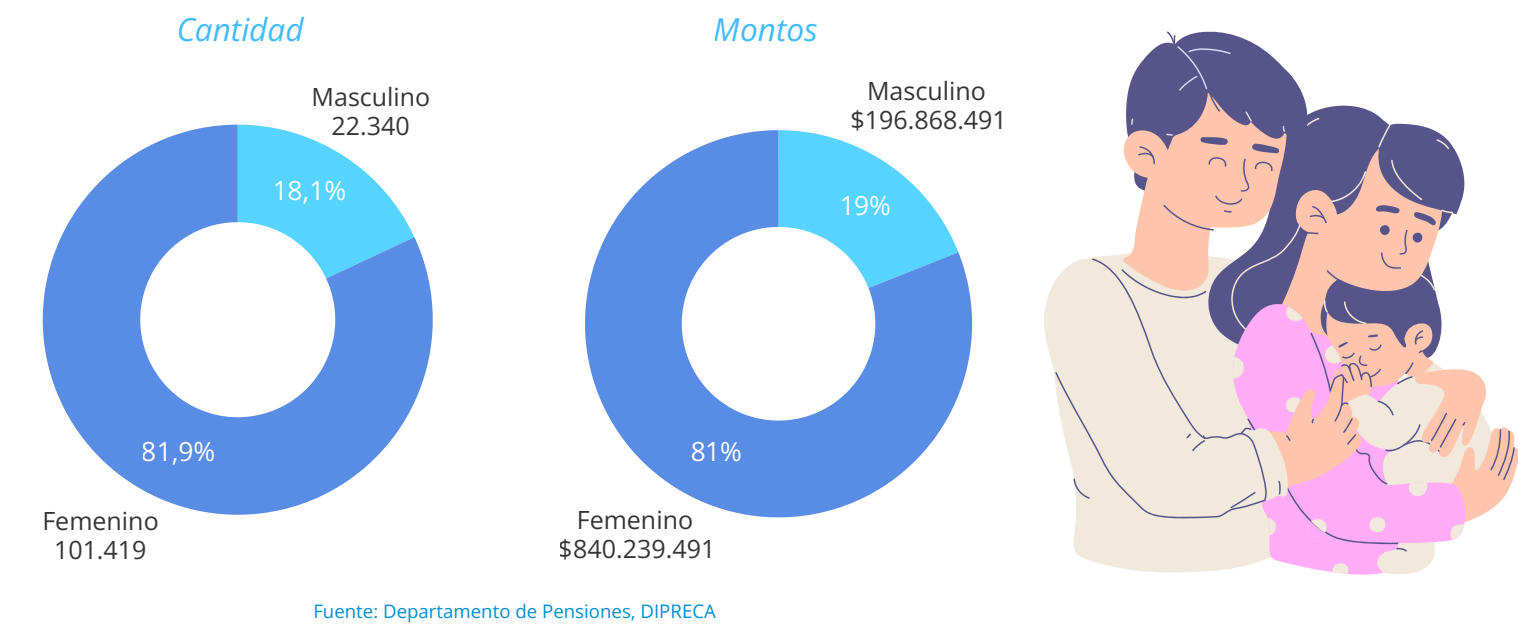
6.4.2.2. Cantidad de primeros pagos en 2025 según repartición.



En 2025 se registraron **2.701** nuevos/as pensionados/as, con un monto total de **MM\$14.109**, donde el 59% correspondió a nuevos/as retirados/as y el 41% a montepíos. En cuanto a su origen, el 67,2% correspondió a Carabineros, seguido por PDI con 18,9%, Gendarmería con 13,2% y un 0,7% de la categoría “Otros”. En este sentido, y al igual que en las pensiones normales, los primeros pagos mantienen la predominancia del régimen de Retiro, siendo Carabineros de Chile la repartición con mayor número de beneficiarios/as.

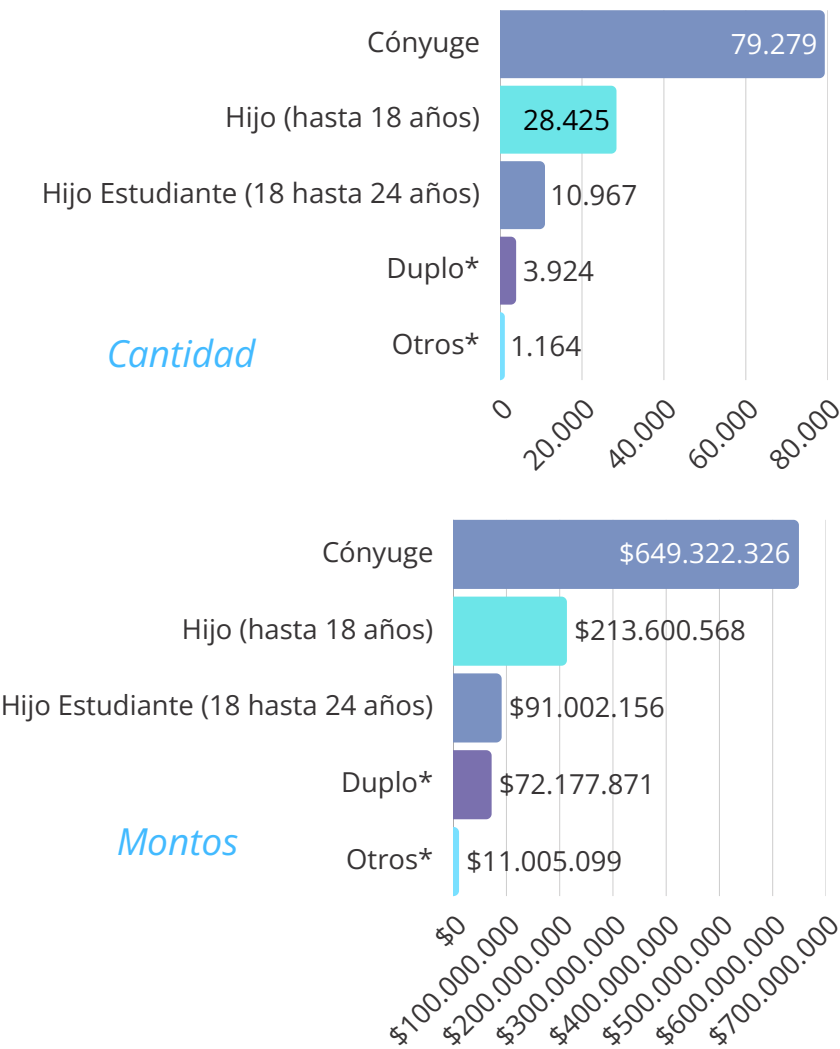
6.4.3. Asignaciones Familiares.

6.4.3.1. Asignaciones Familiares otorgadas en 2025 por monto, cantidad y sexo.



Durante el año 2025, el monto total de asignaciones familiares otorgadas ascendió a **MM\$1.037**, beneficiando a **123.759** personas; de este total, el 81,9% correspondió a mujeres, quienes además concentraron el 81% de los montos pagados, mientras que los hombres representaron el 18,1%, percibiendo el 19% del total. Evidenciando una marcada predominancia femenina en la recepción de este beneficio durante el periodo.

6.4.3.2. Distribución de las Asignaciones Familiares pagadas en 2025 según tipo de carga.



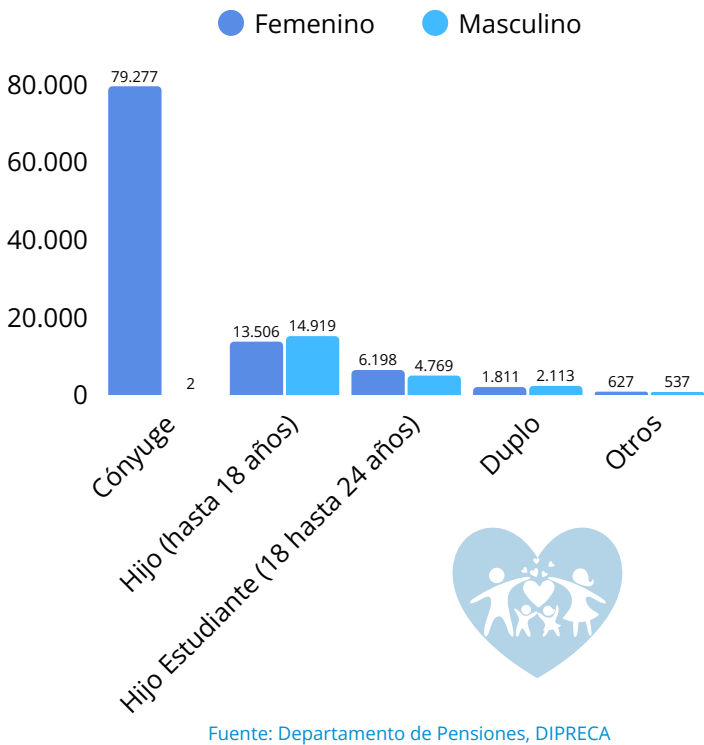
Del total de **MM\$1.037** otorgado a **123.759** personas, el 64,1% de las asignaciones correspondió a cónyuges, concentrando el 62,6% del monto total destinado. En segundo lugar se ubican los hijos e hijas menores de 18 años, que representaron el 22,9% de las asignaciones y el 20,6% de los montos. En conjunto, ambas categorías concentraron el 87% del total de asignaciones y el 83,2% de los recursos distribuidos.

Más abajo, se encuentran los hijos estudiantes entre 18 y 24 años, con el 8,9% de las asignaciones y el 8,8% de los montos, seguidos por los duplos, que representaron el 3,2% de las asignaciones y el 6,7% de los recursos. Por último, la categoría “Otros” percibió el 0,9% de las asignaciones y el 1,1% de los montos restantes.

***Duplo:** Menores que no están protegidos por el sistema previsional y que presentan una discapacidad física o mental.

***Otros:** Cónyuge Varón; Madre; Nieto (hasta 18 años); Nieto Inválido; Padre; Nieto Estudiante (18 hasta 24 años); Tuición (hasta 18 años); Tuición Estudiante (18 hasta 24 años).

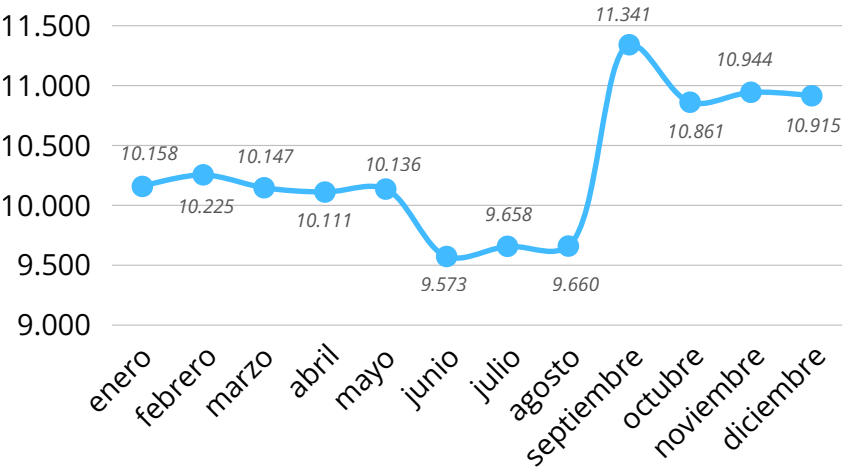
6.4.3.3. Cantidad de Asignaciones Familiares pagadas en 2025 según tipo de carga y sexo.



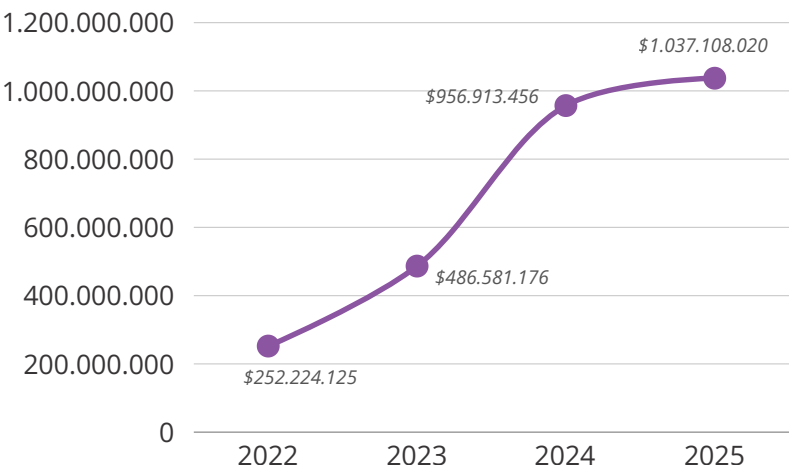
Al segregar las asignaciones familiares según el género, se observa una marcada predominancia femenina. De hecho, en la categoría cónyuge, las mujeres representaron el 64,1% del total de asignaciones, mientras que los hombres alcanzaron solo el 0,002%, evidenciando una diferencia significativa entre ambos. Por su parte, en la categoría hijos/as de hasta 18 años hay una distribución más equilibrada, con 10,9% correspondiente a hijas y 12,9% a hijos; en el caso de estudiantes entre 18 y 24 años, las mujeres representaron el 5% del total, mientras que los hombres alcanzaron el 3,9%. Ahora, respecto de los duplos, el 1,5% correspondió a mujeres y el 1,7% a hombres, y finalmente, en las categoría “Otros”, las mujeres representaron el 0,5% y los hombres el 0,4% del total de asignaciones familiares 2025.

6.4.3.4. Cantidad de Asignaciones Familiares pagadas en 2025 por mes.

El gráfico muestra que, entre enero y mayo, hubo un **promedio** de 10.161 asignaciones otorgadas, mientras que entre junio y agosto se observó un promedio de 9.630, correspondiendo al período con menor número de beneficiarios/as. Posteriormente, septiembre concentró el máximo anual, con 11.341 asignaciones pagadas, lo que equivale al 9,2% del total. Por último, durante el cuarto trimestre se evidenció una leve disminución, con un promedio de 10.907 asignaciones por mes.



6.4.3.4. Evolución del monto de Asignaciones Familiares pagadas entre 2022 - 2025.



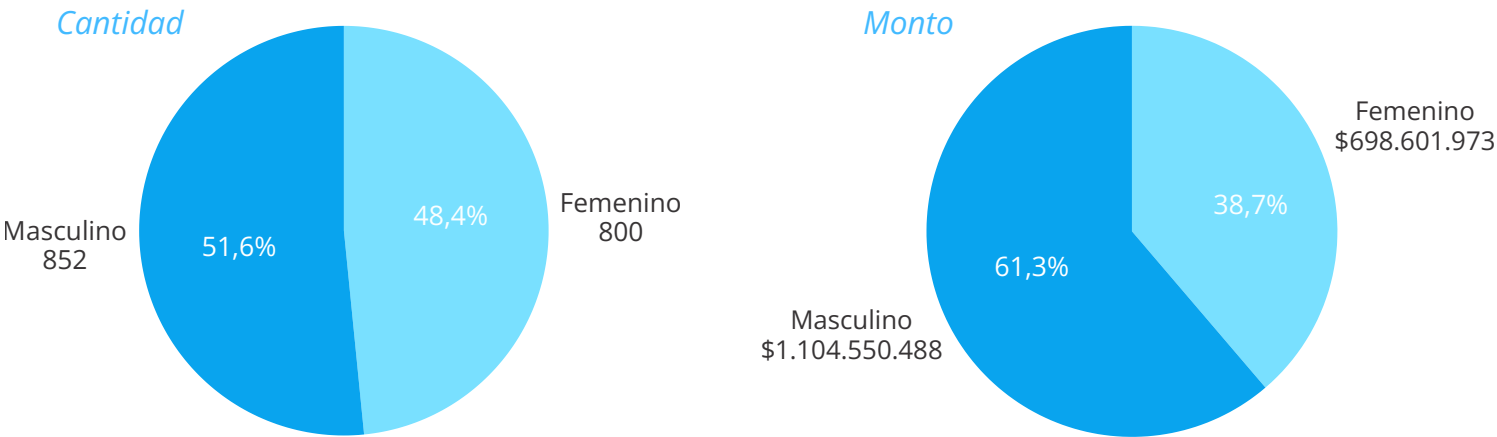
Según los montos pagados, durante 2022 y 2025 se observa una tendencia ascendente, ya que en 2023 el crecimiento fue de 92,9% respecto de 2022, mientras que en 2024 se registró un aumento similar, alcanzando 96,7%; y en 2025 el incremento llegó a 8,4%.

Si comparamos la tendencia del 2022 hasta 2025, se evidencia que los montos de asignaciones familiares más que se triplicaron, mostrando que en todos los años analizados hubo aumentos consecutivos.



6.4.4. Cuotas Mortuorias.

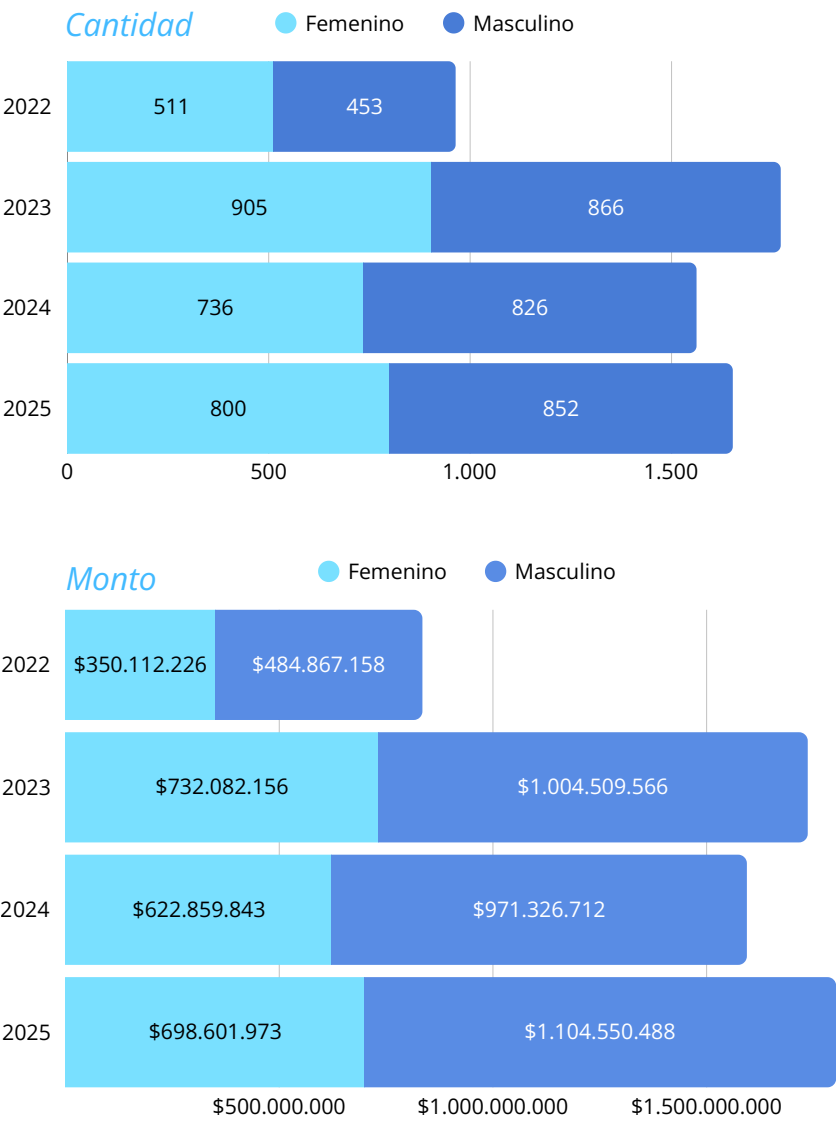
6.4.4.1. Cantidad y monto de Cuotas Mortuorias pagadas en 2025 según sexo.



Fuente: Departamento de Pensiones, DIPRECA

Durante el año 2025 se pagaron **1.652** cuotas mortuorias, con una distribución relativamente equilibrada por género: 51,6% correspondió a hombres y 48,4% a mujeres. Sin embargo, al analizar los montos, se observa una diferencia más marcada, pues, del total de **MM\$1.803** pagados, el 61,3% fue recibido por personas de género masculino, mientras que el 38,7% correspondió al género femenino. En efecto, pese a una distribución similar en cantidad de beneficios, los hombres concentraron una mayor proporción del monto total asignado.

6.4.4.2. Cantidad y monto de Cuotas Mortuorias pagadas entre 2022 - 2025 según sexo.



Fuente: Departamento de Pensiones, DIPRECA

Como se observa en los gráficos, la cantidad de cuotas mortuorias presentó una evolución dinámica: Entre 2022 y 2023, las cuotas aumentaron 83,7%, para luego registrar una disminución de -11,8% en 2024 y un incremento moderado de +5,8% en 2025, acumulando un crecimiento total de 71,4% respecto de 2022. Al analizar por género, en 2022 las mujeres superaron a los hombres en 12,8%, diferencia que se redujo a 4,5% en 2023, mientras que en 2024 y 2025 las cifras femeninas estuvieron por debajo de las masculinas en -10,9% y -6,1%, respectivamente.

En cuanto a los montos, el año 2023 representó el mayor aumento del período, con más del doble que en 2022, seguido por un descenso de -8,2% en 2024 y un nuevo incremento de +13,1% en 2025, alcanzando un crecimiento acumulado cercano al 115% respecto de 2022. En cuanto al género, se evidencia que, aunque en algunos años las mujeres registraron un mayor número de cuotas, los montos asociados al grupo masculino fueron consistentemente superiores, con un promedio de 32% por sobre las mujeres.

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE SALUD



7. Administración de Fondos de Salud.

El financiamiento de la salud, administrado por esta Dirección de Previsión, se rige por el Decreto N°509 de 1990 sobre Medicina Curativa.

El Departamento de Administración de Fondos de Salud de DIPRECA tiene como objetivo gestionar los recursos destinados a la salud, financiando total o parcialmente prestaciones y/o convenios con prestadores del extrasistema, conforme a la Resolución Anual de Concurrencia y a la disponibilidad presupuestaria. Asimismo, ejerce la tuición y fiscalización de estos fondos para garantizar su uso eficiente, optimizar los recursos y asegurar la cobertura de atención de salud según la demanda de los beneficiarios del sistema.

En este sentido, y respecto de los convenios con centros de salud, el Departamento ha establecido de manera continua acuerdos con prestadores médicos a lo largo del país, desde Arica hasta Punta Arenas, con el propósito de adquirir servicios asistenciales y ampliar la cobertura regional en distintas especialidades, ofreciendo aranceles convenientes para sus beneficiarios/as.

Asimismo, el Departamento gestiona Seguros de Salud Complementarios, Catastróficos y de Desgravamen, registrando y monitoreando las primas correspondientes, y manteniendo comunicación permanente con las compañías aseguradoras para el cobro de siniestros, a fin de otorgar los beneficios contemplados en las pólizas.

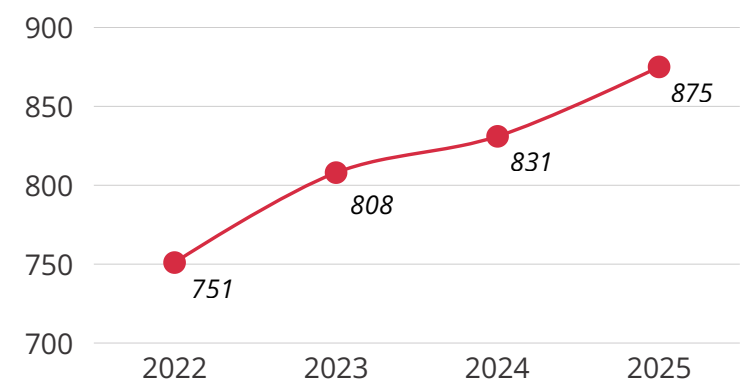


7.1. Tabla de la cantidad de Convenios y Prestaciones Médicas por Región.

Región	Convenios		Prestaciones		Montos
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Arica y Parinacota	12	1,4%	76.267	1,0%	\$2.414.211.401
Tarapacá	18	2,1%	96.249	1,2%	\$1.783.607.399
Antofagasta	35	4,0%	40.823	0,5%	\$1.636.816.663
Atacama	17	1,9%	14.068	0,2%	\$359.754.493
Coquimbo	38	4,3%	85.632	1,1%	\$2.833.906.395
Valparaíso	108	12,3%	876.713	11,3%	\$12.620.911.269
Metropolitana	166	19,0%	4.115.575	52,9%	\$107.208.239.354
O’higgins	44	5,0%	126.713	1,6%	\$2.901.912.581
Maule	98	11,2%	213.763	2,7%	\$5.675.102.939
Ñuble	39	4,5%	240.000	3,1%	\$5.465.708.509
Biobío	96	11,0%	594.556	7,6%	\$20.629.945.342
La Araucanía	78	8,9%	802.548	10,3%	\$12.826.164.006
Los Ríos	27	3,1%	60.079	0,8%	\$1.792.425.620
Los Lagos	59	6,7%	273.126	3,5%	\$6.301.310.370
Aysén	17	1,9%	16.949	0,2%	\$280.748.066
Magallanes	23	2,6%	50.570	0,7%	\$1.176.272.069
Reintegros Médicos	N/A	N/A	90.942	1,2%	\$1.391.152.400
Totales	875	100%	7.774.573	100%	\$187.298.188.876

En 2025, el Servicio suscribió **875** convenios con centros y prestadores de salud a nivel nacional, donde la Región Metropolitana concentró la mayor parte, con 166 convenios y el 52,9% de las prestaciones, seguido de Valparaíso, con 108 convenios y el 11,3% de las prestaciones. Luego destacó La Araucanía, que incluso con 78 convenios, alcanzó el 10,3% de prestaciones, superando al Biobío (96 convenios y 7,6%) y al Maule (98 convenios pero solo 2,7% de prestaciones), observándose dinámicas territoriales diferenciadas en la utilización y demanda de servicios.

7.2. Evolución de los Convenios Médicos suscritos entre 2022 - 2025.



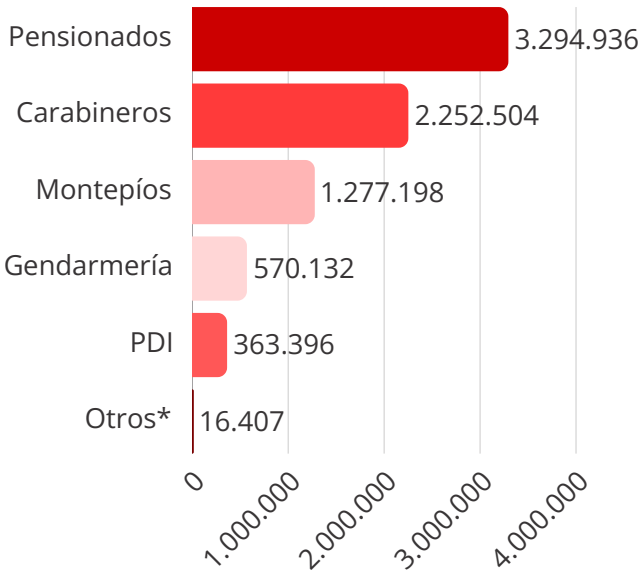
En el gráfico se observa un crecimiento continuo en la suscripción de convenios médicos, con aumentos anuales de +7,6% en 2023, +2,9% en 2024, y +5,3% en 2025, además de un incremento acumulado de +19,5% desde el inicio hasta el final del periodo analizado. Esto evidencia el compromiso institucional por ampliar la cobertura y el acceso a la salud de beneficiarios/as DIPRECA en todo el país.

Fuente: Departamento de Administración de Fondos de Salud, DIPRECA.

7.3. Prestaciones de salud liquidadas en 2025 según repartición.

En 2025 las prestaciones de salud alcanzaron un total de **7.774.573** prestaciones, de las cuales los Pensionados concentró el 42,4%, seguido de Carabineros con el 29%. Más atrás se ubicaron los/as beneficiarios/as de Montepío, quienes representaron el 16,4% del total, mientras que Gendarmería y la PDI representaron el 7,3% y 4,7%, respectivamente. En último lugar, la categoría “Otros” registró solo el 0,2% de las prestaciones del periodo.

En suma, y según la calidad jurídica de los/as beneficiarios/as, se observa que la población pasiva (Pensionados y Montepíos) concentró el 58,8% de las atenciones, superando a la población activa, que representó el 41,2% del total.

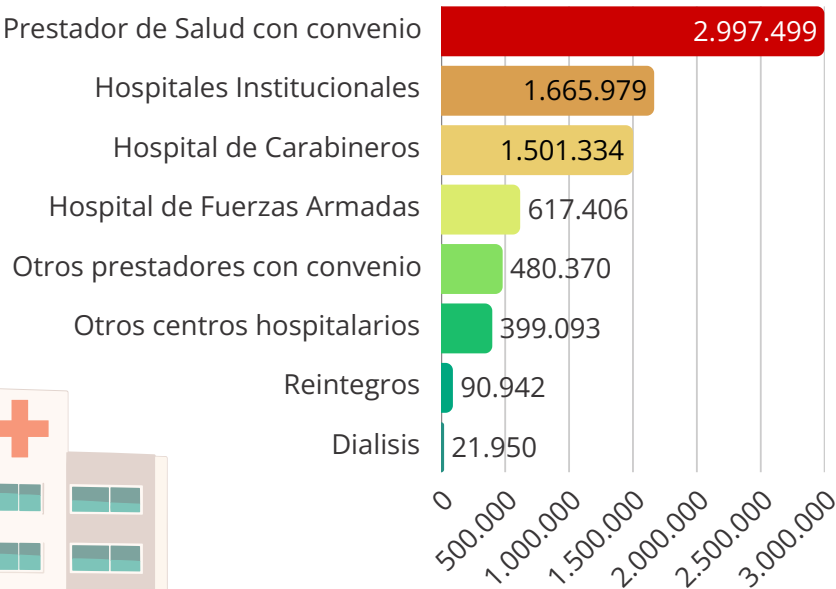


Nota: El número total de prestaciones de salud corresponde a todas aquellas atenciones que fueron liquidadas durante el año calendario 2025, incluyendo tanto las que se originaron en periodos anteriores como las realizadas en el mismo año.

Fuente: Departamento de Administración de Fondos de Salud, DIPRECA.

***Otros:** Funcionarios/as Dipreca; Mutualidad de Carabineros; Subsecretaría PDI; Códigos Y-A-X y otros.

7.4. Prestaciones de salud liquidadas en 2025 según tipo de prestador.

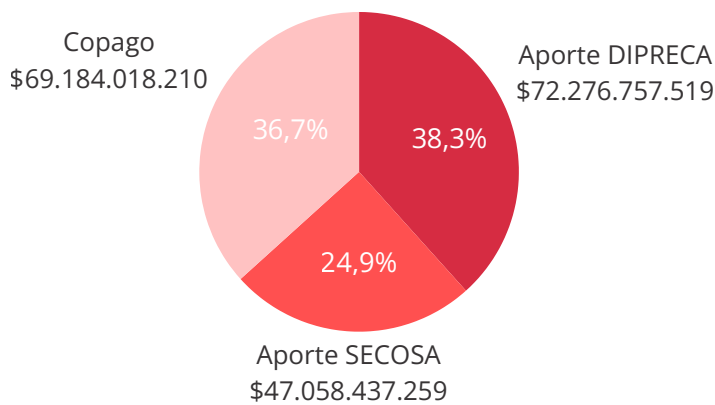


Al desagregar las prestaciones de salud por tipo de prestador, se observa que los Centros de Salud con convenio concentraron el 38,6% del total, seguidos por los Hospitales Institucionales (21,4%) y el Hospital de Carabineros (19,3%), conformando los tres grupos de mayor demanda. Más abajo se ubican los Hospitales de Fuerzas Armadas (7,9%), mientras que otros prestadores con convenio y centros hospitalarios sumaron en conjunto un 11,3%. Finalmente, los reintegros y diálisis representaron el 1,5% del total.

Fuente: Departamento de Administración de Fondos de Salud, DIPRECA.

7.5. Seguros de Salud.

7.5.1. Financiamiento según aporte durante el año calendario 2025.

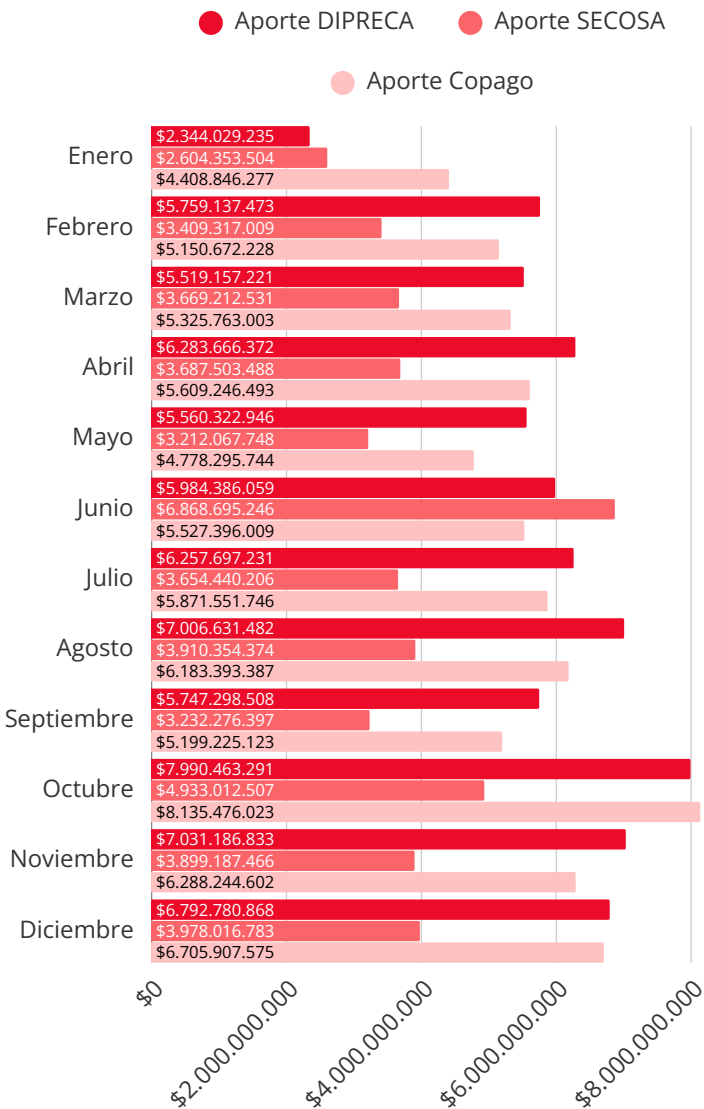


Fuente: Departamento de Administración de Fondos de Salud, DIPRECA.

Durante 2025 se facturaron **MM\$188.519** en aportes de salud, donde el Aporte DIPRECA representó el 38,3% del total, seguido por el Copago con 36,7% y el Seguro Complementario de Salud (SECOSA) con 24,9%.

Mensualmente, los tres aportes alcanzaron su *peak* en octubre, concentrando aproximadamente el 11,1% del total anual en aporte DIPRECA, el 11,8% en Copago y el 10,5% en SECOSA, lo que convierte a ese mes en el de mayor facturación global.

Asimismo, destacan agosto y noviembre para el aporte DIPRECA con cerca del 9,7% cada uno; noviembre y diciembre para Copago con 9,1% y 9,7% respectivamente; y agosto y diciembre para el SECOSA con alrededor del 8,4% en ambos meses.



7.5.2. Cantidad de siniestros registrados durante 2025.

Compañías	Siniestros	Cobranza enviada
BCI	3.196.260	\$23.713.053.015
HELP	1.558.926	\$16.551.111.112
Consortio	231.399	\$2.944.024.716
MUTUCAR	900	\$6.821.392
Totales	4.987.485	\$43.215.010.235

Fuente: Departamento de Administración de Fondos de Salud, DIPRECA.

**En las Compañías de Seguros:* Gendarmería y DIPRECA afiliadas a BCI; PDI afiliada a Consortio; y Carabineros de Chile a HELP y MUTUCAR.

**Siniestros:* Son los eventos cubiertos por la póliza que efectivamente ocurren (accidentes, enfermedades u otras contingencias).

**Cobranza:* Es el monto total que la entidad asegurada presenta a la compañía de seguros para su pago, según los siniestros reportados.

SERVICIOS DE SALUD



8. Servicios de Salud.

Servicio de Medicina Preventiva

Encargado de velar por la salud de los imponentes activos de Carabineros de Chile, Gendarmería, la Policía de Investigaciones y del personal de planta de DIPRECA. En cumplimiento de la Ley N° 6.174, desarrolla dos funciones principales: la realización del Examen Preventivo de Salud, obligatorio y gratuito, orientado a detectar precozmente enfermedades; y la gestión del Reposo Preventivo para funcionarios diagnosticados con patologías acogibles, lo que incluye la cobertura de gastos médicos asociados al tratamiento y el pago de un subsidio durante el período de reposo, con el objetivo de favorecer su recuperación y eventual retorno al servicio.



Servicio Médico

Tiene como objetivo brindar y garantizar una atención de salud oportuna, efectiva y de calidad, basada en un modelo de atención con enfoque biopsicosocial, que promueve el bienestar y la prevención de enfermedades, especialmente aquellas de mayor prevalencia. Sus servicios van dirigidos a todos/as los/as beneficiarios/as del Sistema de Salud DIPRECA, asegurando el acceso oportuno a prestaciones de diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de diversas condiciones de salud, mediante consultas de medicina general, familiar y de distintas especialidades.



Servicio Dental

Su finalidad es prevenir y promocionar la salud oral de los/as beneficiarios/as, entregando atención a imponentes activos y pasivos, personal de DIPRECA y sus cargas familiares, además de personas particulares debidamente patrocinadas. Asimismo, para asegurar una atención oportuna, eficiente y de calidad, el servicio cuenta con más de 15 box odontológicos, un laboratorio interno que fortalece su capacidad resolutoria y un equipo de profesionales con amplia experiencia en diversas especialidades odontológicas.

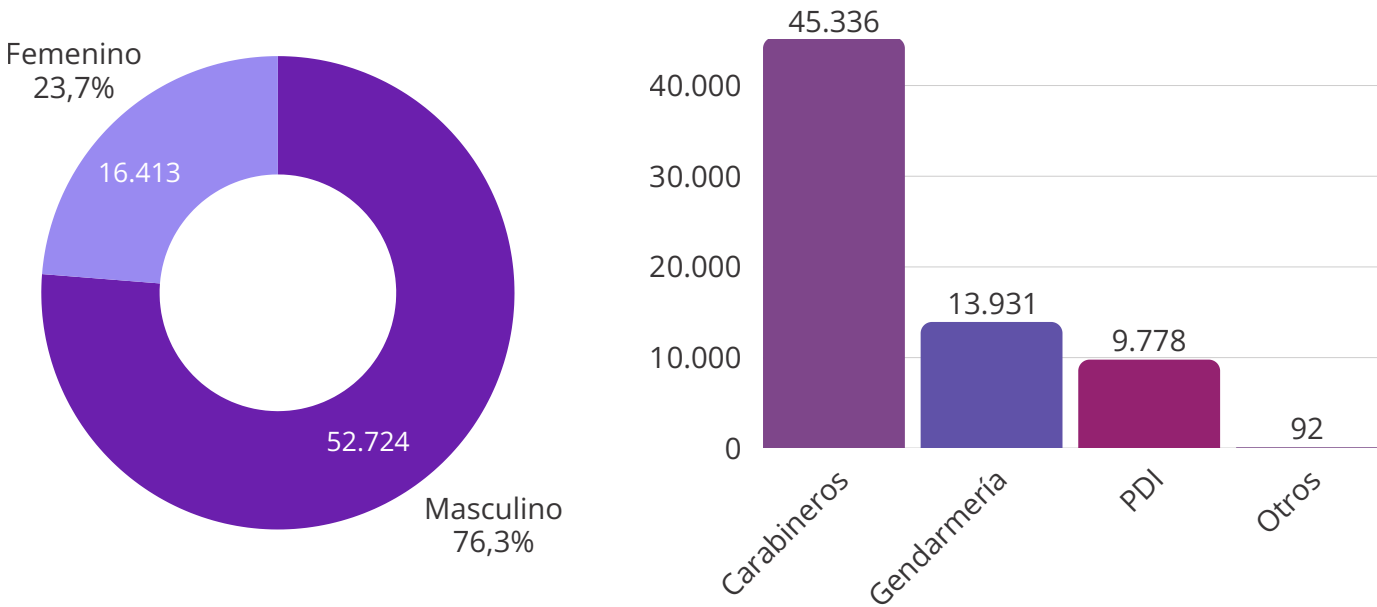




8.1. Medicina Preventiva.

8.1.1. Exámen Preventivo.

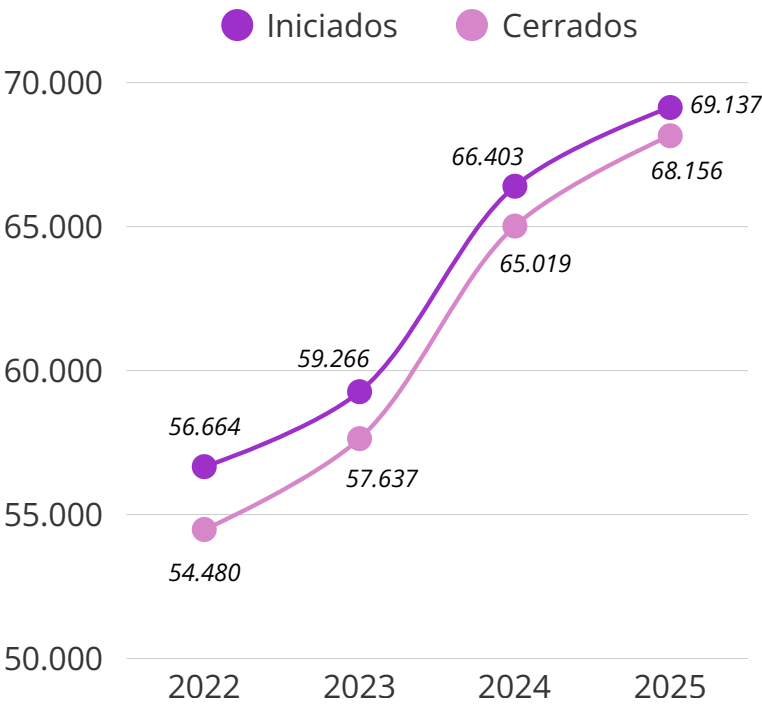
8.1.1.1. Cantidad de exámenes preventivos realizados en 2025 según sexo y repartición.



Fuente: Medicina Preventiva, DIPRECA.

En 2025 se realizaron **69.137 exámenes preventivos** a funcionarios en servicio activo, con una participación mayoritaria del género masculino (76,3% del total), mientras que el género femenino representó el 23,7%. Ahora, según repartición, el 65,6% correspondió a Carabineros de Chile (equivalente a más de la mitad), seguido por Gendarmería con un 20,2% y la PDI con un 14,1%. Finalmente, la categoría “Otros” registró solo el 0,1% de los exámenes preventivos del periodo.

8.1.1.2. Evolución de la cantidad de exámenes preventivos iniciados y finalizados entre 2022 - 2025.



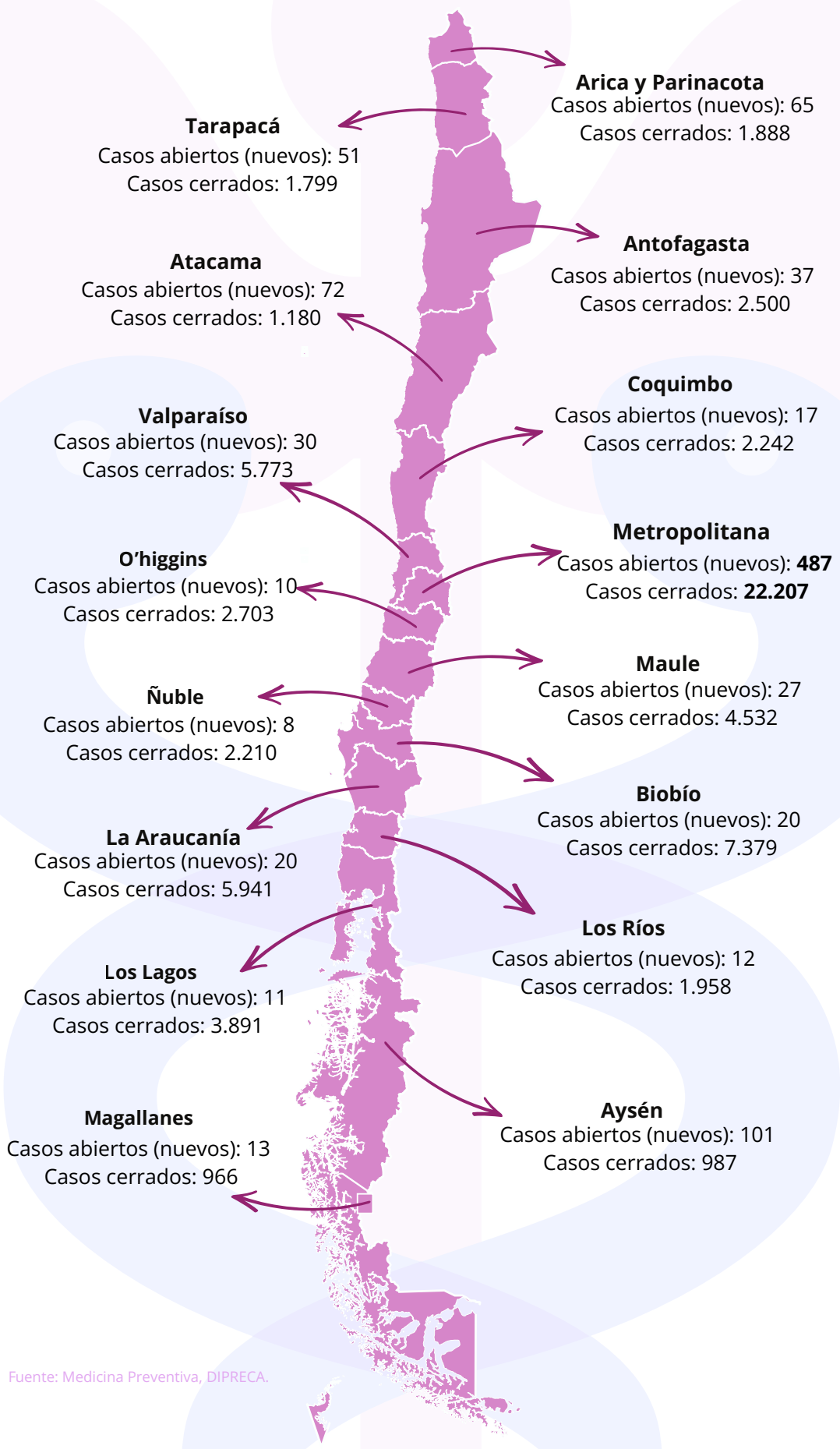
Del total de 69.137 exámenes preventivos iniciados en 2025, 68.156 fueron finalizados, lo que corresponde a un cierre del 98,6%.

Si analizamos su evolución entre 2022 y 2025, se observa un crecimiento constante en los casos iniciados, con +4,6% en 2023, +12% en 2024 y +4,1% en 2025, tendencia que se replica en los casos cerrados, los cuales crecieron +5,8% en 2023, +12,8% en 2024 y +4,8% en 2025.

En términos generales, los casos iniciados aumentaron 22% de 2022 a 2025, mientras que los casos cerrados lo hicieron en +25,1%. Asimismo, la tasa de cierre mostró un avance sostenido, pasando de 96,2% en 2022 a 98,6% en 2025, con un promedio de 97,5% durante los periodos analizados.

Fuente: Medicina Preventiva, DIPRECA.

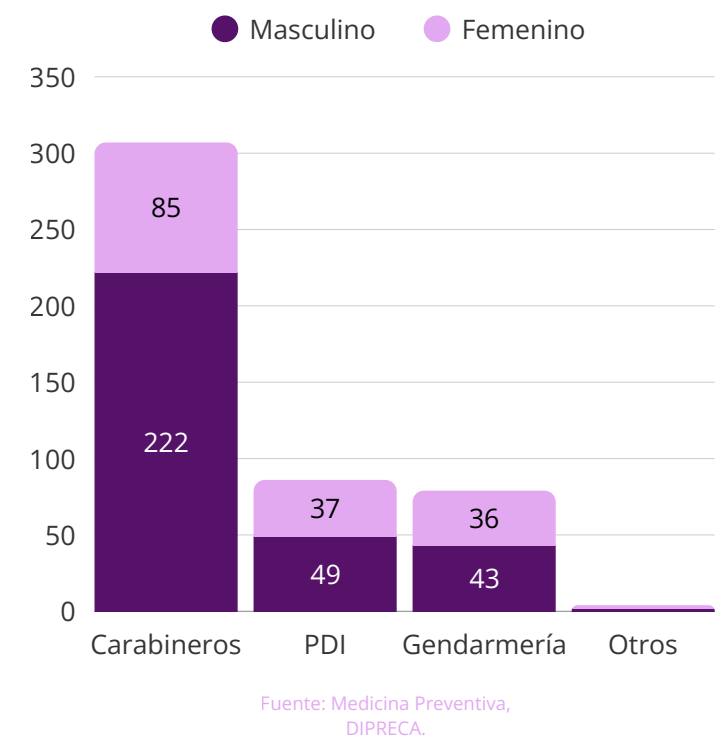
8.1.1.3. Cantidad de exámenes iniciados y finalizados en 2025 segregado por Región.



Considerando el total de 69.137 exámenes en 2025, hubo 68.156 que correspondían a arrastres de periodos anteriores y 981 fueron casos iniciados durante el mismo año. Del total, la Región Metropolitana concentró el 32,8% de los exámenes cerrados; le siguió el Biobío, con un 10,8% de los exámenes cerrados, mientras que La Araucanía representó el 8,7% de los cierres y Valparaíso el 8,5%. En este contexto, destaca el caso de Aysén, que pese a representar solo el 1,4% de los exámenes cerrados a nivel nacional, concentró el 10,3% de los exámenes iniciados en 2025.

8.1.2. Reposo Preventivo.

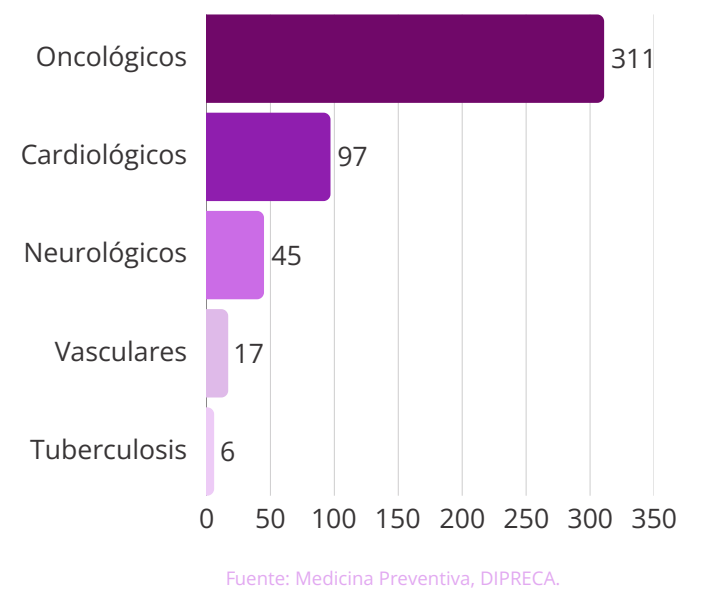
8.1.2.1. Reposo preventivo en 2025 según cantidad, repartición y sexo.



En 2025 hubo **476** reposos preventivos, de los cuales el 66,4% correspondió a hombres y el 33,6% a mujeres. De este total, Carabineros de Chile concentró el 64,5% de los reposos, seguido por la PDI con un 18,1%, Gendarmería con un 16,6% y, en último lugar, la categoría “Otros” con solo el 0,8%.

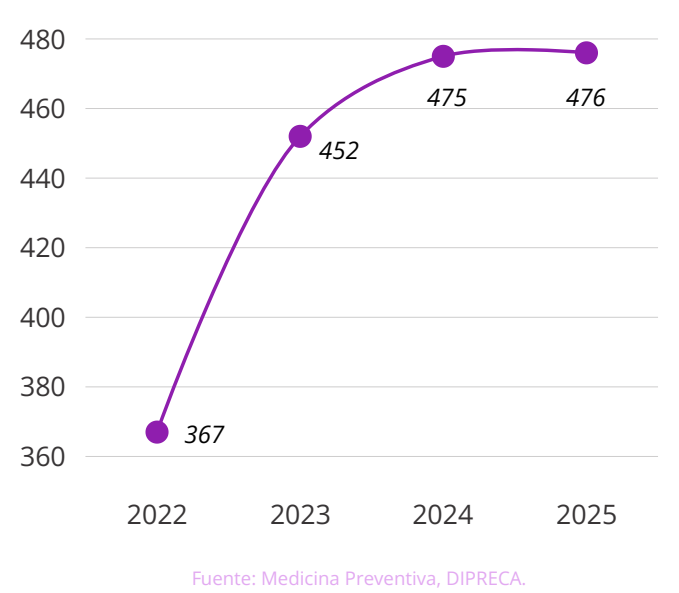
Al analizar la distribución por género y repartición, se observa que en Carabineros el 72,3% de los reposos se otorgó a hombres y el 27,7% a mujeres; en PDI, la proporción fue de 57% hombres y 43% mujeres; en Gendarmería, 54,4% para hombres y 45,6% para mujeres; mientras que en la categoría “Otros” la distribución fue equitativa, con un 50% para cada sexo (2 reposos cada uno).

8.1.2.2. Reposo preventivo en 2025 según diagnóstico.



Durante 2025 la mayor proporción de reposos preventivos correspondió a diagnósticos oncológicos, los cuales representaron el 65,3% del total. En segundo lugar, se ubicaron los cardiológicos con un 20,4%; mientras que los reposos vinculados a patologías neurológicas, vasculares y tuberculosis alcanzaron el 9,5%, 3,6% y 1,3%, respectivamente, evidenciando una predominancia clara de las enfermedades oncológicas como principal causa de activación de este beneficio.

8.1.2.3. Evolución del N° de casos en reposo preventivo entre 2022 - 2025.

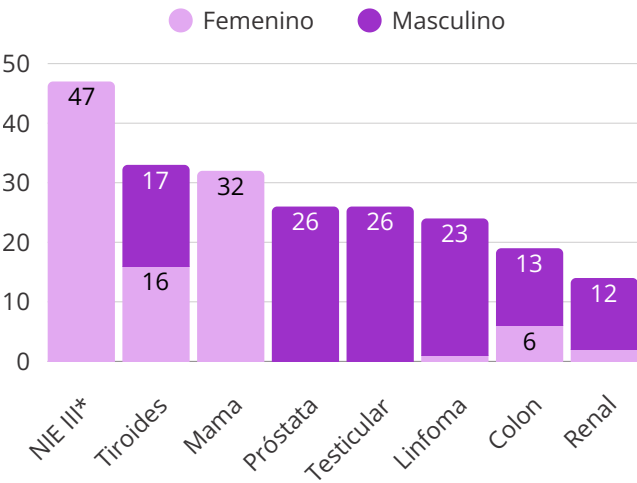


Al observar la evolución del número de reposos preventivos entre 2022 y 2025, se destaca el aumento del 23,1% registrado en 2023, siendo el más significativo del periodo. Posteriormente, el crecimiento se moderó, pasando a +5,1% 2024 y a un alza marginal en 2025, equivalente a un solo caso (0,2%). A nivel global, el aumento de casos desde 2022 a 2025 fue de 29,7%.

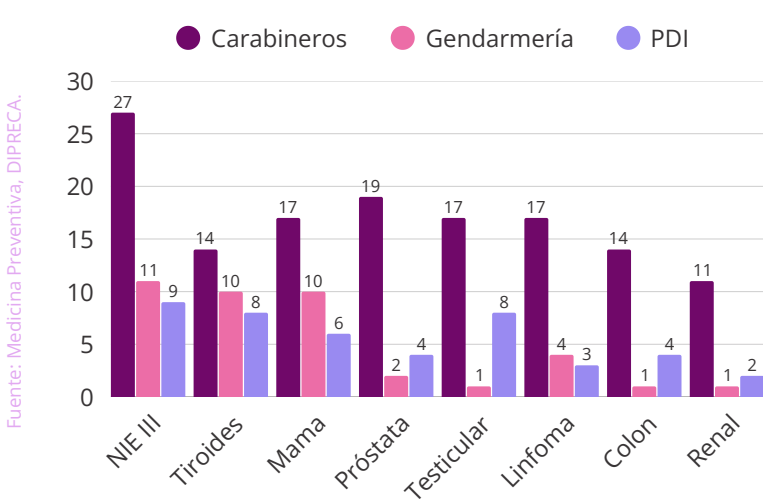


8.1.3. Patologías con mayor tasa de incidencia.

8.1.3.1. Diagnósticos oncológicos más frecuentes en 2025, según sexo y repartición.



**NIE III: Neoplasia Intraepitelial Cervical grado 3, es una lesión precancerosa de alto grado en el cuello uterino.*

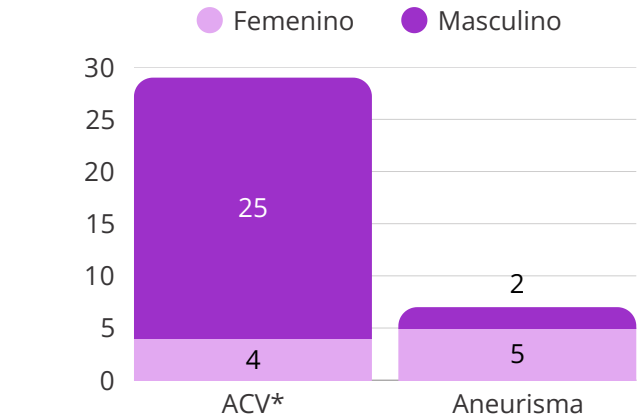


**Nota: En este gráfico se debe considerar además la Categoría “Otros”, que cuenta con 2 diagnósticos oncológicos: 1 en tiroides - 1 en próstata.*

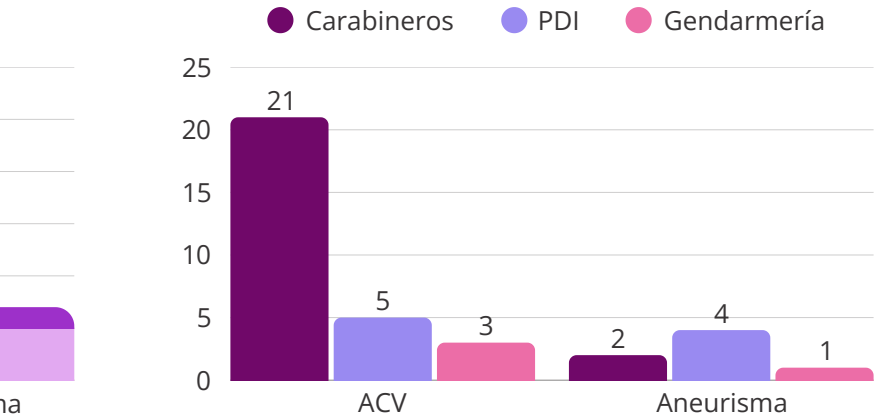
En 2025 se registró un total de **225 diagnósticos asociados a patologías oncológicas**. Al desagregar por sexo, las mujeres concentraron el 44,7% de los casos (114), destacando como diagnósticos más frecuentes la NIE III (18,4% del total), seguida de cáncer de mama (12,5%), cáncer de tiroides (6,3%), cáncer de colon (2,4%) y cáncer renal (0,8%). Por otro lado, los hombres representaron el 55,3% (141 casos), con mayor concentración en cáncer de próstata y cáncer testicular (ambos con 10,2%), seguidos de linfoma (9%), cáncer de tiroides (6,7%), cáncer de colon (5,1%) y cáncer renal (4,7%).

Finalmente, la distribución por repartición evidencia que Carabineros de Chile concentra el 62% de los casos, constituyéndose como la institución con mayor proporción de diagnósticos. En menor medida, le siguen la PDI con el 19% y Gendarmería con el 18%, mientras que la categoría “Otros” representa solo el 0,8% del total.

8.1.3.2. Diagnósticos neurológicos más frecuentes en 2025, según sexo y repartición.



**ACV: Accidente Cerebrovascular.*

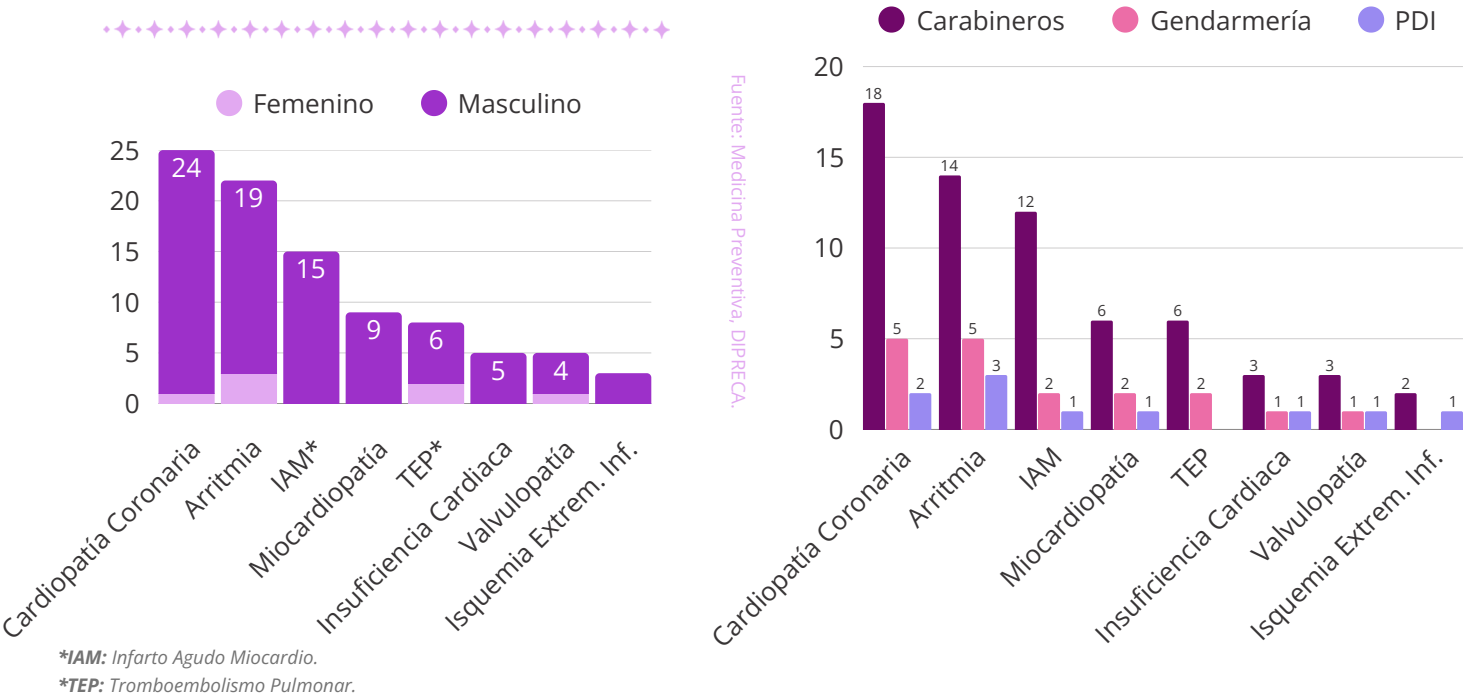


Fuente: Medicina Preventiva, DIPRECA.

En cuanto a los diagnósticos neurológicos, en 2025 se registraron **36 casos** en total, de los cuales el 75% correspondió a hombres y el 25% a mujeres. Al analizar las patologías específicas, se observa que el ACV concentró la mayor proporción, representando el 80,6% del total de casos, con una incidencia de 69,4% en hombres y 11,1% en mujeres. Por su parte, el aneurisma representó el 19,4% de los diagnósticos, predominando en mujeres (13,9%) en comparación con hombres (5,6%).

Respecto de la distribución por repartición, Carabineros de Chile concentró el 63,9% de los casos, seguido por la PDI con el 25% y Gendarmería con el 11,1% de los diagnósticos neurológicos.

8.1.3.3. Diagnósticos cardiovasculares más frecuentes en 2025, según sexo y repartición.



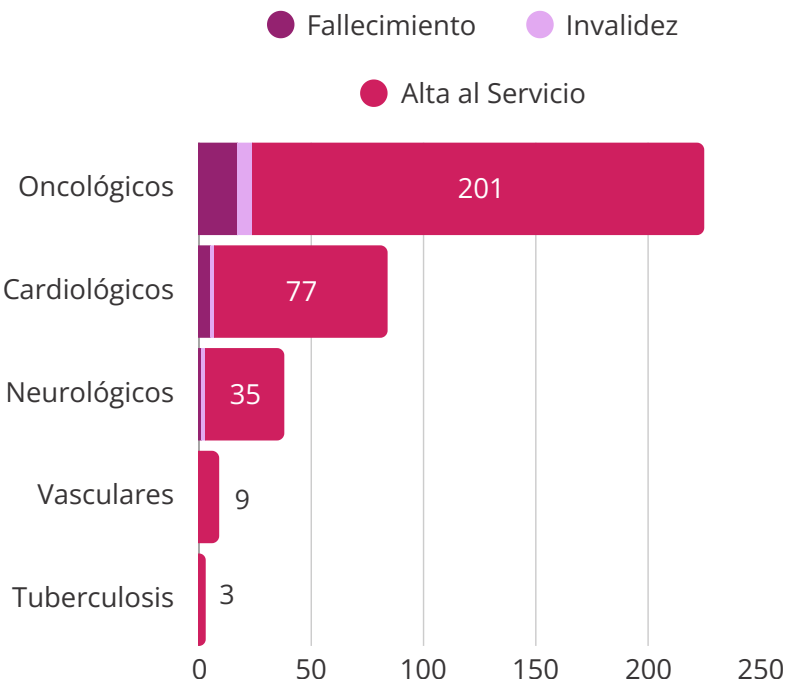
Finalmente, los diagnósticos cardiovasculares concentraron **92 casos** en 2025, evidenciando una marcada predominancia del sexo masculino, que representó el 92,4% de los casos (85), mientras que las mujeres alcanzaron el 7,6% (7 casos). En los hombres, la cardiopatía coronaria fue el diagnóstico más frecuente (26,1% del total), seguida de arritmia (20,7%), IAM (16,3%), miocardopatía (9,8%) y TEP (6,5%). Por otro lado, en las mujeres, los diagnósticos se distribuyeron en arritmia (3,3%), TEP (2,2%), además de valvulopatía y cardiopatía coronaria, ambas con 1,1% del total.

En cuanto a la distribución por repartición, Carabineros de Chile concentró el 69,6% de los casos, seguido por Gendarmería con el 19,6% y la PDI con el 10,9%. **En suma, y al considerar de manera agregada los tres grupos diagnósticos, se observa que Carabineros concentra en promedio el 65% de los casos, mientras que la PDI representa el 18%, Gendarmería el 16%, y la categoría “Otros” alcanza el 0,8% del total de diagnósticos registrados en 2025.**

8.1.4. Egreso de pacientes acogidos/as.



8.1.4.1. Gráfica de egresos por causa y diagnóstico en 2025.



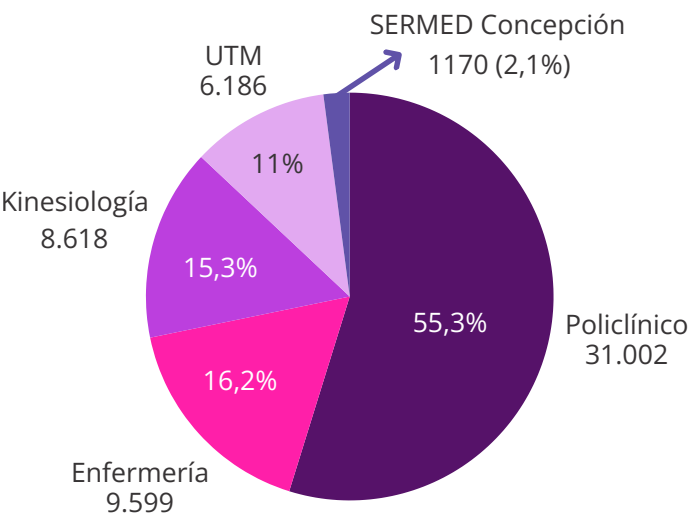
De todas las patologías diagnosticadas en el período (383), se registraron 359 egresos (93,7% del total), de los cuales 325 correspondieron a egresos por Alta al Servicio (90,5%), mientras que en menor proporción se observaron 23 egresos por fallecimiento (6,4%) y 11 por invalidez (3,1%).

En este sentido, los egresos por causas oncológicas concentraron 201 Altas al Servicio, 17 por fallecimiento y 7 por invalidez; seguidos por los cardiológicos, con 77 altas, 5 por fallecimiento y 2 por invalidez; y finalmente los neurológicos, con 35 altas, 1 por fallecimiento y 2 por invalidez.

Por añadidura, de los 359 egresos registrados, el 65,5% correspondió a hombres (**235**), mientras que el 34,5% a mujeres (**124**).

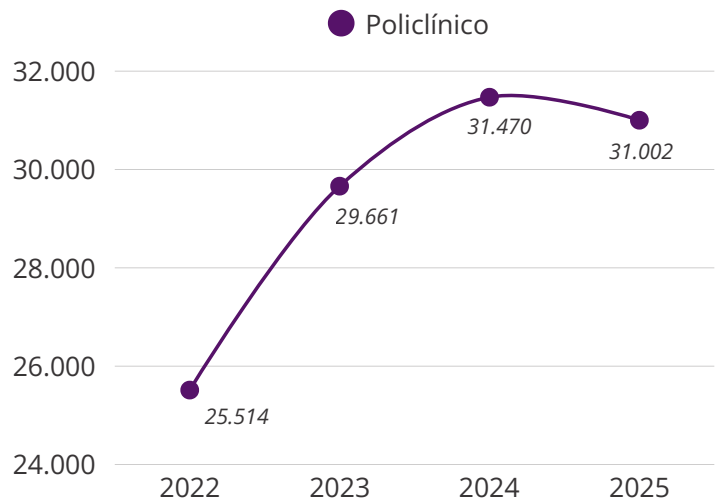
9. Servicio Médico.

9.1. Distribución de la cantidad de prestaciones realizadas en 2025, según unidad de atención.



Fuente: Servicio Médico, DIPRECA.

9.2. Evolución de la cantidad de prestaciones realizadas entre 2022 - 2025, según unidad de atención.

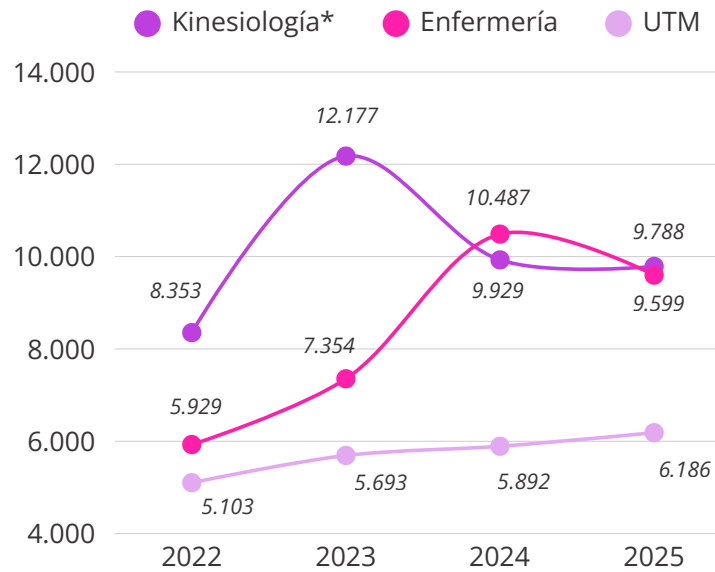


Fuente: Servicio Médico, DIPRECA.

En el año 2025, el Servicio Médico (SERMED) registró **un total de 56.575 atenciones**. De ellas, la Unidad Policlínica concentró la mayor proporción con un 55,3%, seguido por Enfermería con un 16,2%, Kinesiología con un 15,3% (que asciende a 17,4% si se consideran las atenciones de SERMED Concepción), y finalmente UTM, que representó un 11% del total.

Al analizar la evolución de las atenciones en el período 2022-2025, se observa que el Policlínico mantiene su rol predominante (en cuanto a cantidad): en 2023 experimentó un incremento del 16,3%, seguido de +6,1% en 2024, y una leve disminución de -1,6% en 2025. No obstante, el balance acumulado muestra un aumento del 21,6% respecto a 2022.

Por su parte, las demás unidades manifiestan las siguientes variaciones:



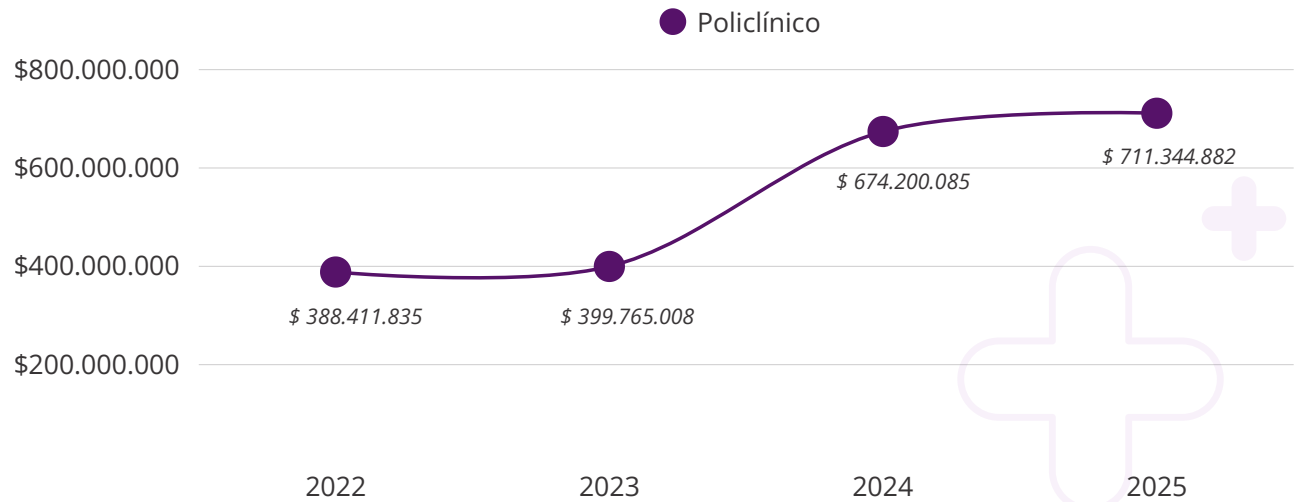
(*) Incluye SERMED Concepción.

Fuente: Servicio Médico, DIPRECA.

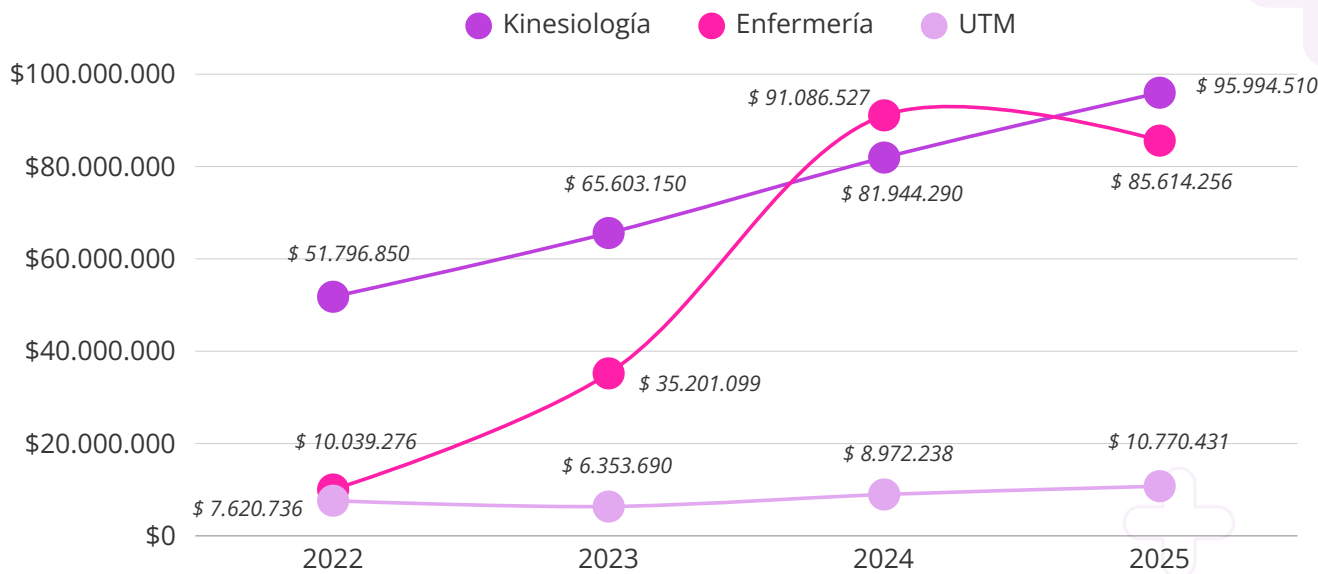
- Kinesiología presentó un fuerte crecimiento inicial cercano al 45% en 2023, posteriormente, registró caídas del -18,5% en 2024 y del -8% en 2025. Aun así, el acumulado del período refleja un aumento del 9,2%.
- Enfermería mostró un comportamiento más dinámico, con incrementos del 24% en 2023 y del 46,6% en 2024, aunque con una leve baja del -6,4% en 2025. Su variación acumulada alcanza un 65%, consolidándose como la unidad con mayor crecimiento.
- UTM (Unidad de Toma de Muestras) mantuvo un patrón de crecimiento estable, con variaciones de +11,5%, +3,5% y +5% en cada período, acumulando un alza del 21,2% entre 2022 y 2025.



9.3. Evolución y distribución de ingresos (\$) por unidad de atención entre 2022 - 2025.



Fuente: Servicio Médico, DIPRECA.



Fuente: Servicio Médico, DIPRECA.

En cuanto a los ingresos por unidad, hubo una recaudación de **\$903.728.079** en 2025, donde el Policlínico fue la principal fuente de ingresos, aportando el 78,7%, equivalente a casi 4/5 del total; y en menor medida, le siguieron Kinesiología con un 10,6%, Enfermería con un 9,5%, y UTM con el 1,2% de los ingresos.

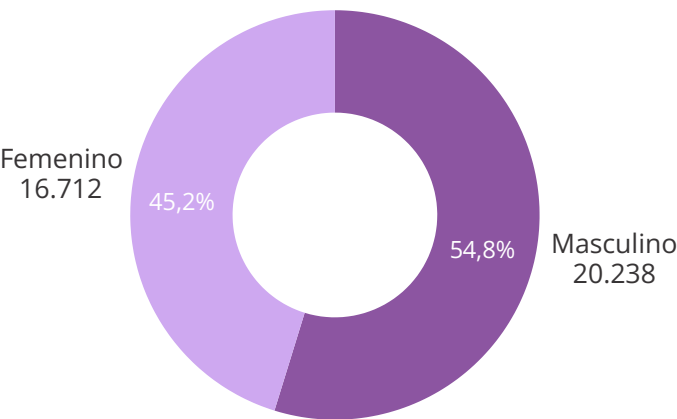
Ahora bien, al observar la evolución de los ingresos del Policlínico se aprecia un crecimiento sostenido, destacando en 2024 con +68% y en 2025 +5,5%. En términos generales representa un crecimiento acumulado de 83% entre 2022 y 2025.

En el caso de Kinesiología, los ingresos mostraron un crecimiento constante durante todo el período, incluso en los años en que las prestaciones disminuyeron, aumentando en 24,9% y 17,2%, respectivamente; y un incremento acumulado del 85% entre 2022 y 2025.

Por otro lado, Enfermería presentó una correlación directa entre cantidad de prestaciones e ingresos, alcanzando su punto máximo en 2024; asimismo, destaca su extraordinario crecimiento, donde los ingresos de 2025 (\$85.614.256) representan más de 7 veces la cifra registrada en 2022 (\$10.039.276), convirtiéndola en la unidad con mayor expansión. Finalmente, UTM mantuvo una tendencia estable, con excepción de 2023, año en que se registró una leve baja en ingresos. Sin embargo, la unidad se recuperó y mostró aumentos sutiles en los años posteriores, acumulando un crecimiento del 41% en ingresos de 2022 a 2025.

10. Servicio Odontológico.

10.1. Cantidad de prestaciones dentales realizadas en 2025, según sexo.



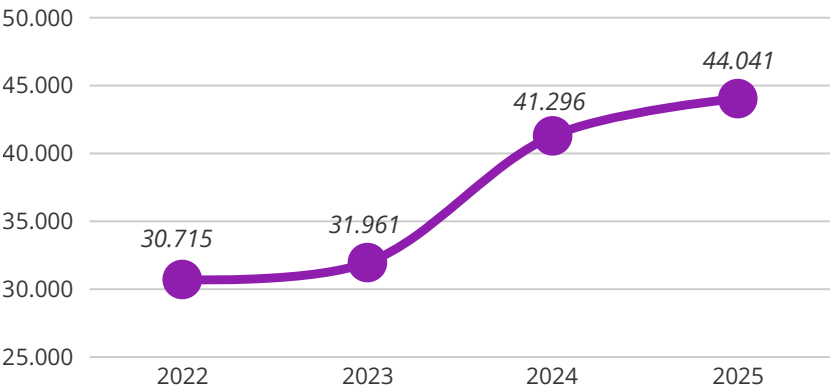
Fuente: Servicio Odontológico, DIPRECA.

Durante el año 2025 se registró un total de **36.950 prestaciones dentales** dirigidas a beneficiarios/as de DIPRECA y a sus cargas familiares. De este total, el 54,8% correspondió a hombres, mientras que el 45,2% fue realizado por mujeres, evidenciando una demanda relativamente equilibrada de los servicios odontológicos entre ambos géneros, observándose una leve diferencia de 9,6 puntos porcentuales a favor del grupo masculino.

10.2. Evolución y distribución de la cantidad de prestaciones dentales realizadas entre 2022 - 2025.

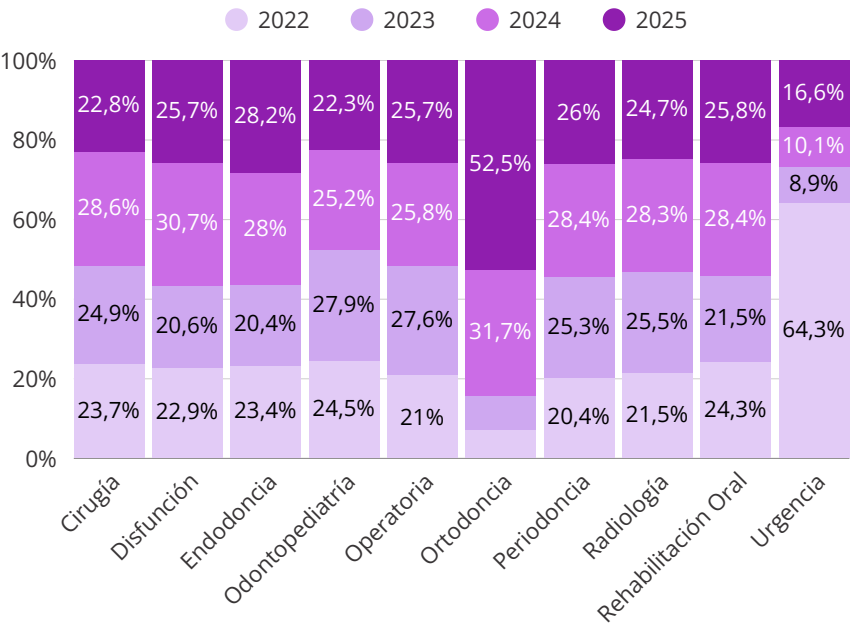
Como se aprecia en el gráfico, en 2022 se registraron 30.715 prestaciones, cifra que aumentó un 4,1% en 2023; posteriormente, en 2024 se observó un incremento significativo de 29,2%, y en 2025 de un 6,6%. Así, el aumento acumulado entre 2022 y 2025 fue del 43,4%, reflejando un aumento constante en la demanda y en la cantidad de atenciones por los servicios dentales a lo largo de los años.

Evolución del N° de prestaciones por año



Fuente: Servicio Odontológico, DIPRECA.

Distribución de prestaciones según especialidad



Al segregar la cantidad de prestaciones por especialidad a lo largo de los años, se observa que 2025 concentró la mayor proporción de atenciones, explicándose principalmente por el aumento significativo de Ortodoncia, especialidad que llegó a representar el 52,5% del total comparado. Asimismo, 2022 destaca por la alta participación de Urgencia, que alcanzó el 64,3%, aumentando así su promedio en participación.

Finalmente, al promediar los porcentajes de cada año entre el total de especialidades, se obtiene que 2024 presenta el valor más alto con aproximadamente 27%, seguido de 2025 con 26%, 2022 con 24% y 2023 con cerca del 23%.

Fuente: Servicio Odontológico, DIPRECA.

**El cálculo de %: (N° de prestaciones por especialidad año X / N° total de prestaciones por especialidad desde 2022 a 2025)*100.*

Desglose de la cantidad de prestaciones dentales entre 2022 - 2025, según especialidad.

Especialidad	Prestaciones Médicas			
	2022	2023	2024	2025
Periodoncia	5.924	7.357	8.255	7.550
Radiología	6.089	7.224	8.013	7.002
Ortodoncia	1.911	2.286	8.445	13.986
Operatoria	3.525	4.641	4.334	4.322
Rehabilitación Oral	2.938	2.604	3.429	3.115
Cirugía	2.663	2.791	3.214	2.557
Odontopediatría	2.419	2.759	2.488	2.206
Endodoncia	1.692	1.470	2.021	2.035
Urgencia	2.738	380	429	708
Disfunción	499	449	668	560
Integral	317	N/A	N/A	N/A
Total	30.715	31.961	41.296	44.041



HOSPITAL DIPRECA



11. Hospital DIPRECA.

Visión

"Ser un servicio líder en gestión de Salud integral y de calidad en la atención de nuestros beneficiarios, prestando un servicio competitivo, confiable, desarrollado por un equipo de profesionales interdisciplinario de alta competencia, con una cultura en permanente innovación y mejora continua en la calidad de atención, de modo tal que este servicio SANITARIO sea considerado como modelo referencial en el ámbito de la salud nacional".

Misión

"Entregar servicios integrales de salud a los beneficiarios de DIPRECA, con acceso igualitario, universal y solidario, bajo parámetros de seguridad, oportunidad, equidad, eficiencia y responsabilidad, en un ambiente cálido y de calidad, declarado por los propios beneficiarios, alcanzando así, la excelencia en Servicios de Salud".

Valores

*Respeto a la vida humana.
Responsabilidad con el trabajo.
Sensibilidad y empatía en la entrega del servicio.
Compromiso con un buen clima laboral.
Respeto a la Dignidad y Derechos del paciente.
Fomento al cuidado del medio ambiente.*

11.1. Dotación de Personal.

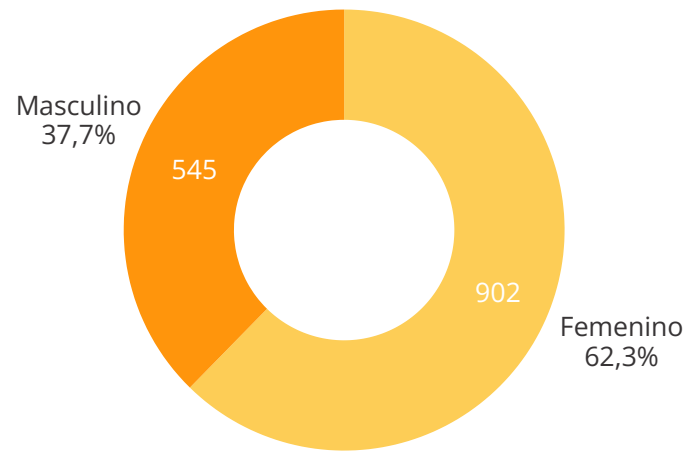
11.1.1. Tabla de la dotación de personal según estamento.

Estamento	Cantidad	%
Profesional	687	47,5%
Técnico	418	28,9%
Administrativo	183	12,6%
Auxiliar	159	11%
Total	1.447	100%

**Nota 1:* Asimismo, la calidad jurídica del Hospital está compuesta por 1.426 personas regidas por el Código del Trabajo (98,5%) y 21 adscritas a la Ley N° 15.076 (1,5%).

**Nota 2:* La Ley 15.076, promulgada en 1962, es un estatuto que regula la carrera funcionaria, remuneraciones y condiciones laborales de los médicos-cirujanos, dentistas, farmacéuticos y bioquímicos que trabajan en el sector público de Chile.

11.1.2. Distribución de la dotación de personal según sexo.

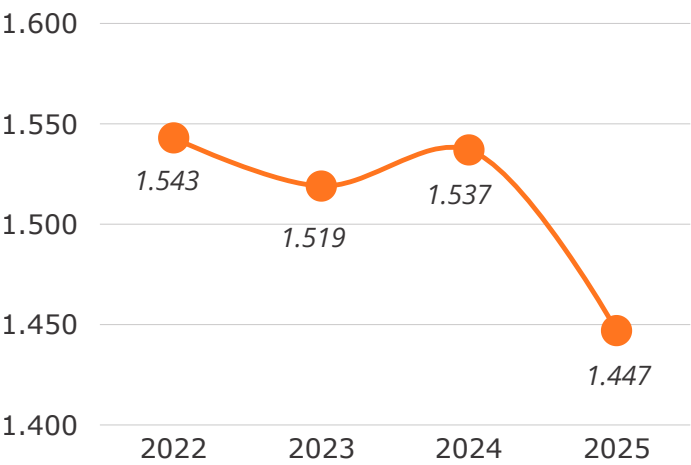


Fuente: División de Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital DIPRECA.

La dotación del Hospital DIPRECA para el año 2025 alcanzó un total de **1.447** funcionarios/as, distribuida principalmente en el escalafón Profesional, que representa el 47,5% del total, constituyéndose como el grupo de mayor presencia institucional; le siguen los/as Técnicos/as, que concentran el 28,9% de la dotación, mientras que el escalafón Administrativo aporta un 12,6% y el de Auxiliares un 11% del total.

Bajo esta línea, y en términos de género, el 62,3% de la dotación corresponde a mujeres y el 37,7% a hombres, lo que evidencia una tendencia compartida tanto del Hospital como de DIPRECA en su conjunto: la mantención de una fuerza laboral con predominio femenino, equivalente a casi dos tercios del personal total.

11.1.3. Evolución de la dotación de personal entre 2022 - 2025.



Fuente: División de Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital DIPRECA.

Como se aprecia en el gráfico, la dotación de personal del Hospital ha mostrado una evolución con tendencia decreciente durante el período analizado: En 2023 se registró una disminución de -1,6%, para luego evidenciar un leve repunte de 1,2% en 2024. Sin embargo, en 2025 la dotación experimentó una caída más pronunciada de -5,9%. En términos generales, entre 2022 y 2025 la reducción total de la dotación alcanzó un -6,2%, reflejando un ajuste sostenido a lo largo del período analizado.



11.2. Ingresos y egresos hospitalarios.

11.2.1. Tabla resumen de ingresos y egresos hospitalarios 2025.

Servicio	Ingresos			Egresos			
	Desde fuera u otro Hospital	Desde otro servicio del Hospital	Total	Alta al hogar	Traslado a otro servicio	Deceso	Total
Medicina	805	367	1.172	833	247	78	1.158
Traumatología	1.153	90	1.243	1.037	187	12	1.236
Cirugía	1.761	185	1.946	1.698	226	17	1.941
Neurocirugía	583	183	766	619	136	11	766
Urología	1.105	65	1.170	1.105	62	2	1.169
Pensionado	1.989	372	2.361	2.021	309	30	2.360
Oncohematología	1.689	10	1.699	1.684	16	1	1.701
U.C.I	46	131	177	1	131	43	175
U. Coronaria	286	581	867	335	510	22	867
U. Intermedios	192	368	560	18	528	12	558
Totales	9.609	2.352	11.961	9.351	2.352	228	11.931

*Oncohematología: Quimioterapias Ambulatorias.

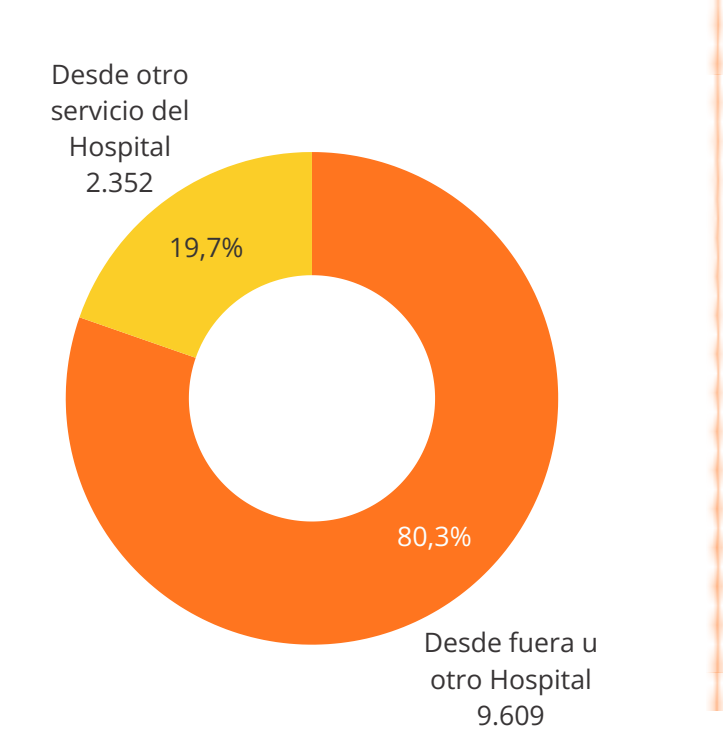
Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.



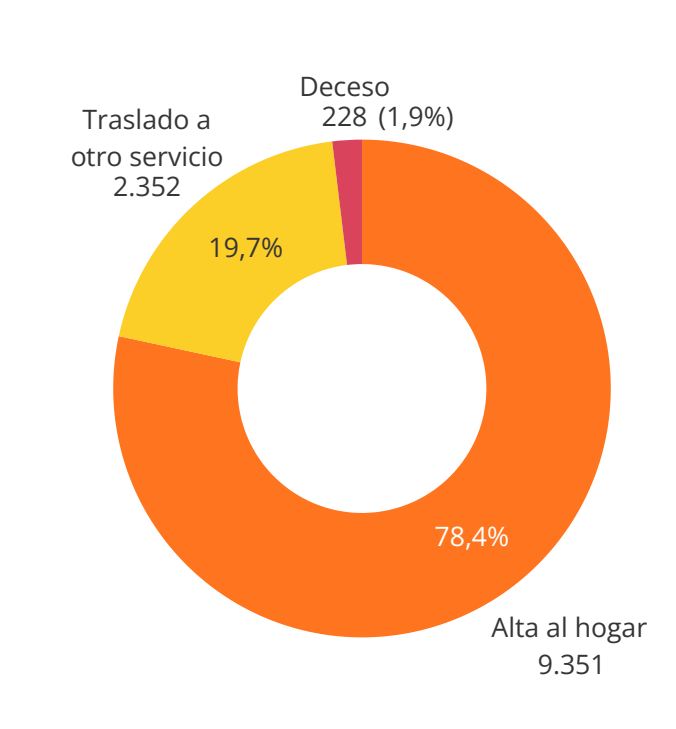
Durante el año 2025 se registraron **11.961 ingresos y una tasa de egresos del 99,8% (11.931)**, donde Pensionado concentró cerca del 20% del total, seguido por Cirugía (16%) y Oncohematología (14%), que en conjunto alcanzaron la mitad de los registros del periodo.

Más abajo se ubicaron Traumatología, Medicina y Urología, cada uno con un 10% aproximadamente, mientras que Neurocirugía representó un 6%. Por último, las tres unidades de pacientes críticos sumaron un 13% del total en 2025.

11.2.2. Distribución de ingresos según origen.



11.2.3. Distribución de egresos según causa.

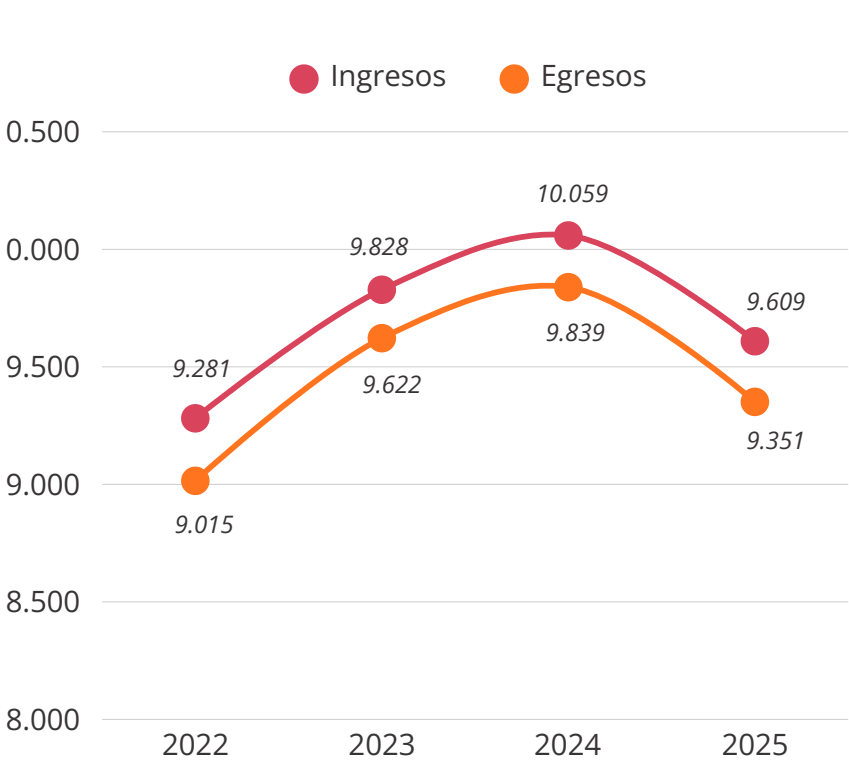


Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

Como muestran los gráficos, los ingresos externos representaron el 80,3% del total, mientras que los provenientes de unidades internas del hospital alcanzaron el 19,7% restante. En relación con los egresos, el Alta al Hogar predominó con cerca del 80% de los pacientes (4/5 del total), seguido por los egresos hacia otras unidades internas, que también representaron un 19,7%.

En contraste, los egresos por deceso tuvieron una participación mucho menor, con solo 1,9% del total. Si se excluye esta causa, la tasa de egresos se ajusta a **97,8%** respecto de los ingresos en 2025.

11.2.4. Evolución de ingresos y egresos entre 2022 - 2025*.



Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

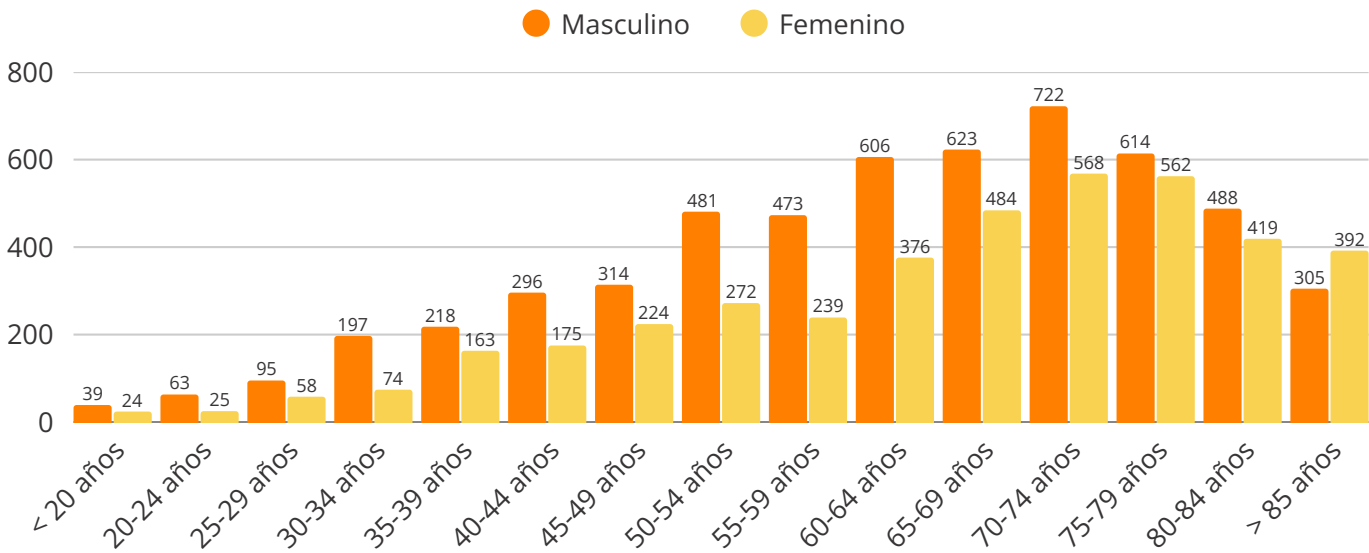


La evolución entre 2022 y 2025 muestra que los ingresos crecieron un 5,9% en 2023 y un 2,3% en 2024, para luego descender -4,5% en 2025. Por su parte, los egresos siguieron una trayectoria similar, con un alza de 6,7% en 2023, 2,3% en 2024 y una caída de -5% en 2025.

Con todo, lo más relevante es la consistencia en el índice de egresos, que se mantuvo estable y con un promedio cercano al 98% en todos los años analizados, reflejando un equilibrio estructural entre ambos indicadores, más allá de las variaciones anuales.

**Nota: En este gráfico se excluyen los ingresos y egresos internos, es decir, desde o hacia otros servicios del Hospital. Asimismo, se excluyen los egresos por deceso.*

11.2.5. Egresos hospitalarios en 2025, según sexo y grupo etario.

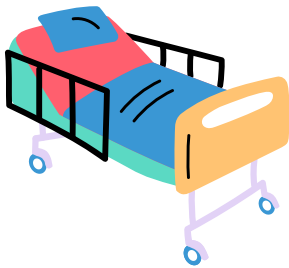


Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

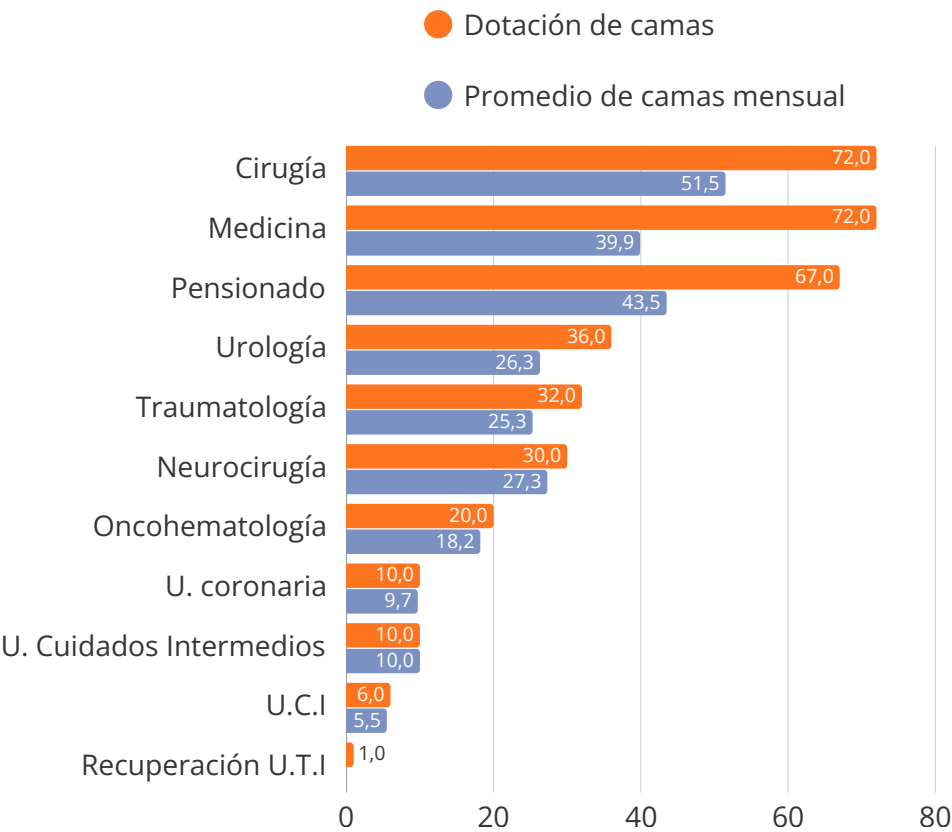
Al analizar el gráfico, se observa que los hombres concentraron el 57,8% de los egresos, mientras que las mujeres alcanzaron el 42,2%, con una prevalencia masculina en todos los grupos etarios.

Si desagregamos los egresos por edad, se destacan los grupos de 70 a 74 años (13,5%), 75 a 79 años (12,3%), 65 a 69 años (11,6%) y 60 a 64 años (10,3%), demostrando que los adultos mayores tienen un índice de egreso del 47,7%, prácticamente la mitad del total. En cuanto a los demás grupos, la cantidad se distribuye entre personas de 40 a 59 años (25,8%), 20 a 39 años (9,2%), menores de 20 años (0,7%) y otros grupos (mayores de 80 años) con el 16,6%.

11.3. Dotación de camas.



11.3.1. Promedio mensual de camas en 2025, según servicio.

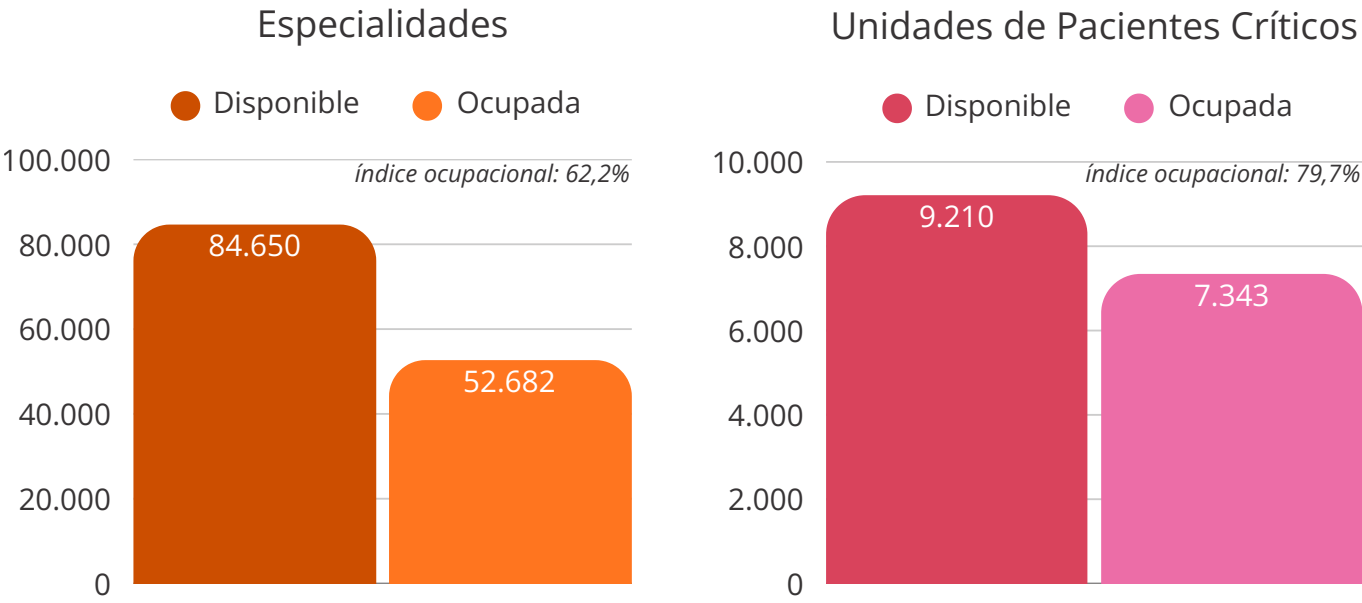


Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

En 2025 la dotación total de camas alcanzó **356**, con un promedio mensual de **257**, equivalente a poco más de 3/4 del total y un 27% por debajo del máximo disponible.

Ahora bien, las unidades con mayor dotación fueron Cirugía y Medicina, ambas con 72 camas, aunque Cirugía mostró un promedio de 52 camas frente a las 40 de Medicina; le siguió Pensionado, con 65 camas y un promedio de 44. Finalmente, las unidades de pacientes críticos, pese a contar con menor número de camas, registraron un promedio similar a su dotación total.

11.3.2. Índice ocupacional de camas 2025.



Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

En 2025, las Especialidades y las Unidades de Pacientes Críticos sumaron en conjunto **93.860 camas disponibles y 60.025 ocupadas**, lo que corresponde a **un índice ocupacional de 64%**. Al desagregar por servicio, las Especialidades registraron 84.650 camas disponibles y 52.682 ocupadas, con un 62,2% de ocupación. Por su parte, las Unidades de Pacientes Críticos contaron con 9.210 camas disponibles y 7.343 ocupadas, alcanzando un índice ocupacional de 79,7%.

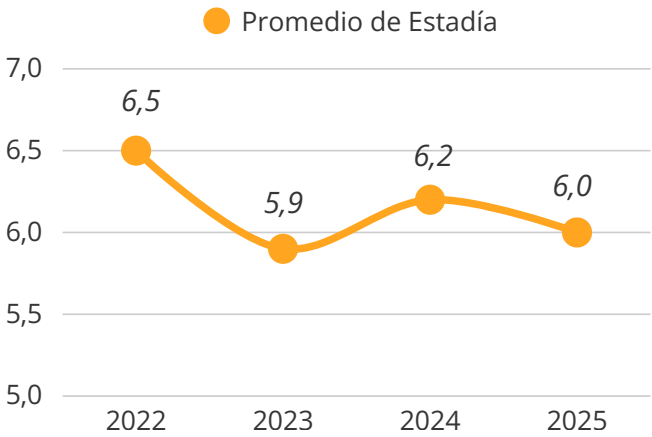
11.4. Índices hospitalarios.

11.4.1. Índice de días de estadía y letalidad según servicio en 2025.

Servicio	Índice Hospitalario		
	% Letalidad	Días de estadía	Promedio días de estadía
Medicina	6,7%	12.065	10,4
Traumatología	1,0%	4.801	3,9
Cirugía	0,9%	10.127	5,2
Neurocirugía	1,4%	7.372	9,6
Urología	0,2%	4.823	4,1
Pensionado	1,3%	12.033	5,1
Oncohematología	0,1%	2.608	1,5
U.C.I	24,6%	1.142	6,5
U. Coronaria	2,5%	2.395	2,8
U. Intermedios	2,2%	484	0,9
Total	2,4%	57.850	6,0

Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

11.4.2. Promedio del índice de estadía entre 2022 - 2025.



Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

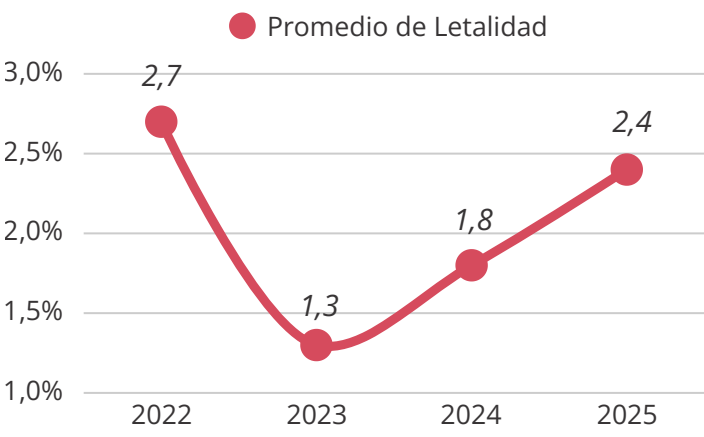
El índice de estadía muestra cuántos días, en promedio, permanece un/a paciente hospitalizado/a. Así, menos días de estadía reflejan una mayor eficiencia en los servicios.

En este sentido, en 2023 el promedio bajó un 9,2%, en 2024 subió un 5,1%, y en 2025 volvió a disminuir, esta vez un 3,2%.

En conjunto, los cuatro años analizados registran un promedio de 6,2 días de estadía, con una reducción acumulada de 7,7% en 2025 respecto de 2022.



11.4.3. Promedio del índice de letalidad entre 2022 - 2025.



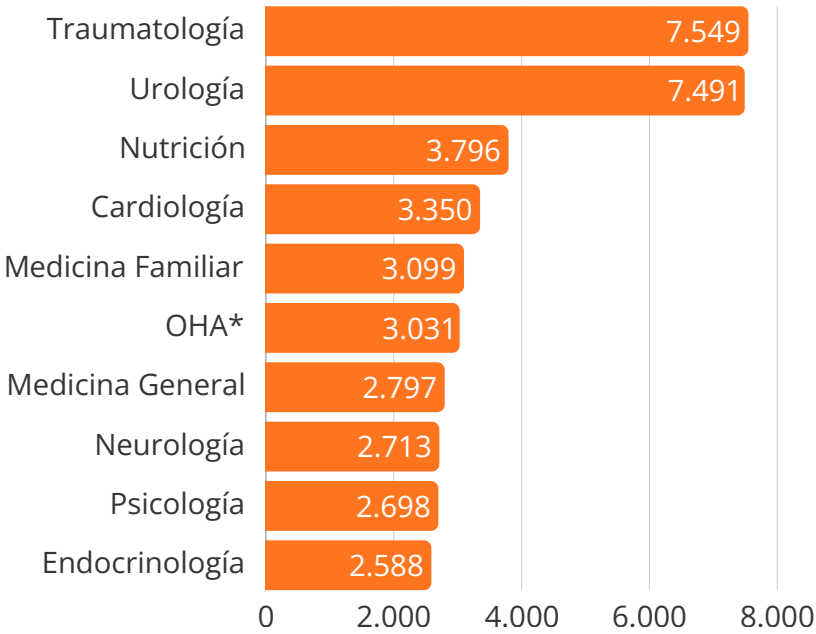
El índice de letalidad mide la proporción de personas que mueren a causa de una enfermedad específica entre el total de personas diagnosticadas con esa misma enfermedad (en un tiempo y lugar determinados).

Bajo esta línea, durante 2023 se registró una disminución significativa de 1,4 puntos porcentuales; en 2024 se observó un aumento de 0,5 puntos; y el indicador volvió a subir 0,4 puntos en 2025. Este comportamiento refleja cierta variabilidad interanual, pero confirma que el índice de letalidad del Hospital DIPRECA se mantiene por debajo del 3%.

11.5. Consultas médicas.



11.5.1. Consultas médicas más solicitadas en el CME* durante 2025.



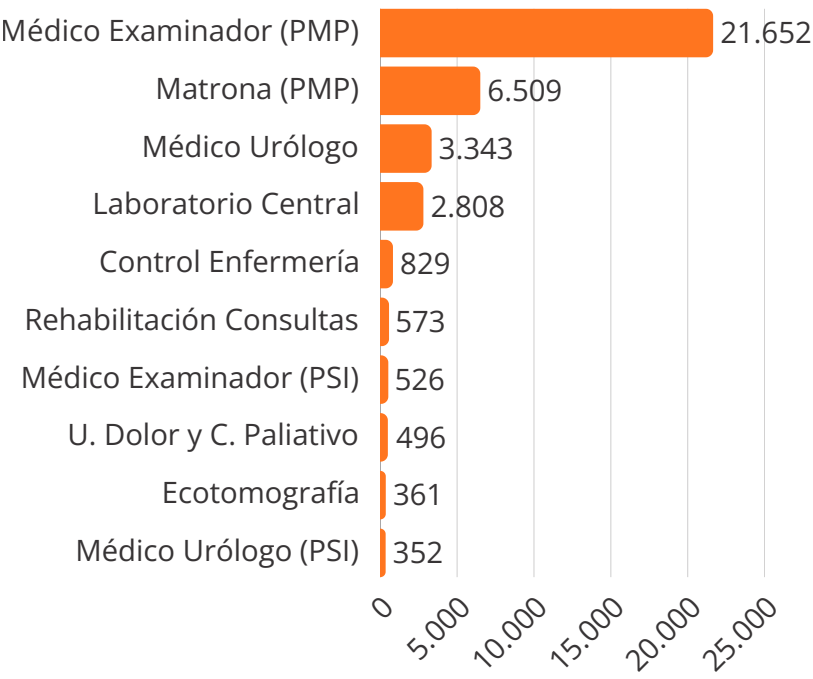
Durante 2025, el Centro Médico de Especialidades (CME) registró un total de **68.309 consultas**. De ellas, se identificaron las 10 especialidades con mayor demanda, que en conjunto representaron el 57,3% del total de atenciones realizadas.

En detalle, Traumatología concentró el 11,1% de las solicitudes, seguida de Urología con 11%. Más abajo se ubicaron Nutrición (5,6%), Cardiología (4,9%), Medicina Familiar (4,5%), Oncohematología Ambulatoria – OHA (4,4%), Medicina General (4,1%), Neurología (4%), Psicología (3,9%) y finalmente Endocrinología (3,8%).

Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

*CME: Centro Médico de Especialidades.
*OHA: Oncohematología Ambulatoria.

11.5.2. Consultas médicas más solicitadas fuera del CME durante 2025.



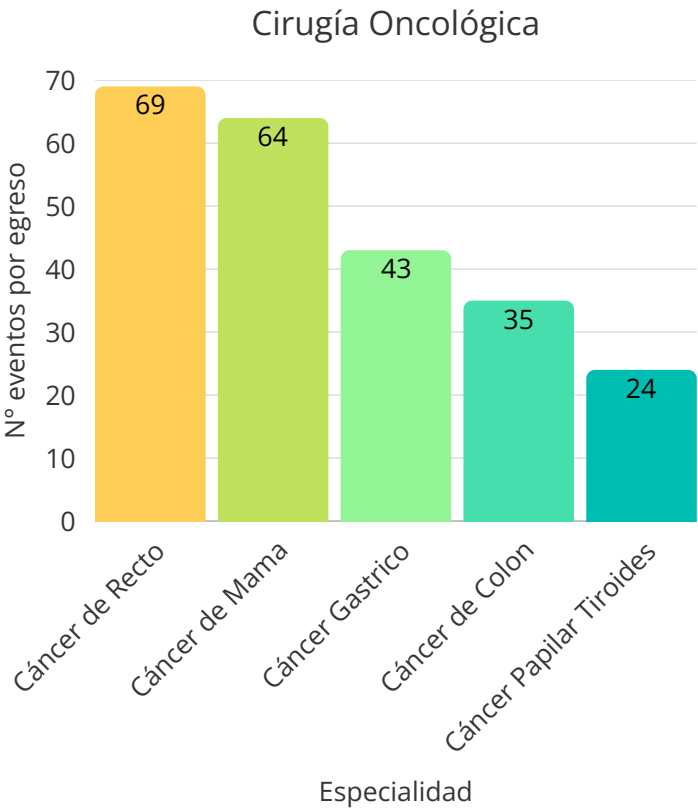
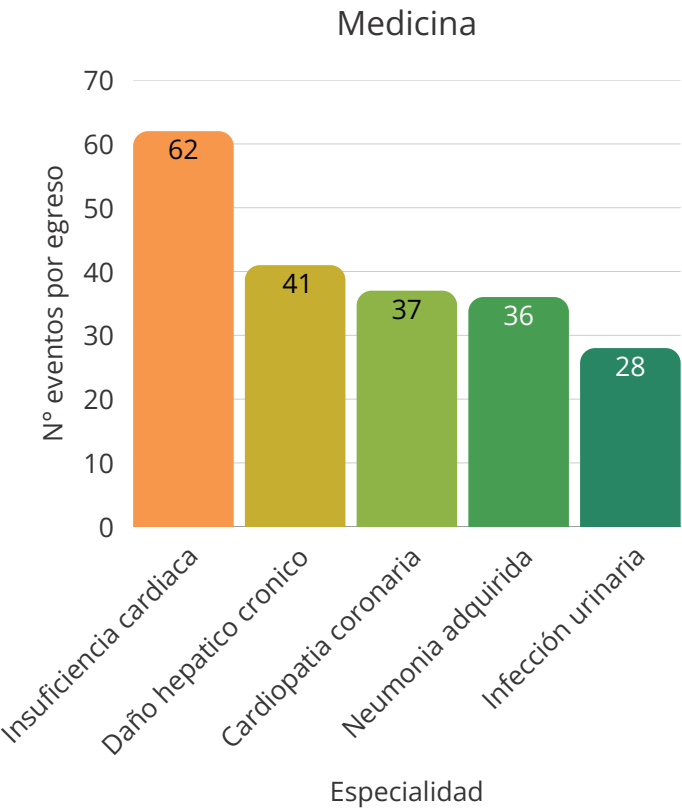
Durante 2025, se registraron **37.967 consultas fuera del Centro Médico de Especialidades (CME)**. De ellas, se identificaron las 10 especialidades con mayor demanda, que en conjunto representaron el 98,6% del total de atenciones realizadas.

En este contexto, las consultas con Médico Examinador (PMP) concentraron el 57% del total, es decir, más de la mitad de las atenciones. En segundo lugar se ubicó Matrona (PMP) con un 17,1%, seguida por Urología (8,8%) y Laboratorio Central (7,4%). Estas cuatro especialidades reunieron la mayor proporción de solicitudes, mientras que las demás —ilustradas en el gráfico— representaron en conjunto el 8,3% del total.

Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

11.6. Patologías.

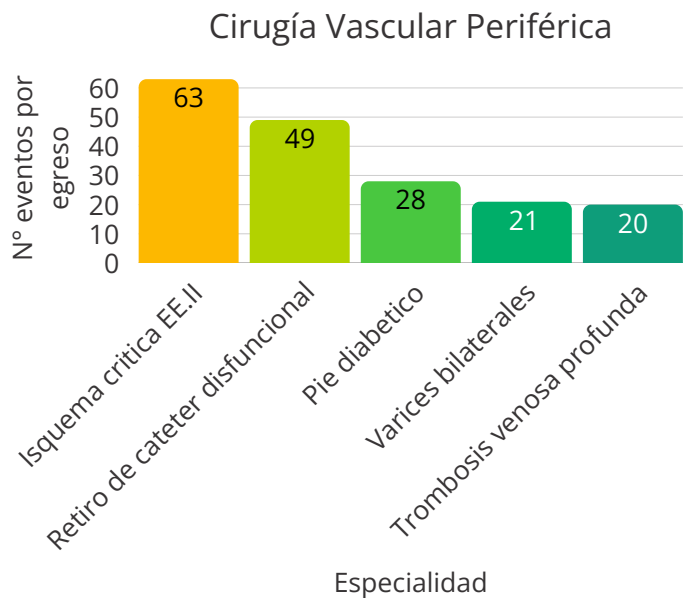
11.6.1. Mayores patologías según especialidad de tratamiento en 2025.



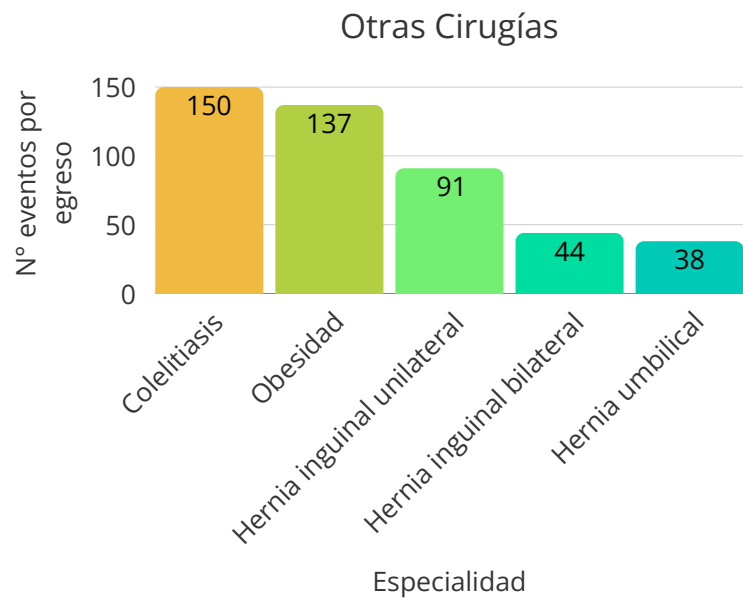
En la especialidad de Medicina se registraron 452 eventos; los cinco más frecuentes, ilustrados en el gráfico, concentran el 65% del total.

En la especialidad de Cirugía Oncológica se registraron 235 eventos; distribuidos en todas las especialidades ilustradas.

Mayores patologías según especialidad de tratamiento en 2025.

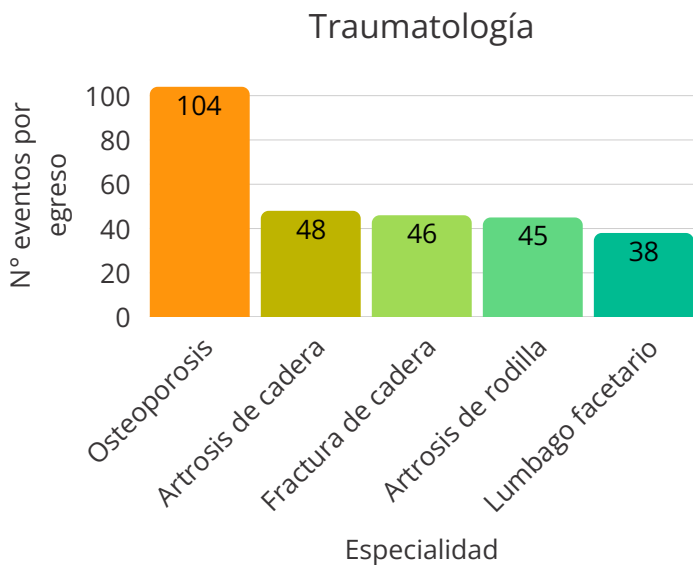


En la especialidad de Cirugía Vascular Periférica se registraron 181 eventos; distribuidos en todas las especialidades ilustradas.

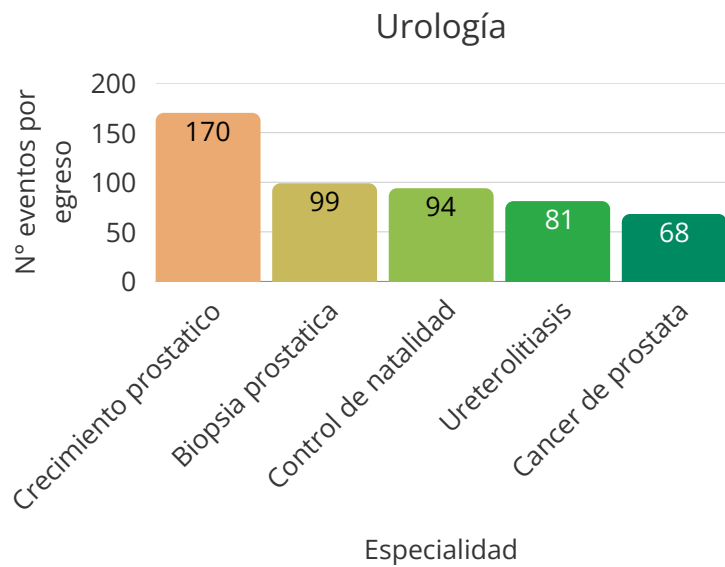


En otras Cirugías se registraron 596 eventos; los cinco más frecuentes, ilustrados en el gráfico, concentran el 77% del total.

Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

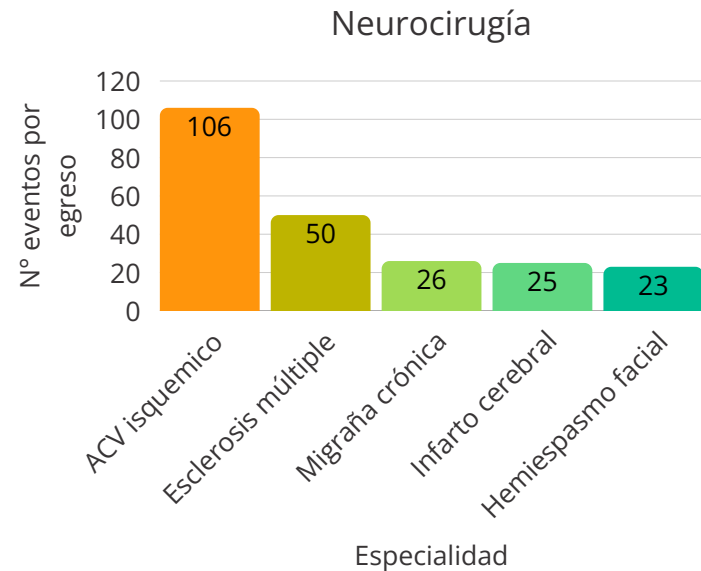


En la especialidad de Traumatología se registraron 396 eventos; los cinco más frecuentes, ilustrados en el gráfico, concentran el 71% del total.

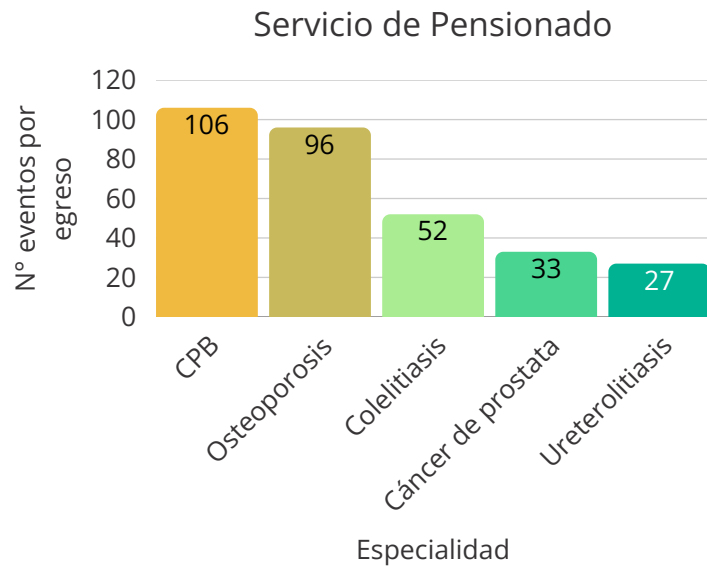


En la especialidad de Urología se registraron 678 eventos; los cinco más frecuentes, ilustrados en el gráfico, concentran el 76% del total.

Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.



En la especialidad de Neurocirugía se registraron 303 eventos; los cinco más frecuentes, ilustrados en el gráfico, concentran el 76% del total.

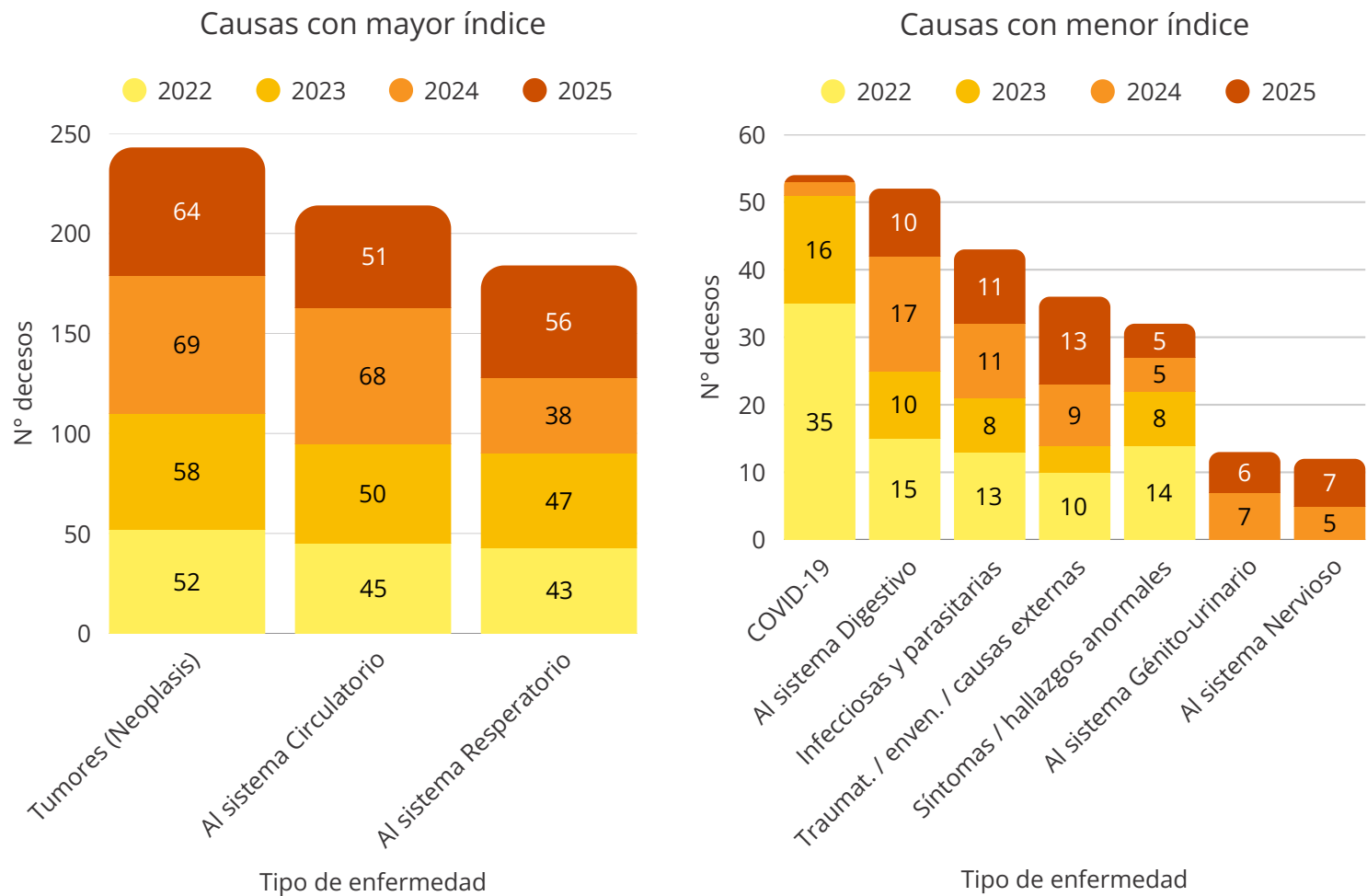


En Servicio Pensionado se registraron 422 eventos; los cinco más frecuentes, ilustrados en el gráfico, concentran el 74% del total.

Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

11.7. Decesos.

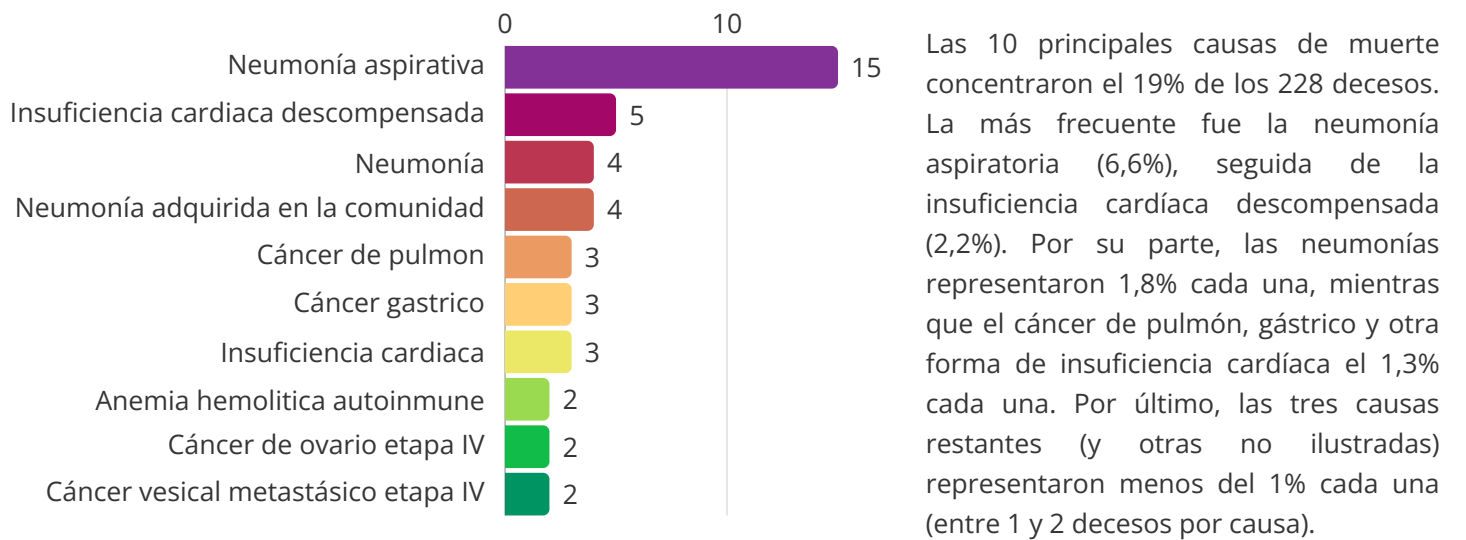
11.7.1. Decesos según causa entre 2022 - 2025.



Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

Como se observa en los gráficos, las enfermedades por tumores (neoplasias) y las del sistema circulatorio y respiratorio se mantuvieron como principales causas de muerte en todos los periodos. Donde las dos primeras alcanzaron su máximo en 2024, pero luego disminuyeron 7,3% y 25%, respectivamente, mientras que las del sistema respiratorio aumentaron un 47% en 2025. Asimismo, se evidencia un incremento en los decesos por traumatismos y causas externas, que, pese a ser menos frecuentes, se convirtieron en la categoría con mayor número de muertes en 2025 dentro de las causas de menor incidencia. Por otro lado, el COVID-19 pasó de ser una preocupación relevante en 2022 a una cifra marginal en 2025 (con apenas un caso).

11.7.2. Principales causas de muerte según egreso hospitalario en 2025.



Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.





Acogido a reposo preventivo:

Es un derecho concedido por la Comisión Central de Medicina Preventiva al(la) enfermo(a) previamente diagnosticado(a) con alguna de las tres patologías reconocidas para estos efectos.

Administradoras de fondos de pensiones:

Entidades encargadas de administrar los fondos y ahorros de pensiones. Fueron creadas en Chile, en noviembre de 1980 por el DL N°3500 que reformó el sistema previsional transformándolo en un sistema de capitalización individual de las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia. En el caso de esta Dirección de Previsión, las pensiones se rigen por un sistema de reparto para funcionarios(as) de Carabineros, PDI, Gendarmería, exigiendo un mínimo de 20 años de servicios efectivos para la pensión de retiro.

Administradoras de Fondos de Salud:

Son entidades que administran el dinero y las cotizaciones de salud, y se encargan de organizar y entregar las prestaciones médicas a las personas que cotizan. En el caso de esta Dirección de Previsión, DIPRECA es quien administra dichos fondos, gestionando los recursos de salud para todas las ramas de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública de Chile.

Arrastre:

Sistema que se usa para mostrar o considerar los datos de años anteriores al año que se está estudiando.

Atención:

Servicio que una organización entrega para ayudar y apoyar a sus beneficiarios(as).

Atenciones presenciales:

En este caso, se produce un encuentro físico con el cliente, sin las barreras ni interferencias que ocasiona el trato telefónico o a través de otras vías, como el correo electrónico. Se da contacto visual y el lenguaje no verbal juega un papel muy importante.

Atención de Salud:

Conjunto de servicios que entrega un centro o profesional de salud, como consultas médicas, exámenes, tratamientos, cirugías, medicamentos e insumos.

Auditorías presenciales:

Revisión que se realiza en una reunión cara a cara con el(la) auditor(a), especialmente cuando hay problemas para evaluar por teléfono. En estas auditorías, la comunicación directa y el lenguaje no verbal son importantes para tomar buenas decisiones.



Base de imponentes:

Toda aquella información que posibilite la identificación de una persona adscrita al régimen previsional, de salud y de asistencias de DIPRECA.

Beneficiario(a):

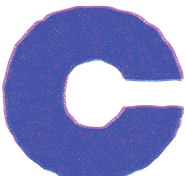
Persona que cotiza y tiene derecho a recibir los beneficios del sistema de previsión y salud que ofrece esta Dirección de Previsión, según las disposiciones y legislaciones vigentes sobre la materia.

Beneficiario(a) Previsional:

Todo aquello que emana de los sistemas orgánicos de las Cajas o Instituciones de Previsión y de las legislaciones especiales incorporadas a éstos.

Bono de Reconocimiento:

Es un documento financiero emitido por DIPRECA, que representa el dinero acumulado por ex imponentes de esta institución que se cambiaron al sistema de AFP, sumándose a la cuenta individual de capitalización al pensionarse (vejez, invalidez) o fallecer, reconociendo años de servicio.



Calidad jurídica:

Es la forma legal en que un(a) trabajador(a) público está contratado, definiendo cómo se relaciona laboralmente con la institución donde trabaja.

Carga Familiar:

Persona del grupo familiar que puede ser reconocida como carga (causante), pudiendo ser el(la) cónyuge que no cotiza, la madre sindical, o los hijos hasta 18 años (o hasta 24 años si estudian).

Consultas:

Preguntas que hace un(a) usuario(a) para pedir información o recibir orientación sobre los requisitos necesarios para acceder a algún beneficio.

Consulta Médica:

Examen o inspección que el (la) profesional del área médica efectúa al (la) consultante.

Concurrencia:

Aporte que efectúa DIPRECA en el financiamiento de una prestación médica.

Copago:

Pago que debe hacer el(la) beneficiario(a) para cubrir la parte del costo de una atención de salud que no paga el seguro ni otros aportes.

Cotizaciones:

Son aportes obligatorios descontados mensualmente de la remuneración imponible de trabajadores(as) y pensionados(as) en Chile para financiar la seguridad social. En el caso de DIPRECA, estos descuentos financian pensiones de retiro, montepíos y un sistema de salud solidario, incluyendo copagos y coberturas en red hospitalaria institucional.

Convenio médico:

Contrato celebrado entre una institución (en este caso DIPRECA) y un Centro Salud o especialista médico, donde se determinan las reglas que regirán la relación entre ambos para entregar y pagar las atenciones que recibirán los(as) afiliados(as).

Cuota mortuoria:

Retribución económica que recibe la familia o la persona que asumió los gastos del funeral del(la) imponente de DIPRECA. Puede ser un beneficiario de montepío, un heredero o cualquier persona que pagó los costos funerarios.

Diagnóstico:

D Es la primera y más importante herramienta con la que cuenta un profesional de la salud, para acercarse a la comprensión y posible tratamiento de las condiciones salubres de un individuo, cuyo fin es conocer las características específicas de la situación determinada para así actuar en consecuencia, sugiriendo el tratamiento más adecuado al caso.

Diferencia de arancel:

Para efectos de salud, es la diferencia entre lo que cobra el prestador y lo que cubre el plan del(la) beneficiario(a).

Egreso hospitalario:

E Salida de un paciente del hospital después de haber estado hospitalizado. Este egreso puede ocurrir porque el paciente recibe el alta médica, es trasladado a otro centro, fallece o decide retirarse voluntariamente (entre otros).

Erogaciones:

En DIPRECA, son los descuentos y aportes monetarios obligatorios realizados sobre los ingresos brutos de sus afiliados(as). Estos descuentos sirven para financiar la seguridad social, especialmente las áreas de pensión y salud.

Endodoncia:

Tratamiento y/o terapia practicada en la pulpa dentaria y su dentina, que consiste en la extirpación parcial o total de la pulpa dental. Se aplica en piezas dentales fracturadas, con caries profundas o lesionadas.

Examen preventivo:

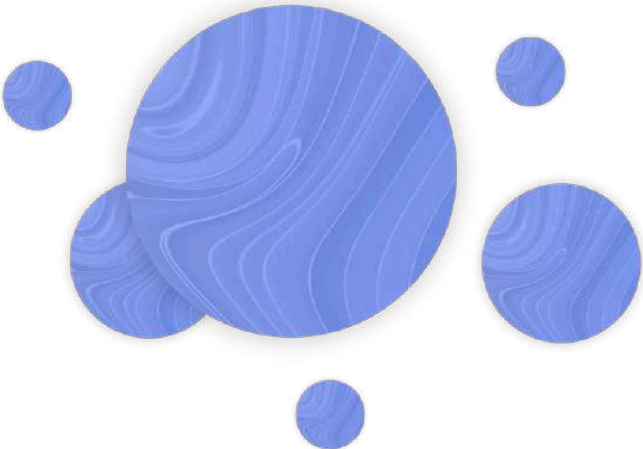
Consiste en la realización de un exhaustivo programa de chequeo médico que permite detectar precozmente enfermedades y entregar pautas para una vida saludable.

Gasto de Seguro de Salud:

G Aporte del Seguro de Salud en el financiamiento de la prestación médica.

Hematología:

H Especialidad médica dedicada al tratamiento de pacientes con enfermedades derivadas de la sangre.





Imponente:

Persona titular afecta al régimen de Previsión de DIPRECA.

Imposiciones:

Son los descuentos obligatorios que se aplican a los(as) afiliados(as) al sistema previsional de DIPRECA para financiar su pensión y otros beneficios previsionales.

Índice de letalidad:

Cuantifica la relación entre el número de defunciones ocurridas durante un periodo de tiempo en el hospital y el número de egresos por fallecimiento, expresándose en porcentaje.

Índice ocupacional:

Mide el grado de uso de las camas disponibles, su resultado es la división entre días cama disponible y días cama ocupados. Este índice también es conocido como porcentaje de ocupación de camas.

Ingreso Hospitalario:

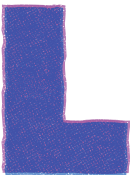
Es la aceptación formal de un paciente para su atención médica, observación, tratamiento y recuperación. Implica la ocupación de una cama en el hospital y la toma de una historia clínica para el registro de todas las atenciones otorgadas.

Interdicción:

Es un acto judicial mediante el cual se priva a una persona de la facultad de actuar por sí misma en la vida jurídica por estar incapacitada para hacerlo, sea por demencia o porque dilapida (malgasta) sus bienes. Incluso se puede pedir la interdicción de la persona que se halla en un estado habitual de demencia, aunque tenga intervalos lúcidos.

Intervención quirúrgica:

Procedimiento médico realizado por un(a) cirujano(a) que implica la manipulación física de estructuras internas del cuerpo mediante incisiones, suturas o cortes, con fines diagnósticos, terapéuticos o de rehabilitación.



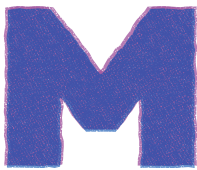
Ley Gálvez:

Es la Ley N°15.386 que permite al personal activo, que tenga cumplido 29 años y 6 meses de servicio efectivo,

gestionar el incremento de su sueldo a través de una bonificación ascendente desde un 5% hasta un 25%, que se calcula sobre su remuneración imponible.

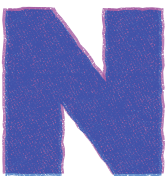
Lista de espera:

Nómina de personas que deben esperar por un servicio de salud (u otro), debido a que la demanda supera la oferta disponible momentáneamente.



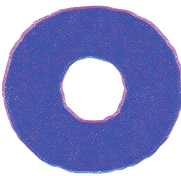
Montepío:

Pensión o beneficio económico vitalicio destinado a los familiares (cónyuge, hijos, a veces padres o hermanos) de un(a) funcionario(a) fallecido(a), que proviene de imposiciones realizadas durante la vida del titular, funcionando como un sistema de seguridad social para proteger a sus dependientes, común en instituciones públicas, Fuerzas Armadas y de Orden, y ciertas profesiones.



Neurocirugía:

Especialidad médica que se encarga del manejo quirúrgico de determinadas enfermedades del sistema nervioso central periférico y vegetativo.



Odontopediatría:

Rama de la odontología encargada de tratar a los(as) infantes.

Oncohematología:

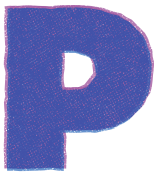
Es una especialidad médica que combina la hematología y la oncología para el estudio, diagnóstico y tratamiento de los cánceres de la sangre, la médula ósea y el sistema linfático, como leucemias, linfomas y mielomas. Se enfoca en mejorar la supervivencia mediante terapias avanzadas como quimioterapia, inmunoterapia y trasplantes.

Ortodoncia:

Especialidad odontológica que se encarga del estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías de forma, posición, relación y función de las estructuras óseas de la cara, los dientes y la articulación temporomandibular.

Otros sobrevivientes:

Beneficio al que tienen derecho los componentes del grupo familiar del(la) afiliado(a) fallecido, que cumplan los requisitos legales respectivos.



Patología:

Es la rama de la medicina y la biología encargada del estudio de las enfermedades. Específicamente, se encarga del estudio de los cambios estructurales bioquímicos y funcionales que subyacen a la enfermedad en células, tejidos y órganos.

Pensión:

Pago mensual que recibe un(a) afiliado(a) cuando deja de trabajar como funcionario(a) activo(a). Esta pensión reemplaza el sueldo que recibía mientras estaba en servicio, según lo que establece la normativa vigente y el Sistema Previsional de DIPRECA.

Pensión por invalidez:

Beneficio que recibe un(a) afiliado(a) cuando es declarado(a) inválido(a) por la Comisión Médica Central de Carabineros. Esta pensión reemplaza su ingreso porque ya no puede seguir trabajando debido a su condición de salud.

Pensión por orfandad:

Beneficio económico que se entrega a los hijos(as) de un(a) imponente que fallece, ya sea que estuviera activo(a) o inválido(a) al momento de su muerte, sin importar si el fallecimiento fue accidental o natural.

Pensión por viudez:

Beneficio económico que se paga de por vida al cónyuge o conviviente sobreviviente de un(a) imponente fallecido(a), siempre que la persona fallecida estuviera en servicio o afiliada al sistema al momento de su muerte.

Periodoncia:

Especialidad odontológica que estudia la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y condiciones que afectan los tejidos que dan soporte a los órganos dentarios.

Personal activo:

Se refiere a los funcionarios(as) de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que se encuentran en servicio activo.

Personal pasivo:

Se refiere a los(as) pensionados(as) y montepíos de DIPRECA.

Plataforma de atención:

Para efectos de esta Dirección de Previsión, son extensiones territoriales del Servicio ubicadas en cada región del país, principalmente en sus capitales, donde se entrega atención al público, orientación y apoyo para realizar trámites y resolver dudas de la población beneficiaria a lo largo del territorio nacional.

Prestaciones:

Son beneficios, servicios o retribuciones adicionales al salario que los trabajadores reciben de sus empleadores o de la seguridad social, ya sea por obligación legal o contractual. Buscan mejorar la calidad de vida, seguridad y bienestar integral del empleado, cubriendo necesidades como salud, descanso, ahorro y previsión social.

Prestador médico:

Persona o institución (como un centro médico, hospital, clínica u otro servicio de salud) que entrega atenciones médicas a los(as) usuarios(as).

Procedimiento diagnóstico:

Identificación y/o evaluación de enfermedades y sintomatología para conocer y establecer de manera clara una circunstancia, a partir de observaciones de datos con criterios.

Procedimiento terapéutico:

Conjunto de medios de cualquier clase (higiénico, farmacológicos, quirúrgicos o físicos) cuya finalidad es la curación o alivio de las enfermedades o síntomas.

Reclamos:

R Es aquella solicitud donde el(la) usuario(a) exige una explicación y solución a una situación específica, referente a una prestación indebida o a una falta de atención oportuna, donde manifiesta su descontento frente a la conducta de algún funcionario(a) y/o proceder institucional.

Remisión:

Se refiere a los períodos de tiempo en que una persona con una enfermedad a largo plazo no tiene síntomas. Durante una remisión, una persona vuelve a su estado de salud habitual.

Repartición:

Denominación que se utiliza para referirse a aquellas instituciones de Orden y Seguridad Pública que están afectas al régimen de DIPRECA. Estas incluyen a Carabineros de Chile, Gendarmería y Policía de Investigaciones.

Reposo preventivo:

Derecho que la Ley concede al personal activo, adscrito a este sistema previsional, que padece de una o varias enfermedades y/o de aquellas condiciones transitorias derivadas del tratamiento de las enfermedades reconocidas para hacer uso de este beneficio, determinadas en el Reglamento para los Servicios de Medicina Preventiva.

Retenciones judiciales:

Descuento que se hace cada mes de la pensión del(la) imponente por orden de un Tribunal de Justicia, para pagar la pensión de alimentos a sus hijos menores o a su cónyuge. El monto que se descuenta puede ser un porcentaje, una cantidad fija, o el valor que el tribunal determine.

Seguro de salud:

S Es un contrato con una compañía aseguradora que cubre un porcentaje de los gastos médicos por enfermedad o accidente, a cambio de un pago periódico (Prima). En este sentido, DIPRECA ofrece y administra Seguros Complementarios, Catastróficos y de Desgravamen para sus beneficiarios(as).

Servicios públicos:

Órganos de la Administración del Estado que entregan servicios a la comunidad de forma regular y continua; están supervisadas por el Presidente de la República a través de los Ministerios de su competencia; y deben aplicar las políticas y programas que estos establecen. Cada servicio público tiene un jefe superior, quien se encarga de dirigirlo, organizarlo, administrarlo y asegurarse de que cumpla sus objetivos y funciones según las disposiciones de la ley.

Sistema previsional:

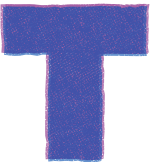
Rama de la Seguridad Social, que tiene por objeto cubrir las necesidades de las personas cuando, por enfermedad o vejez ya no pueden mantenerse en la actividad laboral.

Solicitudes:

Aquellos requerimientos concretos del(la) usuario(a) para acceder a los beneficios o servicios que proporciona una institución, lo que implica el inicio del procedimiento donde el(la) funcionario(a) deberá gestionar la entrega de éstos.

Sugerencias:

Proposición, idea o iniciativa que ofrece o presenta un(a) usuario(a) o ciudadano(a) para incidir o mejorar un proceso relacionado con la prestación de un servicio.



Terapéutica:

Especialidad de la medicina que se dedica al estudio de los medios de curación y alivio de las enfermedades.

Tiempo efectivo:

Duración de la jornada de trabajo previamente pactada en los convenios colectivos o contratos de trabajo.

Tiempos válidos:

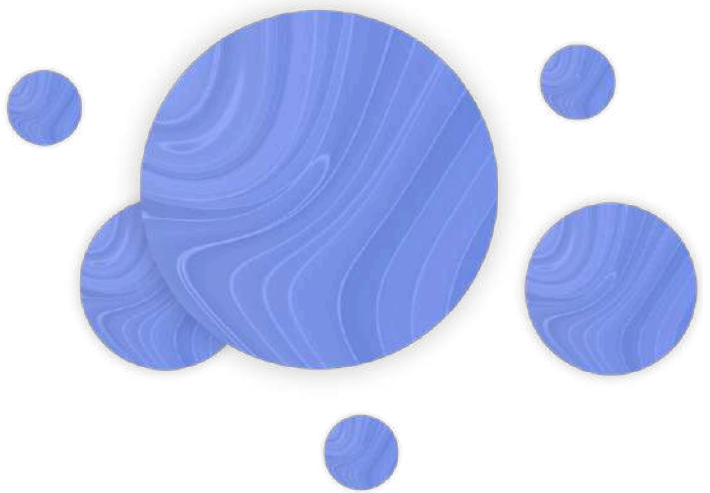
Períodos de servicio reconocidos para calcular la pensión de retiro o montepío de funcionarios(as) de Carabineros, PDI, Gendarmería y planta de DIPRECA, exigiendo un mínimo de años de servicio e imposiciones debidamente pagadas.

Tipos de canal:

Formas o medios que usan los Servicios para comunicarse con sus usuarios(as) y entregarles atención. En este caso, DIPRECA utiliza canales presenciales, telefónicos y virtuales para recibir consultas, entregar información y atender las necesidades de las personas.

Tipos de pensión:

Pueden ser por tres tipos principales: de Retiro (por años de servicio), de Retiro por Invalidez (en acto de servicio o no) o de Montepío (para beneficiarios del personal fallecido). Dependiendo de la causa que ocasionó el retiro, se efectúa el encasillamiento respectivo para determinar el tipo de pensión.



ANUARIO ESTADÍSTICO DIPRECA 2025

